

ANALISIS ECONOMICO DE NARIÑO 1989 – 1999  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES

HUGO YAMITH BENAVIDES UNIGARRO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2003

ANALISIS ECONOMICO DE NARIÑO 1989 – 1999  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES

HUGO YAMITH BENAVIDES UNIGARRO

Trabajo de investigación para optar el título de  
Economista.

Asesor:  
ROBERT WILSON ORTIZ  
Economista

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2003

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

Jurado

---

Jurado

San Juan de Pasto, 18 de noviembre de 2003.

## DEDICATORIA

A Dios principio de toda sabiduría.

A mi madre Alba Nelly por su amor incondicional.

A mis hermanos Emilce, Damaris, Nayro y Edwin (Q.E.P.D.), por su apoyo.

A Daniela y Andrea, por supuesto.

A todas aquellas personas, para quienes el conocimiento de la verdad sigue siendo una búsqueda constante.

## AGRADECIMIENTOS

El autor se permite expresar agradecimientos a:

La Universidad de Nariño.

El profesor Robert Wilson Ortíz. por su magnífica asesoría.

Al Doctor Fernando Bedoya, Director de CEDRE.

Al programa de Economía de la Universidad de Nariño en cabeza de su Director, el profesor Jesús Martínez Betancourt.

## CONTENIDO

|  | pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN.....                                | 17   |
| 1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.....              | 18   |
| 1.1 TITULO.....                                  | 18   |
| 1.2 DESCRIPTORES/PALABRAS CLAVES.....            | 18   |
| 1.3 GLOSARIO.....                                | 18   |
| 1.4 FORMULACION DEL PROBLEMA.....                | 19   |
| 1.4.1 Tema.....                                  | 19   |
| 1.4.2 Planteamiento del problema.....            | 19   |
| 1.4.3 Sistematización del problema.....          | 19   |
| 1.5 JUSTIFICACIÓN.....                           | 20   |
| 1.6 OBJETIVOS.....                               | 20   |
| 1.6.1 Objetivo General.....                      | 20   |
| 1.6.2 Objetivos Específicos.....                 | 20   |
| 1.7 HIPOTESIS .....                              | 21   |
| 2. MARCO TEORICO.....                            | 22   |
| 2.1 DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA.....           | 23   |
| 2.2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....               | 24   |
| 2.3 ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO EN NARIÑO..... | 25   |
| 2.4 FINANZAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES.....       | 26   |

|  |    |
|--|----|
| 2.5 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.....  | 29 |
| 3. ANÁLISIS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTALES .....                    | 31 |
| 3.1 SITUACION FISCAL DEL GOBIERNO CENTRAL DEPARTAMENTAL.....                   | 33 |
| 3.1.1 Ingresos.....  | 34 |
| 3.1.1.2 Ingresos Tributarios.....  | 35 |
| 3.1.1.3 Recursos Propios del Departamento.....                                 | 39 |
| 3.1.2 Transferencias.....  | 40 |
| 3.1.3 Gastos .....   | 41 |
| 3.1.4 Políticas de Ajuste respecto al Déficit Fiscal Departamental.....        | 45 |
| 3.1.5 Proceso de Reestructuración.....   | 47 |
| 3.1.6 Reconstrucción Fiscal.....   | 48 |
| 3.2. EMPRESA LICORERA DE NARIÑO.....   | 55 |
| 3.3. LOTERIA DE NARIÑO.....  | 59 |
| 3.4. TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.....  | 60 |
| 3.5 ANÁLISIS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ....                                   | 52 |
| 3.6 ANALISIS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES<br>SEGÚN VARIABLES..... | 65 |
| 3.6.1 Consumo Intermedio.....  | 65 |
| 3.6.2 Remuneración al Trabajo.....   | 67 |
| 3.6.3 Impuestos Indirectos.....  | 70 |
| 3.6.4 Producción Bruta.....  | 72 |
| 3.6.5 Valor Agregado.....  | 74 |
| 3.6.6 Análisis de Participación dentro del PIB Regional.....                   | 76 |

|                      |    |
|----------------------|----|
| CONCLUSIONES.....    | 79 |
| RECOMENDACIONES..... | 80 |
| BIBLIOGRAFÍA.....    | 81 |
| ANEXOS.....          | 83 |

## LISTA DE FIGURAS

|  | pág. |
|--|------|
| Figura 1. Participación dentro de los Ingresos Corrientes .....                        | 34   |
| Figura 2. Porcentaje de Participación dentro de los Ingresos Corrientes .....          | 35   |
| Figura 3. Participación y ventas Liconar.....  | 37   |
| Figura 4. Participación de tranferancias en los ingresos corrientes.....               | 40   |
| Figura 5. Porcentaje de participación de tranferancias en los ingresos corrientes..... | 41   |
| Figura 6. Participación dentro de los gastos corrientes.....                           | 42   |
| Figura 7. Déficit total del gobierno central departamental.....                        | 46   |
| Figura 8. Servicio de la deuda en el departamento .....                                | 47   |
| Figura 9. Porcentaje de Capacidad Instalada en Funcionamiento.....                     | 57   |
| Figura 10. Comportamiento de Ingresos Operacionales.....                               | 83   |
| Figura 11. Participación Accionaria.....   | 60   |
| Figura 12. Comportamiento de Ingresos, Gastos y Utilidades.....                        | 61   |
| Figura 13. Consumo Intermedio.....   | 66   |
| Figura 14. Remuneración al Trabajo.....  | 68   |
| Figura 15. Impuestos Indirectos.....   | 71   |
| Figura 16. Producción Bruta.....   | 73   |
| Figura 17. Valor Agregado.....   | 75   |
| Figura 18. Participación porcentual dentro del Valor Agregado Regional.....            | 77   |

## LISTA DE CUADROS

|  | pág. |
|--|------|
| Cuadro 1. Situación fiscal del gobierno central departamental .....                                    | 33   |
| Cuadro 2. Participación promedio dentro de las rentas en los ingresos corrientes del departamento..... | 36   |
| Cuadro 3. Crecimiento promedio de las rentas departamentales.....                                      | 38   |
| Cuadro 4. Evolución de los gastos de funcionamiento del gobierno central departamental .....           | 42   |
| Cuadro 5. Gasto según finalidad.....   | 43   |
| Cuadro 6. Elasticidad del gasto frente a los ingresos del gobierno central departamental .....         | 44   |
| Cuadro 7. Crecimiento en Ventas y Porcentaje de Capacidad Instalada.....                               | 55   |
| Cuadro 8. Consumo Intermedio.....  | 65   |
| Cuadro 9. Remuneración al Trabajo.....   | 67   |
| Cuadro 10. Impuestos Indirectos.....   | 70   |
| Cuadro 11. Producción Bruta.....   | 72   |
| Cuadro 12. Valor Agregado.....   | 74   |
| Cuadro 13. Valor Agregado por grandes divisiones de la CIU.....  | 78   |

## LISTA DE ANEXOS

|  | pág. |
|--|------|
| Anexo 1. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1989.....  | 83   |
| Anexo 2. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1990.....  | 84   |
| Anexo 3. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1991.....  | 85   |
| Anexo 4. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1992.....  | 86   |
| Anexo 5. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1993.....  | 87   |
| Anexo 6. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1994.....  | 88   |
| Anexo 7. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1995.....  | 89   |
| Anexo 8. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1996.....  | 90   |
| Anexo 9. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1997.....  | 91   |
| Anexo 10. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1998..... | 92   |
| Anexo 11. Cuenta de Producción a precios corrientes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1999..... | 93   |
| Anexo 12. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1989..... | 94   |

|  |     |
|--|-----|
| Anexo 13. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1990.....                       | 95  |
| Anexo 14. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1991.....                       | 96  |
| Anexo 15. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1992.....                       | 97  |
| Anexo 16. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1993.....                       | 98  |
| Anexo 17. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1994.....                       | 99  |
| Anexo 18. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1995.....                       | 100 |
| Anexo 19. Cuenta de Producción a precios constantes Ad ministraciones<br>Publicas Departamentales 1996.....                      | 101 |
| Anexo 20. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1997.....                       | 102 |
| Anexo 21. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1998.....                       | 103 |
| Anexo 22. Cuenta de Producción a precios constantes Administraciones<br>Publicas Departamentales 1999.....                       | 104 |
| Anexo 23. Nariño: Sector Gobierno Variables a precios corrientes<br>1989-1999.....   | 105 |
| Anexo 24. Sector Gobierno Variables a precios constantes 1989-1999.....  | 106 |
| Anexo 25. Sector Publico evolución de variables a precios corrientes<br>Administraciones Publicas Departamentales 1989-1999..... | 107 |
| Anexo 26. Crecimiento porcentual de Variables a pesos constantes Administraciones<br>Públicas departamentales 1989-1999.....     | 108 |
| Anexo 27. Nariño: Situación Fiscal Gobierno Central Departamental.....   | 109 |

|   |     |
|---|-----|
| Anexo 28. Gasto según Finalidad Gobierno Central Departamental..... | 112 |
| Anexo 29. Estado de resultados Terminal de Transportes S.A.....     | 113 |
| Anexo 30. Crecimiento Porcentual Terminal de Transportes S.A.....   | 114 |
| Anexo 31. Estado de Perdidas y Ganancias Lotería de Nariño.....     | 115 |
| Anexo 32. Crecimiento Porcentual.....                               | 116 |

## RESUMEN

La década de los noventa constituye un periodo de cambio para el sector público y la manera de hacer presencia en la economía, cambio que no inciden como se esperaba en los problemas históricos y financieros del departamento. Para el Gobierno Departamental el déficit se presenta significativamente creciente a partir de 1994, sus ingresos corrientes crecen a un ritmo más lento que los gastos, además la política de apertura del Gobierno Nacional, ha afectado negativamente el recaudo de impuestos como el consumo de licores, tabaco y cerveza, rentas fundamentales, a ello se le suma la crisis de LICONAR, finalmente la Gobernación de Nariño, presenta una gran dependencia de las transferencias de la nación central, puesto que sus ingresos tributarios son insuficientes y bastante inelásticos, no crecen al ritmo de la economía y ha tenido que recurrir de manera constante a recursos del crédito para su desempeño, ante la falta de medidas que garanticen el poder asumir las competencias transferidas por la Nación.

Según variables; la producción bruta en las administraciones públicas departamentales es creciente y su comportamiento permanece muy ligado a la remuneración al trabajo puesto que presenta alta participación del factor humano, lo cual incide también en el valor agregado más que las cifras de consumo intermedio, que no presentan crecimientos tan significativos. La remuneración al trabajo presenta alta incidencia en costos del departamento y la producción bruta se relacionan para nuestro caso con el gasto, ya que a pesar de tener aumento en cifras no implica la mejora significativa en el desarrollo y bienestar público, necesitamos para ello alternativas de solución mucho más adecuadas.

## ABSTRACT

The Nineties constitute a period of change for the public sector and the way to make presence in the economy, change that do not affect as it were expected in the historical and financial problems of the department. For the Departmental Government the deficit appears significantly increasing as of 1994, their current income grow to a rate slower than the expenses, in addition the opening policy of the National Government, has affected negatively the collection of taxes as the consumption of licores, tobacco and beer, fundamental rents, to it adds the LICONAR crisis to him, finally the Interior of Nariño, presents/displays a great dependency of the transferences of the central Nation, since their tributary income are insufficient and quite inelásticos, do not grow to the rate of the economy and has had to resort of constant way to resources of the credit for their performance, before the lack of measures that guarantee the power to assume the competitions transferred by the Nation.

According to variables; the gross production in the departmental public administrations is increasing and its behavior very remains bound to the remuneration to the work since it presents/displays participation discharge of the human factor, which also affects the added value more than the numbers of intermediate consumption, which they do not present/display so significant growth. The remuneration to the work presents/displays discharge incidence in costs of the department and the gross production is related for our case to the cost, since in spite of having increase in numbers it does not imply the significant improvement in the development and public well-being, we needed for it alternative of solution much more adapted.

## INTRODUCCION

La década de los noventa es un periodo de grandes cambios para la economía nacional y regional, toda vez que permite observar el cambio de modelo en la forma de administrar un país un departamento o una región, por tanto es de vital importancia analizar estos cambios y su incidencia en el entorno. Este análisis puede realizarse de manera adecuada y verificarse en el estudio del comportamiento y variaciones que presentan las entidades en sus cifras, los cambios más evidentes en la forma de administrar los recursos y el uso que se hace de ellos es observar las cifras de ingresos, gastos y sus diferentes renglones. Sin embargo el análisis económico en el marco de las cuentas regionales permite tener una visión mas completa para el análisis del tema puesto que actualmente las cuentas regionales en Nariño se han convertido en un mecanismo para construir un registro sistemático de las variables económicas departamentales con el propósito de saber como se comportan los diferentes sectores y subsectores con el estudio de importantes variables que es necesario considerar tales como producción bruta, remuneración al trabajo, consumo intermedio, impuestos y valor agregado además de la participación en el PIB regional para medir la incidencia que tiene las administraciones públicas en el departamento.

Este estudio ha tomado los dos tipos de análisis mencionados para tener una idea mucho más trabajada acerca de la realidad de las entidades denominadas Administraciones Públicas Departamentales, esto nos permitirá conocer de una forma más clara la problemática regional que presenta el departamento. Además se trata de una evaluación crítica y estudio de alternativas que se ha implementado en el departamento ante la crisis. El estudio contempla en su primer capítulo la identificación en los diferentes aspectos que contempla; el capítulo dos corresponde al marco teórico apropiado a lo que corresponde las finanzas públicas, administración y procesos dados en la década; el capítulo tres corresponde al análisis del gobierno central del departamento, empresas públicas y las administraciones públicas departamentales.

## **1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACION**

### **1.1 TITULO**

Situación fiscal y presupuestal de la administración pública de Nariño en el periodo 1989-1999.

### **1.2 DESCRIPTORES / PALABRAS CLAVES**

SECTOR PÚBLICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTALES, PRODUCCIÓN BRUTA, REMUNERACIÓN AL TRABAJO, CONSUMO INTERMEDIO, IMPUESTOS INDIRECTOS, VALOR AGREGADO, PIB REGIONAL, DESARROLLO REGIONAL, INGRESOS CORRIENTES.

### **1.3 GLOSARIO**

- ❑ Administraciones públicas Departamentales. Son un conjunto de órganos e instituciones jerárquicas o funcionalmente subordinadas y coordinadas legalmente que tienen como misión constitucional el asegurar las prestaciones públicas en el ámbito departamental necesarias para el desarrollo de la vida en común. Sus ingresos provienen de tasas, multas contribuciones de seguridad social y contribuciones obligatorias y de transferencia del presupuesto nacional.
- ❑ Consumo intermedio. Es el calculo del valor de los bienes (excepto los bienes de capital) y servicios consumidos durante el periodo contable. Por ejemplo: las materias primas, entre otras.
- ❑ Remuneración al trabajo. Es la variable que incluye los pagos por nómina que los empleadores hacen a sus empleados por concepto de servicios personales, sueldos y salarios en dinero o en especie, aportes patronales, a instituciones de seguridad social públicas o privada, a cajas de compensación, cesantías causadas. Se excluyen los gastos por transporte y honorarios profesionales.
- ❑ Impuestos indirectos son los gravámenes que se aplican a los productores por su actividad, incluyen: impuestos al consumo, apuestas, impuesto predial y contribuciones.
- ❑ Valor agregado. Se define como el mayor valor generado en el proceso de producción de bienes o servicios resultado de la combinación de los distintos factores de producción. Su calculo equivale a la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio.

- Producción bruta. Para este caso se define como la suma de los valores, necesarios para la prestación de servicios a cargo de la administración pública
- PIB regional. El producto Interno Bruto regional se define como el agregado que mide la actividad productiva de una región. Llevados a efecto por los distintos agentes que intervienen en el proceso productivo de bienes y servicios en un periodo determinado. Para el sector público, el cálculo se realiza sumando los valores agregados producidos por las administraciones públicas en sus diferentes niveles y empresas públicas no financieras.
- Ingresos Corrientes, son aquellos que llegan a las arcas públicas de manera regular, no esporádica sin intermitencias. Dentro de estos se distinguen los ingresos ordinarios, que son aquellos corrientes, que no están afectos a la financiación de un gasto específico.

## **1.4 FORMULACION DEL PROBLEMA**

**1.4.1 Tema.** Situación fiscal y presupuestal de la administración pública de Nariño en el periodo 1989- 1999.

**1.4.2 Planteamiento del problema.** ¿Qué características tuvo el manejo fiscal y presupuestal de la administración pública departamental de Nariño en el periodo de 1989-1999?

**1.4.3 Sistematización del problema.** - ¿Cuál fué la dinámica de las variables fiscales del departamento de Nariño durante el periodo de 1989-1999?

- ¿Cómo se dió la evolución y composición de gastos en los gobiernos departamentales en el periodo de 1989-1999?
- ¿Por qué se caracterizan las principales fuentes de ingresos de las administraciones públicas departamentales de Nariño durante el periodo 1989-1999?
- ¿Cómo han afectado los cambios de la política económica nacional en la situación fiscal y presupuestal del departamento de Nariño en durante el periodo 1989-1999?

## 1.5 JUSTIFICACION

Es menester realizar un esfuerzo analítico para tener ideas claras y sustentadas acerca de la situación del gobierno departamental. Las cuentas regionales nos proporcionan una mejor perspectiva, pero es necesario emitir conceptos en relación con el comportamiento de las cifras y resolver interrogantes que surgirán al avanzar en el proceso del conocimiento.

Los objetivos planteados se refieren en forma general al análisis de la información existente del sector público departamental, de tal forma que se constituya en un apoyo para la investigación y la planeación regional; que sirvan para pensar: la incidencia de los procesos de carácter nacional en el reciente pasado, y junto a ello alternativas y futuros posibles del departamento ante las políticas del gobierno nacional. Por su contribución al conocimiento de la realidad regional, esta investigación constituirá un buen documento bibliográfico y de consulta, además aporta elementos para posteriores estudios en la búsqueda de respuestas concretas que lleven a una adecuada toma de decisiones referentes al tema.

## 1.6 OBJETIVOS

**1.6.1 Objetivo general.** Analizar la evolución de la situación fiscal y presupuestal de la administración pública departamental de Nariño en el periodo 1989-1999.

**1.6.2 Objetivos específicos.** - Interpretar la situación de las administraciones públicas departamentales a partir de variables económicas de cuentas regionales.

- Determinar y caracterizar las principales fuentes de ingresos de las administraciones públicas departamentales de Nariño en el periodo 1989-1999.
- Analizar la evolución y composición de gastos en los gobiernos departamentales en el periodo 1989-1999.
- Describir de que manera inciden los gastos de funcionamiento en el desempeño del gobierno departamental
- Describir que papel que representan las la transferencias de la nación dentro de los ingresos del departamento.
- Identificar los cambios en la situación fiscal y presupuestal del departamento de Nariño en referencia a los cambios de la política económica nacional.
- Identificar las dificultades y problemas que se presentan en la gestión y desarrollo del fisco y del gasto público departamentales.

## **1.7 HIPOTESIS**

La situación fiscal de las administraciones públicas en el departamento de Nariño, en la década de los noventa es deficitaria debido a la escasez de fuentes de ingreso, los crecientes gastos de funcionamiento y la deuda pública. Además los cambios en la política nacional en el ámbito de la descentralización no han sido favorables para el departamento toda vez que, no se transfieren los recursos y medios necesarios para atender las competencias.

## 2. MARCO TEORICO

El país ha experimentado en las últimas décadas un interés inusitado por resultados y alcances de la acción gubernamental en el contexto económico y social. Este fenómeno ha conllevado a la relación del tema con diversas áreas del conocimiento, debido a las repercusiones que tiene en las condiciones del entorno nacional y regional. Para tal efecto se requiere de disciplinas como: la hacienda pública.

En este ámbito de estudio, el interés general de la colectividad se halla ligado a los objetivos que persigue el sector público, en cuanto a: provisión de bienes colectivos, redistribución del ingreso, estabilidad y desarrollo económico, los cuales dependen a su vez, de las decisiones en la administración de: medios de ingresos, gasto público, recaudo, deuda y transacciones correspondientes<sup>2</sup>.

En la actualidad, el manejo de la hacienda pública es influenciado por la tendencia al libre mercado, esto se refleja en los propósitos de manejo del sector público, en aspectos como: el suministro de bienes colectivos, que se efectúa en una porción importante a través del sistema de precios, y en el cual opera el principio de exclusión; además se limita la acción del estado, en cuanto al gasto y la función redistributiva del mismo, en cambio crece la concentración de ingreso, los problemas de pobreza absoluta, la escasez de oportunidades; en lo referente al propósito de estabilización de la actividad económica, entraña desajustes estructurales que requieren soluciones diferentes; también en el desarrollo económico, hacia el cuál se ha dirigido el manejo de las finanzas públicas para atenuar los efectos de los desequilibrios macroeconómicos en el proceso.

Por otra parte, para el campo de la administración pública; el aumento progresivo del poder ejecutivo y la vertiginosa expansión de la acción gubernamental han focalizado la atención de diferentes sectores de la opinión nacional sobre la excesiva concentración de funciones y recursos en el ámbito central frente a la debilidad crónica de las administraciones departamentales y municipales.

Así pues, la administración pública constituye además, uno de los instrumentos para concretar acción del estado y se ha considerado como un factor estratégico del desarrollo.

El estado se lo puede considerar como núcleo de organización política de la sociedad, que constituye el elemento normativo de la actividad económica y social; dependiendo del

---

<sup>1</sup>RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. 3ª ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1996. p. 18-19.

marco económico que lo defina, el estado puede facilitar el beneficio social o ser un aparato de dominación de una o varias clases sobre las clases oprimidas.

## **2.1 LA DESCENTRALIZACION EN COLOMBIA**

La constitución de 1991 modernizó el contenido político de la descentralización al acoger el concepto de autonomía de las entidades territoriales y como tal, estableció un régimen de organización territorial con una nueva distribución del ejercicio del poder.

La teoría indica, que la descentralización no solo busca una mejor asignación de los recursos públicos y en tal sentido una mayor eficiencia en la gerencia administrativa, sino también establecer un esquema más efectivo de rendición de cuentas, mediante el cual las autoridades responden ante la comunidad por las decisiones políticas que tomen, al respecto, la mayor autonomía que tienen los gobiernos locales para la toma de decisiones públicas, abarca: la legitimidad de ser elegidos popularmente, el contar con recursos propios y de transferencias y tener competencias asignadas constitucionalmente; lo cual busca que un gobernante tome decisiones políticas acordes con las prioridades de su comunidad.

Por lo tanto se podría afirmar que la descentralización debe generar mayores espacios participativos y aumentar la gobernabilidad democrática, ya que el ciudadano se vincula mas activamente a las decisiones públicas generando un mejor esquema de participación ciudadana reduciendo los niveles de corrupción en el sector público; la descentralización, entonces puede ser un instrumento eficaz en la lucha contra la corrupción en tanto que recompone la noción del Estado.

La descentralización en el caso de Colombia; separó las decisiones de gasto de las decisiones sobre impuestos en la medida en que los departamentos y municipios incrementaron sus ingresos por transferencias nacionales sin esforzarse por incrementar sus propias rentas. Las entidades territoriales tienden a excederse en gastos esperando a obtener siempre mas recursos del ente central; Además ha existido una creciente demanda de recursos del presupuesto general de la nación por parte de las entidades territoriales presionando sobre el déficit Fiscal nacional.

Existen preocupaciones de que la descentralización genera problemas de manejo macroeconómico y en las inflexibilidades para hacer los ajustes fiscales necesarios, generando de este modo déficit fiscal creciente porque los gastos directos no se pueden reducir en la medida en que crecen las transferencias o les sede tributos a los rangos subnacionales, o cuando estos mismos entes generan déficit insostenible y esperan ser rescatados por el gobierno nacional.

En todo caso la evidencia, aun escasa confirma que una mayor descentralización está asociada con un mayor gasto público, pero no necesariamente con mayor déficit público.

Desde hace más de dos décadas las discusiones sobre el financiamiento de los gobiernos regionales y locales se han referido con preocupación a la desajustada estructura fiscal territorial para atender sus mayores responsabilidades y hará presión fiscal sobre el gobierno nacional por mantener un nivel creciente de transferencias para financiar inversión social regional y local.

## **2.2 ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Si el bien colectivo depende principalmente de la gestión del Estado, su administración pública tiene que responder a un esquema que propicie los cambios políticos, económicos y sociales.

Es ahí pues donde radica la importancia del estudio de la administración del Estado para que este pueda encarar el reto del desarrollo y buscar soluciones compatibles con la realidad propia de cada país.

La administración pública es creación de ese derecho positivo que el propio Estado garantiza para regular la convivencia social y constituye hoy día su elemento más dinámico y de mayor repercusión socioeconómica, de ahí que para abordar un estudio minucioso de la administración pública sea preciso conocer elementos sociales, jurídicos y políticos que han incidido en la organización del Estado. Además es preciso definir el modelo de administración estatal necesario para hacer frente a las diferentes tareas y responsabilidades que tiene por delante el Estado ante el rol estratégico y determinante del sector público en el proceso de desarrollo.

Sin embargo existen una serie de factores que impiden un eficaz y eficiente funcionamiento de las administraciones públicas como el acelerado proceso de burocratización. La consolidación de poderes regionales, la reglamentación excesiva, la falta de control y corrupción administrativa, la distorsión de políticas estatales y de planeación, y la deficiencia en la prestación de servicios públicos entre otros.

La investigación sobre el tema de la administración pública sigue siendo una actividad débil en los países en desarrollo como Colombia principalmente a causa de la deficiente capacitación que existe en los institutos de administración pública, además la actitud desalentadora de los gobernantes la falta de integración de los procesos de adopción de decisiones con la investigación y la deficiente adaptación de los trabajos a las condiciones locales impiden realizar un estudio profundo de los problemas vigentes de la administración.

A pesar de los hechos que obstaculizan la especificidad del objeto de la administración pública, las posibilidades son enormes para el desarrollo de futuras investigaciones cuando se reconoce la importancia del Estado como factor fundamental del desarrollo, se potencian

las posibilidades y de nuevo la historia contribuye a un mejor desenvolvimiento de la teoría.<sup>2</sup>

Las administraciones públicas son un conjunto de órganos e instituciones jerárquicas o funcionalmente subordinadas y coordinadas de acuerdo con la ley que tienen como misión constitucional el asegurar las prestaciones públicas necesarias para el desarrollo de la vida en común. Sus ingresos provienen de tasas, multas contribuciones de seguridad social y contribuciones obligatorias y de transferencia del presupuesto nacional.

Se incluyen las tres ramas del poder público ejecutivo, legislativo y judicial, el ministerio público y la contraloría en todos sus niveles (nacional, departamental y municipal). Y se dividen en:

- Administraciones públicas de seguridad social.
- Administraciones públicas nacionales.
- Administraciones públicas departamentales.
- Administraciones públicas municipales.

### **2.3 ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO EN NARIÑO**

Para realizar un análisis de las cuentas económicas que corresponden a este sector es indispensable realizar una clasificación de instituciones por subsectores.<sup>3</sup>

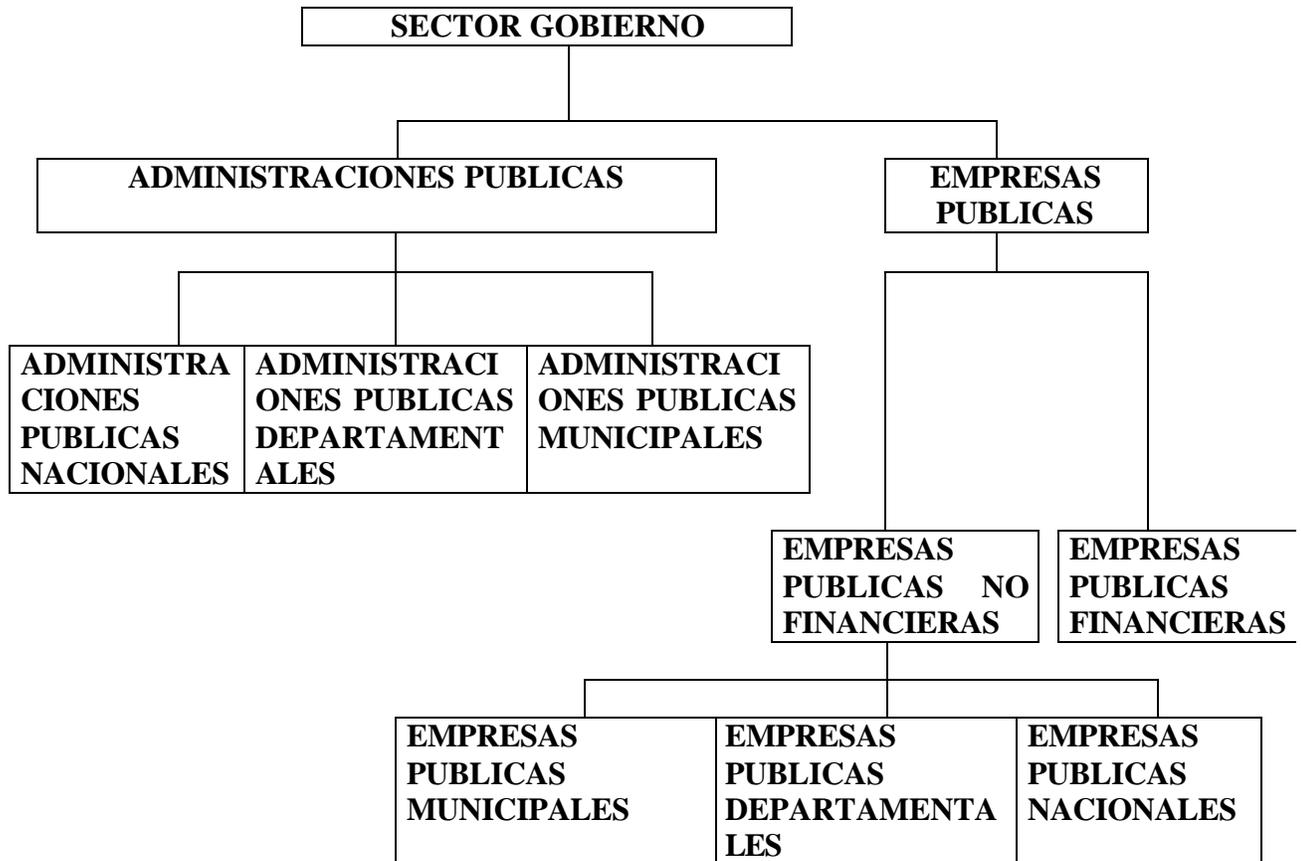
En el sistema de cuentas se destacan las siguientes funciones económicas: Producción de bienes y servicios no financieros, producción de servicios colectivos, consumo y financiación de la economía.

---

<sup>2</sup> NACIONES UNIDAS. Esferas prioritarias de acción en materia de administración y finanzas públicas en el decenio de 1980. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 1981. p. 192..

<sup>3</sup> URIBE, Rafael. Finanzas intergubernamentales en Colombia, Informe. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de ciencias económicas, 1998. p. 96.

## ESTRUCTURA DEL SECTOR GOBIERNO



**FUENTE:** Centro de estudios de desarrollo regional y empresarial.  
(CEDRE-FACEA)

### 2.4. FINANZAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

El departamento es quizás, desde el punto de vista fiscal, la entidad territorial más frágil en los esfuerzos de descentralización fiscal que ha hecho el país en las últimas décadas.

Algunos analistas han visto en el nacimiento del departamento un esfuerzo centralizador, de estirpe francesa, que tuvo en sus orígenes un fundamento más bien artificial. Los departamentos fueron en su oportunidad la respuesta histórica a las concepciones unitaristas y centralistas de los constituyentes de 1886, para superar el sistema federal que empezó a perfilarse en nuestro país desde 1853.

Una característica fiscal de los departamentos es que tradicionalmente sus ingresos fiscales propios más importantes han sido impuestos bastante inelásticos (impuesto a la cerveza, a los licores y a los cigarrillos), puesto que la tasa de crecimiento del consumo de los licores y del cigarrillo no siempre crece a la par con la economía, además se presentan problemas de auditaje y de control en su recaudo, a ello se suman los agudos problemas de contrabando que resta dinamismo a estas rentas.<sup>4</sup>

- **Ingresos del Departamento.** Según la concepción del presupuesto tenemos la siguiente clasificación de los ingresos de las entidades públicas: 1. los ingresos corrientes; 2. las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto; 3. los fondos especiales; 4. los recursos de capital; 5. los ingresos de los establecimientos públicos del orden departamental.

En el ámbito de las entidades territoriales tenemos; la clasificación de ingresos, que distingue entre: 1. ingresos propios (ya sea tributarios o no tributarios) y 2. los ingresos transferidos del fisco central a las entidades descentralizadas territorialmente.

Los elementos de cada una de estas rentas son:

1. Los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios. Los ingresos corrientes propiamente dichos, son aquellos que llegan a las arcas públicas de manera regular, no esporádica sin intermitencias. Dentro de estos se distinguen los ingresos ordinarios, que son aquellos corrientes, que no están afectos a la financiación de un gasto específico; y existen además, ingresos corrientes ocasionales, que ingresan de manera esporádica.<sup>5</sup>

#### INGRESOS TRIBUTARIOS

Registro y anotación  
Timbre Nacional Vehículo  
Licores Nacionales Extranjeros y vinos  
Impuesto al Tabaco  
Impuesto a la Cerveza  
Sobretasa a la gasolina  
Degüello de Ganado mayor

#### INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Participaciones de LICONAR  
Otros ingresos  
Transferencias Nacionales.

---

<sup>4</sup> RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. 4ª ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1998. p. 361-362.

<sup>5</sup> Ibid

- **Tributos del Departamento.** Las rentas más importantes dentro de la estructura presupuestal, la han constituido: el impuesto al tabaco y la participación de LICONAR, puesto que cada una ha llegado a representar, más del 30% del presupuesto en 1990, porcentaje que se ha ido reduciendo (26% en 1997). Esta baja participación ha estado motivada por: rebajas constantes de rentas, por el fenómeno de contrabando y la apertura. La participación en las ventas de LICONAR muestra la crisis de la factoría.

La renta a la cerveza ha llegado a representar, del 12% de los ingresos corrientes en 1990, al 18% en 1997. Las tasas de crecimiento promedio de las rentas de tabaco y cerveza son 13% y 26% respectivamente, mostrando un gran debilitamiento como consecuencia de las políticas macroeconómicas.

El impuesto para licores nacionales, extranjeros y vinos tiene una participación de 19% en los ingresos corrientes y se ha incrementado, debido a los convenios celebrados para permitir el ingreso legal de estos productos generadores del impuesto por estampillaje lo cual contribuye a fortalecer el fisco.

Por su parte la renta de registro y anotaciones ha tenido un crecimiento bastante significativo en los últimos años; del 60% en promedio, que se justifica por el incremento de las tarifas que generan este impuesto. Además tenemos: timbre nacional y vehículo con 25%, el de consumo de gasolina con 36% y el de degüello de ganado con 54%.<sup>6</sup>

- **Gastos del Departamento.** Son: Gastos de funcionamiento, servicios personales, gastos generales.

La participación de los gastos de funcionamiento en los ingresos corrientes, que mide el porcentaje de los ingresos corrientes que se destinan a cubrir estos gastos, es elevada al superar para todos los años el 50%, llegando hasta un indicador del 78% en 1994. La situación financiera es crítica, debido a la tendencia decreciente del recaudo de los Ingresos Corrientes.

Dentro de los gastos generales, la reestructuración administrativa implica incrementos (del orden del 166% en 1995), por indemnización de personal.

- **Las Transferencias.** En el comportamiento de las transferencias, se fundamenta en el cumplimiento obligatorio de las transferencias de previsión y seguridad social, tanto para salud como régimen pensional, ordenada por la Ley 100 de 1993 (ha presentado incrementos de 149% en 1996 y 31% para 1997), así como pensiones y jubilaciones del

---

<sup>6</sup> GOBERNACION DE NARIÑO. Plan estratégico de desarrollo de Nariño 1998 – 2000. " Un camino hacia el futuro". San Juan de Pasto: Planeación Departamental, 1998. p. 2-4.

magisterio, antes pagado por el Fondo Prestacional del Magisterio. Actualmente constituyen parte de lo que se denominan fondos especiales donde se incluyen además: el situado fiscal para educación y salud; la sobretasa al ACPM que con un tratamiento especial se ha incorporado como componente de los ingresos corrientes de libre destinación; además de la estampilla prodesarrollo de reciente creación, los fondos de cofinanciación y otros fondos especiales.

- **Inversión.** En cuanto a la inversión, dado los escasos recursos del departamento es realmente a partir de 1995 se contabiliza como inversión social, los gastos de funcionamiento de los colegios departamentales. Además de obras ejecutadas con recursos del sistema nacional de cofinanciación, los Fondos Nacional de Regalías, FONAM y DRI, Findeter, entre otros (para 1997 la inversión es de 17.750 millones de pesos, un 276% más que en 1995).<sup>7</sup>
- **Servicio de la Deuda.** Es un rubro que se ha incrementado (al 168% en 1997), debido a la escasa capacidad del departamento para financiar sus gastos, contempla la contratación de nuevos créditos, amortización de capital y refinanciación de deuda.

El departamento presenta un déficit presupuestal en cada vigencia de la serie histórica, situación que se espera sea superada, con la aplicación de una política de fortalecimiento del recaudo de rentas propias y control al contrabando y restricción del gasto público, medidas que están siendo analizadas por el actual gobierno departamental, como la refinanciación de la deuda y la aplicación del plan de ajuste financiero y administrativo. También presenta debilidades en cuanto al nivel de gestión para la consecución de mayores ingresos.

## 2.5 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Los departamentos colombianos presentan una serie de situaciones que van desde aquellos departamentos que han logrado avanzar en su grado de desarrollo, hasta los que están en deterioro en cuanto a las posibilidades y condiciones de progreso.

Por este motivo las estructuras administrativas de unos y otros son bastante diferentes y por ende, también las transformaciones requeridas para el cumplimiento de las nuevas responsabilidades.

La debilidad administrativa del departamento de Nariño, se ha manifestado en la medida que evolucionaron las normas reformistas planteadas desde la vía neoliberal por la cual circula la política gubernamental. Uno de los problemas del departamento de Nariño que también aqueja a muchos otros departamentos de Colombia es la carencia de oficinas de

---

<sup>7</sup> Ibid. p.7-9.

planeación y donde se poseen se dedican a la expedición de licencias de construcción y el establecimiento de zonas de reserva del casco urbano.

Por otra parte, se puede observar como en el departamento de Nariño el mayor rubro de gastos esta representado en la remuneración al trabajo, esto se debe a que el Estado es una de las principales fuentes de empleo en el departamento.<sup>8</sup>

Además cabe resaltar que la inversión en capacitación de recursos humanos es muy baja, factor que va en detrimento de una eficiente asistencia técnica a la comunidad. Esta situación es realmente preocupante dado el proceso de descentralización administrativa que conlleva a una mayor autonomía del departamento en el manejo de sus recursos exigiendo más capacitación que garantice una eficiente administración departamental.

Por lo tanto, la inversión en el departamento sugiere una priorización de obras considerando la cantidad de necesidades insatisfechas de la población. Dicha inversión se financia con transferencias de capital de la nación y el ahorro resultante de la cuenta de ingresos y gastos.<sup>9</sup>

Las cuentas regionales se constituyen en un instrumento de gran importancia para el diagnóstico, planeación e investigación de la situación económica de una determinada región, pero es menester realizar un esfuerzo adicional.

La importancia de las cuentas económicas regionales fundamentales en el sector público y en la economía en general, se observa la necesidad de realizar un esfuerzo analítico de tal forma que, nos proporcione ideas claras en cuanto al comportamiento de las variables de cuentas regionales y la información existente, para percibir relaciones con otros fenómenos económicos.

---

<sup>8</sup> Ibid. p. 66.

<sup>9</sup> Ibid. p. 174

## 2. ANÁLISIS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES.

El análisis de las administraciones públicas departamentales se ha realizado sobre la base de indicadores, participación porcentual y variables que recogen el comportamiento y problemática del desempeño de las entidades, donde se precisó de la información disponible encontrada luego de ardua investigación. Además se recurre a consulta y estudios para establecer posibles causas y desempeño respecto a la gestión en la administración pública.

Los estudios de gestión son escasos en el Departamento y en gran parte de los existentes se tiende a un análisis coyuntural de la parte financiera en la vigencia y se realizan esfuerzos y estimaciones del estado de tesorería, que son muy necesarios pero no suficientes, dado que no permiten identificar claramente los problemas históricos estructurales del Departamento y sus tendencias, pero son un punto de partida para que en el futuro las entidades consideren la pertinencia de llevar a cabo estudios de mayor cobertura en tiempo y variables para tomar medidas a tiempo respecto a problemas estructurales tan comunes en la administración pública.

Este estudio ha tomando en cuenta las técnicas dadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Desarrollo Territorial acerca del análisis de gestión económica y financiera de las entidades territoriales<sup>10</sup>.

Un análisis histórico de gestión financiera y administrativa puede ayudarnos a identificar situaciones críticas y tendencias de comportamiento en las finanzas territoriales que obstaculizan la ejecución de planes y procesos, como la modernización o descentralización en el Departamento, planes cuya ejecución comprometen al mandatario de turno en la administración y ante lo cual los esfuerzos por adelantar programas en el campo de la gestión han sido escasos y llenos de tropiezos con tintes y compromisos políticos.

La finalidad de este tipo de estudios es brindar los instrumentos necesarios para la toma de decisiones que lleven a garantizar el funcionamiento del plan de desarrollo con miras a la excelencia en la prestación de servicios. Ya que una gestión más eficiente posibilita alcanzar metas como las propuestas en la actualidad, consistentes en la obtención de recursos, orientando a acciones como disminución del déficit mediante aumento de recaudos en los recursos propios y sumando a ello la racionalización del gasto de funcionamiento.

---

<sup>10</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Técnicas para el análisis de la Gestión Económica y Financiera en las Entidades territoriales. 1° ed. Bogotá: Unidad de Desarrollo Territorial, 1997. p. 6-8.

Las ventajas del estudio de gestión son múltiples y todas dirigidas a propiciar la toma de decisiones, acciones y estrategias que brindarán a la administración territorial los instrumentos de planificación integral que aumenten el margen de posibilidades para cumplir los compromisos adquiridos donde hay que priorizar la ejecución de proyectos, para mejorar su programación en el tiempo definiendo las etapas según su importancia en el plan. Además la oportunidad para medir procesos de calidad. Es decir como se desempeña el trabajo diario con hechos y datos bajo metas concretas que garanticen el mejoramiento continuo y sirvan de base para implementar a futuro indicadores de gestión y direccionamiento estratégico que sería lo ideal dado el estado de la administración pública.

Tras la búsqueda de un nuevo pacto político y nuevas condiciones donde exista mayor compromiso de los servidores públicos respecto a su función y el servicio que su región espera de ellos. Actualmente se habla de generar una visión compartida a los problemas que nos son comunes y comprometer a los empleados de cada sección con los procesos y resultados a lograr, en el marco de una adecuada formulación del plan. el mayor nivel de compromiso de un funcionario posibilita además una medida de control anticorrupción por cuanto es menos probable la defraudación en un ambiente de concientización, respeto y valoración por la excelencia en el servicio.

### 3.1 SITUACION FISCAL DEL GOBIERNO CENTRAL DEPARTAMENTAL

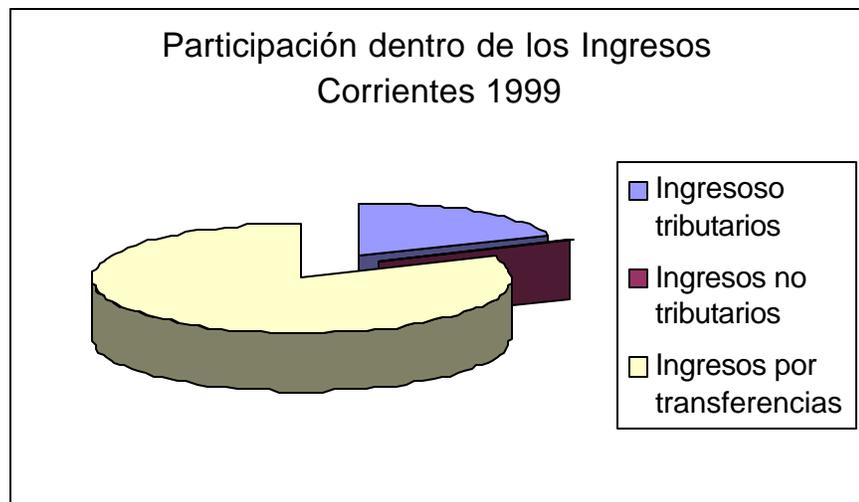
Cuadro 1. Situación fiscal del gobierno central departamental  
(Millones de pesos y porcentajes de crecimiento)

| VARIABLES               | 1989         | 1990         | 1991         | 1992         | 1993         | 1994         | 1995         | 1996         | 1997         | 1998          | 1999          |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| <b>INGRESOS</b>         | <b>4823</b>  | <b>4896</b>  | <b>6439</b>  | <b>8896</b>  | <b>11439</b> | <b>15821</b> | <b>41669</b> | <b>31070</b> | <b>50449</b> | <b>165540</b> | <b>175751</b> |
| INGRESOS CORRIENTES     | 3803         | 4548         | 5689         | 7896         | 9177         | 13018        | 13164        | 16848        | 19840        | 148581        | 172920        |
| - INGRESOS TRIBUTARIOS  | 1.817        | 2.912        | 3.646        | 4.790        | 5.451        | 5.867        | 7.606        | 10.384       | 3.745        | 9.144         | 25.898        |
| - INGRESOS NO TRIBUTARI | 1523         | 1636         | 2031         | 3106         | 3588         | 3375         | 4527         | 5002         | 6660         | 6783          | 6169          |
| INGRESOS DE CAPITAL     | 1020         | 348          | 750          | 1000         | 2262         | 1026         | 17140        | 3850         | 19174        | 14272         | 2830          |
| <b>GASTOS</b>           | <b>3742</b>  | <b>4441</b>  | <b>6551</b>  | <b>8495</b>  | <b>11500</b> | <b>16872</b> | <b>33266</b> | <b>28854</b> | <b>35756</b> | <b>162680</b> | <b>166796</b> |
| GASTOS DE FUNCIONAM     | 3541         | 4914         | 6163         | 8345         | 10345        | 15376        | 2819         | 22236        | 15293        | 155361        | 164282        |
| INVERSION               | 901          | 934          | 388          | 122          | 1155         | 1496         | 5085         | 6617         | 20452        | 7319          | 2514          |
| <b>CRECIMIENTO %</b>    | <b>90/89</b> | <b>91/90</b> | <b>92/91</b> | <b>93/92</b> | <b>94/93</b> | <b>95/94</b> | <b>96/95</b> | <b>97/96</b> | <b>98/97</b> | <b>99/98</b>  | <b>prom</b>   |
| <b>INGRESOS</b>         | 1,52         | 31,51        | 38,15        | 28,59        | 38,30        | 163,38       | -25,44       | 62,37        | 228,13       | 6,17          | 57,27         |
| INGRESOS CORRIENTES     | 19,59        | 25,10        | 38,78        | 16,23        | 41,86        | 1,12         | 27,99        | 17,75        | 648,90       | 16,38         | 85,37         |
| - INGRESOS TRIBUTARIOS  | 60,2         | 25,2         | 31,4         | 13,8         | 7,6          | 29,6         | 36,5         | -63,9        | 144,2        | 183,2         | 46,8          |
| - INGRESOS NO TRIBUTARI | 7,45         | 24,13        | 52,93        | 15,54        | -5,94        | 34,13        | 10,48        | 33,16        | 1,84         | -9,04         | 16,47         |
| INGRESOS DE CAPITAL     | -65,84       | 115,25       | 33,33        | 126,20       | -54,64       | 1.570,60     | -77,54       | 398,03       | -25,56       | -80,17        | 193,97        |
| <b>GASTOS</b>           | 18,68        | 47,51        | 29,67        | 35,38        | 46,72        | 97,16        | -13,26       | 23,92        | 354,98       | 2,53          | 64,33         |
| GASTOS DE FUNCIONAM     | 38,78        | 25,41        | 35,41        | 23,96        | 48,64        | -81,67       | 688,81       | -31,22       | 915,88       | 5,74          | 166,97        |
| INVERSION               | 3,66         | -58,46       | -68,53       | 846,44       | 29,52        | 239,83       | 30,14        | 209,07       | -64,22       | -65,65        | 110,18        |

Fuente: secretaría de Hacienda Departamental

**3.1.1 Ingresos.** Las finanzas públicas del departamento registran un comportamiento creciente durante la década analizada. De esta manera tenemos en el análisis del presupuesto de ingresos un crecimiento promedio de 57% por año. El incremento obedeció al aumento de recursos de transferencias de la nación, utilizados para afrontar el proceso de descentralización administrativa y fiscal que ha venido implementándose los últimos años y a las reestructuraciones de mediados de la década en 1994 y 1996, también se superaron los recaudos por concepto de recursos propios y fondos especiales.

Figura 1. Participación dentro de los Ingresos Corrientes

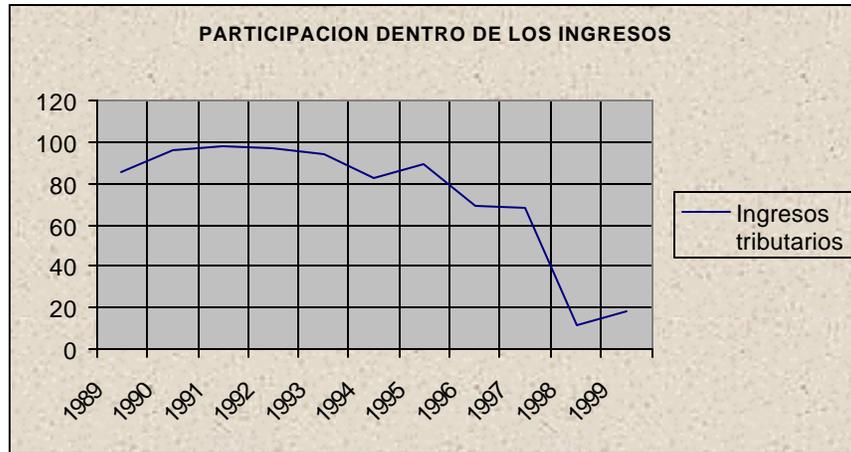


Los menores ingresos para el departamento se encuentran al iniciar la década en 1989 con \$4822.5 millones, y a partir de allí los crecimientos más significativos se obtienen al final de la década con las cifras más altas. En 1999 se obtienen ingresos por \$175.750.6 millones debido al incremento de recursos de transferencias por las competencias asumidas por el departamento en el tema de la educación, para ello se transfiere recursos por \$131.853.97 y \$142.606.74 millones en el renglón de situado fiscal al FER.

Los ingresos corrientes son los que más contribuyeron con una participación promedio del 98% del total de ingresos durante la década, no obstante su participación disminuye en los últimos 5 años, en 1995 llega a ser de 32% esto se debe al incremento en los ingresos de capital los cuales llegan a representar el 41% y 38% en 1995 y 1997 merced a los aportes de cofinanciación transferidos por el gobierno a las entidades públicas gubernamentales.

### 3.1.1.2 Ingresos Tributarios.

Figura 2. Participación Porcentual dentro de los Ingresos Corrientes



Entre 1989 y 1993 Los ingresos tributarios participan dentro del total de ingresos corrientes con porcentaje que van desde 85% en 1989 al 98% en 1991, a partir de 1993 los porcentajes empiezan a decrecer llegando hasta el 12% en 1998 y 18% en 1999.

Esta baja se debe principalmente a una mayor participación de las transferencias y al menor crecimiento en los tributos departamentales a partir de 1993.

Los ingresos no tributarios participan con el restante 4% de los ingresos, destacándose en los años 1992 y 1993 donde tenían participaciones cercanas al 40% a partir de allí tienen un ritmo de crecimiento de 16%, mucho menor que los ingresos tributarios cuyo ritmo de crecimiento es del 119% incrementándose más al final de la década, por ello el departamento debe en gran parte su funcionamiento a ingresos producto de transferencias y tributos bastante inelásticos puesto que no crecen al ritmo de la economía.

Cuadro 2. Participación promedio dentro de las rentas en los ingresos corrientes del departamento (Porcentajes).

|                              | 1989        | 1990        | 1991        | 1992        | 1993        | 1994        | 1995        | 1996        | 1997        | 1998        | 1999        | PR<br>OM.   |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| INGRESOS CORRIENTES          | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>  | <b>60,0</b> | <b>64,0</b> | <b>64,7</b> | <b>60,7</b> | <b>60,9</b> | <b>52,2</b> | <b>60,4</b> | <b>70,3</b> | <b>66,4</b> | <b>11,5</b> | <b>14,7</b> | <b>53,3</b> |
| <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>    | <b>9,8</b>  | <b>11,5</b> | <b>10,0</b> | <b>10,0</b> | <b>11,5</b> | <b>11,9</b> | <b>12,3</b> | <b>12,5</b> | <b>18,3</b> | <b>20,2</b> | <b>14,9</b> | <b>13,0</b> |
| Timbre nacional              | 4,9         | 6,2         | 5,4         | 5,0         | 5,5         | 5,0         | 5,6         | 4,7         | 5,2         | 1,0         | 1,5         | 4,6         |
| Registro y Anotación         | 0,9         | 1,1         | 1,1         | 1,1         | 1,5         | 1,2         | 1,8         | 4,1         | 6,9         | 1,3         | 0,7         | 2,0         |
| <b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>  | <b>90,2</b> | <b>88,5</b> | <b>90,0</b> | <b>90,0</b> | <b>88,5</b> | <b>88,1</b> | <b>87,7</b> | <b>87,5</b> | <b>81,7</b> | <b>79,8</b> | <b>85,1</b> | <b>87,0</b> |
| Consumo de Licores           | 11,1        | 11,2        | 11,2        | 11,4        | 15,8        | 11,8        | 18,8        | 18,6        | 19,2        | 3,4         | 6,4         | 12,6        |
| Consumo de Tabaco            | 27,3        | 31,8        | 30,1        | 29,3        | 22,8        | 22,9        | 17,0        | 22,8        | 16,0        | 2,6         | 3,1         | 20,5        |
| Consumo de Cerveza           | 14,6        | 12,5        | 16,1        | 13,2        | 14,2        | 10,6        | 15,9        | 18,6        | 17,2        | 2,9         | 2,7         | 12,6        |
| Degüello de ganado           | 0,9         | 0,6         | 0,3         | 0,1         | 0,7         | 0,4         | 0,8         | 0,9         | 1,0         | 0,2         | 0,2         | 0,6         |
| Consumo de gasolina          | 0,3         | 0,5         | 0,4         | 0,5         | 0,4         | 0,3         | 0,5         | 0,6         | 0,9         | 0,1         | 0,1         | 0,4         |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTAR</b>  | <b>23,4</b> | <b>35,7</b> | <b>35,5</b> | <b>38,9</b> | <b>38,5</b> | <b>38,7</b> | <b>41,4</b> | <b>29,7</b> | <b>33,6</b> | <b>5,2</b>  | <b>4,4</b>  | <b>29,5</b> |
| TASAS Y MULTAS               | 5,3         | 3,0         | 4,1         | 3,3         | 8,7         | 6,2         | 4,7         | 6,3         | 5,8         | 33,9        | 46,8        | 11,6        |
| Venta de especies            | 0,3         | 0,3         | 0,2         | 0,1         | 0,0         | 0,1         | 0,1         | 0,0         | 0,1         | 0,0         | 0,0         | 0,1         |
| Estampillas pro-desarrollo   | 1,0         | 0,8         | 1,3         | 1,2         | 3,3         | 2,3         | 1,8         | 1,8         | 1,9         | 0,3         | 0,3         | 1,5         |
| Sobretasa a la gasolina      |             |             |             |             |             |             |             |             |             | 1,4         | 1,7         |             |
| INGRESOS DE EMP. IND         | 94,4        | 90,6        | 95,6        | 94,9        | 86,1        | 92,9        | 94,9        | 80,2        | 74,0        | 48,7        | 42,7        | 81,4        |
| Participación y vtas Liconar | 22,1        | 32,4        | 33,9        | 37,0        | 33,2        | 35,9        | 39,3        | 23,8        | 24,8        | 2,6         | 1,9         | 26,1        |
| INGRESOS VARIOS              | 0,3         | 6,4         | 0,3         | 1,8         | 5,2         | 0,9         | 0,5         | 13,5        | 20,3        | 17,4        | 10,5        | 7,0         |

Fuente: secretaría de Hacienda Departamental

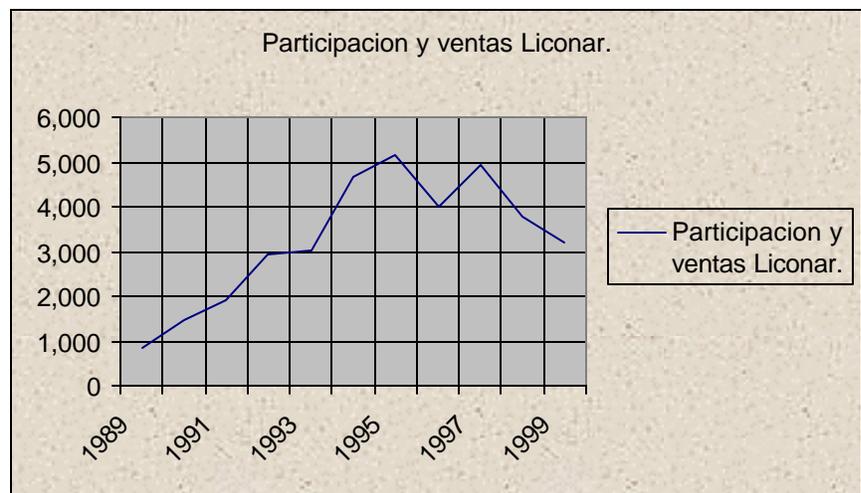
Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios participan con 53% en promedio durante la década y son en su mayoría impuestos indirectos en un 87% el restante 13% son impuestos directos. Los ingresos no tributarios participan con 30% y están constituidos principalmente por las participaciones de LICONAR en un 81%, tasas y multas en un 12% y otros ingresos con 7%.

Las participaciones de las rentas departamentales, presentan bajas marcadas en los años de 1998 y 1999, únicamente dos de rubros que ven incrementada su participación: las tasa y multas con 5% en 1989 y 47% en 1999 esto se debe a la baja en las participaciones de LICONAR y a la incorporación de la sobretasa a la gasolina; el otro rubro es ingresos varios con participación de 0.3% en 1989 y 10% en 1999 por el desempeño de ingresos provenientes de rendimientos de capital, timbre nacional, sanciones y licencias entre otros.

Los tributos de mayor importancia para el departamento en la década fueron: el consumo de tabaco, consumo de licores y cerveza que significan para los ingresos corrientes el 21%, 13% y 13% respectivamente. Pero al final de la década con el repunte de las transferencias, estos renglones han venido perdiendo importancia, tanto así, que para 1999 significan apenas el 3%, 3% y 6% cada uno. Su baja participación ha estado motivada por políticas del gobierno nacional que han suscitado rebajas, por convenios celebrados para permitir el ingreso legal de estos productos generadores del impuesto por estampillaje, así como por fenómenos del contrabando de cigarrillos proveniente principalmente de Venezuela, y en general por la apertura y globalización de la economía.

Otro de los ingresos de mayor importancia son las participaciones de LICONAR, que durante la década representan en promedio el 26% de los ingresos corrientes y ya en 1999 significan apenas el 2%. Su comportamiento aparece ligado a los inconvenientes en el desempeño de la empresa LICONAR y la baja en las participaciones se debe fundamentalmente a la pérdida paulatina de mercado como consecuencia de la competitividad por la entrada de otros licores y a la adopción de inadecuadas políticas administrativas y de mercadeo. Su tasa de crecimiento pasó de ser del 75% en 1989 a -15% en 1998, esto conduce a una tasa promedio del 26%. LICONAR a disfrutado de una posición monopólica en el departamento, sin embargo las cifras muestran un gran debilitamiento de la factoría que paulatinamente ha perdido mercado, constituyéndose al final de la década en una empresa inviable.

Figura 3. Participación y ventas de Liconar



Según el promedio de crecimiento de las rentas en Nariño, el crecimiento más significativo está dentro de los Impuestos directos con la renta de registro y anotaciones cuyo promedio de crecimiento es de 52%, tanto así que para el periodo 1996/1995 fue del 191% y para 1997/1996 del 99%, esto se justifica por el incremento de las tarifas que generan este impuesto (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Crecimiento promedio de las rentas departamentales (Porcentajes)

|                               | 90/89  | 91/90 | 92/91 | 93/92 | 94/93 | 95/94 | 96/95  | 97/96 | 98/97 | 99/98 | prom  |
|-------------------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|
| INGRESOS CORRIENTES           | 19,6   | 25,1  | 38,8  | 16,2  | 41,9  | 1,1   | 28,0   | 17,8  | 648,9 | 16,4  | 85,4  |
|                               | 90/89  | 91/90 | 92/91 | 93/92 | 94/93 | 95/94 | 96/95  | 97/96 | 98/97 | 99/98 | 0,0   |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>   | 27,7   | 26,4  | 30,1  | 16,7  | 21,7  | 16,9  | 49,0   | 11,3  | 29,8  | 48,9  | 27,8  |
| IMPUESTOS DIRECTOS            | 49,8   | 10,6  | 30,1  | 33,9  | 25,9  | 20,8  | 51,9   | 61,9  | 43,6  | 9,7   | 33,8  |
| Timbre nacional               | 50,6   | 8,8   | 28,5  | 26,7  | 29,2  | 14,4  | 7,5    | 29,4  | 42,1  | 79,2  | 31,6  |
| Registro y Anotación          | 45,4   | 20,3  | 38,2  | 67,4  | 14,3  | 46,4  | 191,2  | 99,5  | 44,8  | -41,5 | 52,6  |
| IMPUESTOS INDIRECTOS          | 25,3   | 28,5  | 30,1  | 14,8  | 21,2  | 16,4  | 48,6   | 4,0   | 26,7  | 58,8  | 27,4  |
| Consumo de Licores            | 21,4   | 24,8  | 40,7  | 61,1  | 5,9   | 61,8  | 26,7   | 21,6  | 30,9  | 122,5 | 41,7  |
| Consumo de Tabaco             | 39,5   | 18,5  | 35,1  | -9,7  | 42,5  | -25,1 | 72,2   | -17,6 | 21,5  | 38,7  | 21,6  |
| Consumo de Cerveza            | 2,7    | 60,5  | 14,2  | 24,3  | 6,2   | 51,5  | 49,5   | 9,0   | 28,2  | 6,8   | 25,3  |
| Degüello de ganado            | -15,3  | -30,2 | -42,0 | 482,4 | -11,2 | 82,2  | 40,8   | 27,3  | 23,1  | 38,5  | 59,5  |
| Consumo de gasolina           | 106,2  | 13,4  | 55,7  | 8,5   | -5,7  | 67,1  | 51,7   | 92,1  | 6,2   | 14,4  | 40,9  |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARI</b>  | 82,5   | 24,2  | 52,3  | 14,9  | 42,5  | 8,2   | -8,2   | 33,2  | 17,1  | -3,4  | 26,3  |
| TASAS Y MULTAS                | 2,6    | 69,4  | 22,8  | 205,7 | 1,2   | -18,5 | 23,5   | 22,7  | 586,4 | 33,3  | 94,9  |
| Venta de especies             | 20,9   | -21,0 | -7,0  | -81,6 | 694,9 | 16,1  | -58,3  | 146,7 | 120,9 | 29,1  | 86,1  |
| Estampillas pro-desarrollo    | -2,0   | 97,6  | 26,5  | 232,0 | -2,3  | -19,9 | 28,4   | 20,3  | 32,1  | 19,5  | 43,2  |
| INGRESOS DE EMP. IND          | 75,3   | 31,0  | 51,3  | 4,2   | 53,7  | 10,5  | -22,4  | 22,7  | -22,9 | -15,3 | 18,8  |
| Participación y vtas Liconar. | 75,3   | 31,0  | 51,3  | 4,2   | 53,7  | 10,5  | -22,4  | 22,7  | -22,9 | -15,3 | 18,8  |
| OTROS INGRESOS                | 3888,5 | -93,3 | 697,2 | 233,3 | -75,4 | -42,9 | 2525,7 | 99,9  | 0,4   | -41,7 | 719,2 |

FUENTE: Planeación Departamental.

El impuesto para licores nacionales, extranjeros y vinos se ha incrementado en los últimos cuatro años por la entrada legal de diferentes licores al departamento, lo cual ha contribuido a fortalecer el fisco, su tasa de crecimiento pasó del 21% en 1989 al 122% en 1999 para obtener un promedio de crecimiento de 42%.

El impuesto al consumo de gasolina y el degüello de ganado tienen durante la década crecimientos de 41% y 59% respectivamente lo que les permite mantenerse dentro de la

estructura de ingresos con una participación promedio de 0,4% y 0,6% como cifras que siguen teniendo significación.

**3.1.1.3 Recursos Propios del Departamento.** Los recursos propios representan el 14% del total de ingresos en promedio, siendo los impuestos recaudados por concepto de consumo de licores, cerveza y cigarrillos los más representativos de este rubro. En 1999 llegan a representar 23% de los ingresos por lo cual la mayor parte de la financiación del gobierno departamental se hace con recursos del situado fiscal que aportan el porcentaje restante de 77% en 1999 llegando a ser de 94% en 1998.

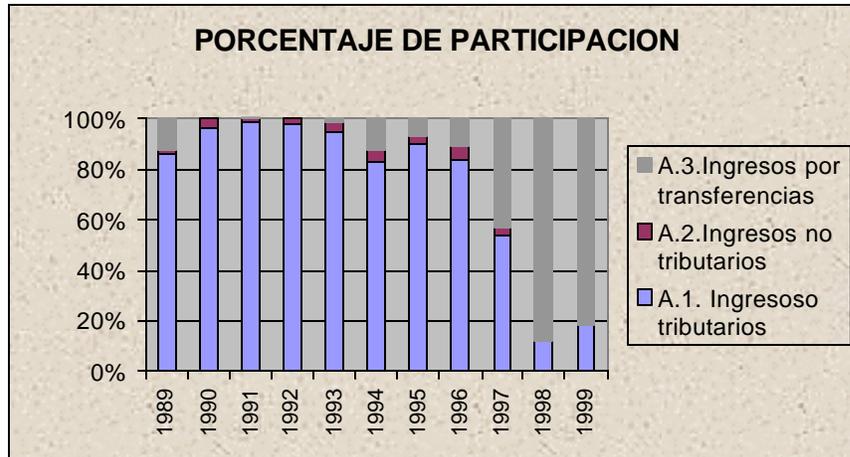
La incorporación de la sobretasa a la gasolina como componente de los ingresos corrientes de libre destinación en el año 1999, permite un incremento muy importante en los recursos propios del 40.7% con respecto al año anterior, a así mismo, los recaudos por concepto de impuestos a los licores, cerveza y cigarrillos superan ampliamente las cifras del año anterior.

Esto permite tener visión optimista respecto a la generación de recursos propios en el departamento, sin embargo no es suficiente.

El comportamiento de nuevos tributos y tasa en el departamento como la estampilla pro-desarrollo de frontera tienen buen desempeño sin embargo si consideramos la carga tributaria per cápita, o sea el valor real promedio que cada habitante le aporta en forma de impuestos a la administración departamental, que se ha mantenido por el orden de \$8.000.000 por habitante en 1996 alcanza valores de \$9.075.000/habitante y \$8.459.000 en 1997. Por lo cual dado el bajo crecimiento del ingreso per cápita del 1% anual en Nariño, el incremento en los tributos no se constituye en una medida adecuada y suficiente. Puesto que el pensar a futuro en la autofinanciación requiere de medidas adicionales y no sólo la descentralización por sí sola, sino de medidas que garanticen el poder asumir las competencias transferidas por Nación.

### 3.1.2 Transferencias

Figura 4. Porcentaje de Participación dentro de los Ingresos Corrientes



En el comportamiento de las transferencias, durante el periodo analizado se observa un elevado incremento desde mediados hasta el final de la década, es así como a partir de 1996 el crecimiento es de 101%.

Según participación dentro de los ingresos corrientes; las transferencias llegan a representar mayores porcentajes a partir de 1996 y sobretodo en 1998 y 1999 años en los que las transferencias representan el 87% y 82% de los ingresos respectivamente.

Estos crecimientos son fundamentados en el cumplimiento obligatorio de las transferencias de previsión y seguridad social en 1996, tanto para salud como régimen pensional, ordenada por la Ley 100 de 1993.

Al finalizar la década se presenta un repunte de las transferencias que pasan a ser la principal fuente de financiación del departamento de Nariño como resultado de las competencias asumidas, la mayor de estas participación en 1998 y 1999 y se debe al cálculo real del valor de las pensiones de empleados y trabajadores del departamento de régimen ordinario, así como pensiones y jubilaciones del magisterio, antes pagado por el Fondo Prestacional del Magisterio.

Figura 5. Participación dentro de los ingresos corrientes  
(Miles de pesos)

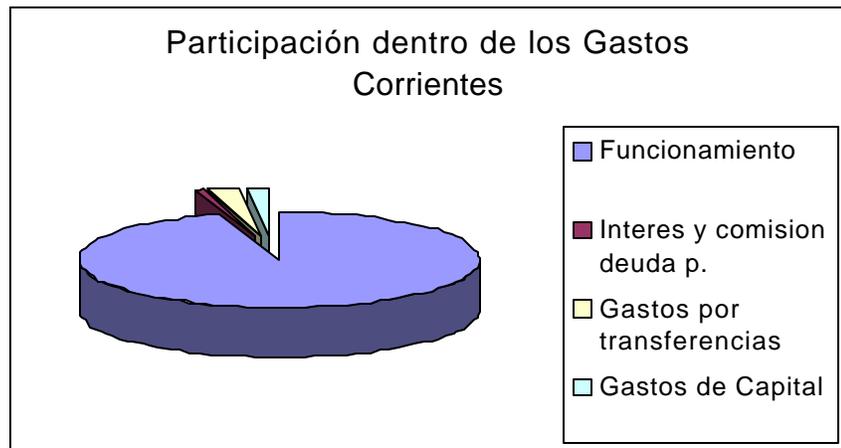


Los ingresos por transferencias nacionales aumentaron en 27% promedio durante la década, y registraron al final, porcentajes muy significativos dentro de los ingresos, esto se debió a una mayor participación de los gobiernos en los ingresos corrientes de la nación para atender el peso de las competencias asumidas tras el proceso de descentralización. Es así como a partir de 1998 las transferencias representan para el departamento porcentajes mayores al 80% de los ingresos corrientes, esto significa que al final de la década la gobernación de Nariño, presenta una gran dependencia de las transferencias de la nación central, puesto que sus ingresos tributarios son insuficientes. Además podemos afirmar que a la par que aumentan las competencias transferidas a los entes departamentales deben incrementar los recursos con los cuales asumirlas de lo contrario se incurrirá en creciente déficit.

**3.1.3 Gastos.** Para el departamento de Nariño, los gastos presentan un crecimiento promedio mayor que los ingresos, el crecimiento es de 64% durante la década, respecto al 57% de crecimiento en los ingresos.

La cifra de menores gastos la encontramos en 1989 con \$3741.87 millones, a partir de allí los incrementos anuales llegan a ser hasta de 97% en 1995 y 355% en 1998. Dado el aumento en el presupuesto de funcionamiento de la secretaría de educación desde 1998 y 1999 en lo que respecta principalmente a gastos de personal. (ver cuadro 1)

Figura 6. Participación dentro de los Gastos corrientes



Para el Departamento de Nariño los gastos de funcionamiento representan el 96.5% del gasto total mientras que los gastos de capital suman 1%. Los gastos por transferencias 2% y el restante 0,5% por intereses y comisiones de la deuda pública al finalizar la década. De esta manera los gastos de funcionamiento siguen representando además mayores costos con el 98.9%. Cabe señalar que, de acuerdo a la composición del presupuesto de gastos; en los últimos años un 71% corresponde a la Secretaría de Educación y Cultura, que maneja recursos presupuestales para su funcionamiento por cifras mayores a \$116.568.32 millones a partir de 1998, correspondientes al situado fiscal para educación. Los otros componentes que son inversión y la deuda pública figuran con una participación mínima promedio de 1,1% y 0,4% respectivamente dentro de los gastos. Este incremento constante en gastos de funcionamiento, del 167% durante la década, se constituye en un gran peso en el desempeño del ente administrativo y no permite reflejar la disminución de recursos utilizados para atender el servicio de la deuda y la inversión social.

Cuadro 4. Evolución de los gastos de funcionamiento del gobierno central departamental (Millones de esos y porcentajes de crecimiento)

| DETALLE                  | 1994  | 1995  | %    | 1996  | %    | 1997   | %  |
|--------------------------|-------|-------|------|-------|------|--------|----|
| Gastos de funcionamiento | 8.856 | 9.104 | 3    | 7.790 | (14) | 10.839 | 39 |
| Servicios personales     | 7.618 | 5.807 | (24) | 5.984 | 3    | 8.274  | 38 |
| Gastos generales         | 1.237 | 3.297 | 166  | 1.805 | (45) | 2.565  | 42 |

FUENTE: Planeación Departamental.

El crecimiento más significativo de 166% lo encontramos en los gastos generales en el año de 1995, esto refleja la situación del departamento ante el proceso de modernización del estado, el cual conlleva ya en 1994 a una reestructuración administrativa, para incrementar la eficiencia con menores gastos. Para ello se tiene que indemnizar personal y por consiguiente incrementan visiblemente los gastos generales y de allí en adelante se van a tener incrementos alrededor del 42% sin resultados palpables en la eficiencia.

La participación de los gastos de funcionamiento en los ingresos corrientes, nos permite medir el porcentaje de los ingresos corrientes que se destinan a cubrir los gastos de funcionamiento, esta cifra es elevada al superar para todos los años el 50%, especialmente para 1994 y 1995 cuando alcanzan un indicador del 78% y 69% respectivamente.

Cuadro 5. Gasto según finalidad  
(Millones de pesos y porcentajes de crecimiento)

| <b>FINALIDADES</b>                       | <b>1.989</b> | <b>1.990</b> | <b>1.991</b> | <b>1.992</b> | <b>1.993</b>  | <b>1.994</b>  | <b>1.995</b>  |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| SERVICIOS PUBLICOS GENERALES             | 966          | 1.468        | 1.775        | 2.189        | 4.512         | 3.980         | 7.466         |
| EDUCACION                                | 508          | 682          | 1.215        | 1.514        | 2.444         | 3.150         | 3.226         |
| SANIDAD                                  | 16           | 0            | 0            | 12           | 0             | 188           | 141           |
| SEGURIDAD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL | 468          | 486          | 716          | 1.328        | 1.863         | 3.106         | 3.855         |
| VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL   | 39           | 52           | 227          | 9            | 22            | 0             | 4             |
| OTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS    | 36           | 51           | 85           | 162          | 206           | 300           | 11            |
| SERVICIOS ECONÓMICOS                     | 1.096        | 1.267        | 1.941        | 2.374        | 2.547         | 3.101         | 3.500         |
| DEUDA PÚBLICA                            | 596          | 436          | 614          | 906          | 1.230         | 3.022         | 15.064        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>3.726</b> | <b>4.441</b> | <b>6.571</b> | <b>8.493</b> | <b>12.824</b> | <b>16.846</b> | <b>33.266</b> |
| <b>FINALIDADES</b>                       | <b>1989</b>  | <b>1990</b>  | <b>1991</b>  | <b>1992</b>  | <b>1993</b>   | <b>1994</b>   | <b>1995</b>   |
| SERVICIOS PUBLICOS GENERALES             | 25,9         | 33,0         | 27,0         | 25,8         | 35,2          | 23,6          | 22,4          |
| EDUCACION                                | 13,6         | 15,4         | 18,5         | 17,8         | 19,1          | 18,7          | 9,7           |
| SANIDAD                                  | 0,4          | 0,0          | 0,0          | 0,1          | 0,0           | 1,1           | 0,4           |
| SEGURIDAD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL | 12,6         | 11,0         | 10,9         | 15,6         | 14,5          | 18,4          | 11,6          |
| VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL   | 1,0          | 1,2          | 3,4          | 0,1          | 0,2           | 0,0           | 0,0           |
| OTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS    | 1,0          | 1,2          | 1,3          | 1,9          | 1,6           | 1,8           | 0,0           |
| SERVICIOS ECONOMICOS                     | 29,4         | 28,5         | 29,5         | 27,9         | 19,9          | 18,4          | 10,5          |
| DEUDA PÚBLICA                            | 16,0         | 9,8          | 9,3          | 10,7         | 9,6           | 17,9          | 45,3          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>  | <b>100,0</b>  | <b>100,0</b>  |

Nota: (0) cifra inferior a la unidad empleada o poco significativa.

Fuente: Nariño: Finanzas Públicas Regionales Anexo Estadístico 1989-1995

La educación ocupa un papel preponderante dentro de los gastos del departamento, esta presenta el mayor incremento dentro de los gastos, absorbe 38% del gasto en promedio durante gran parte de la década, hasta 1998 y 1999 donde llegan a presentarse gastos en la secretaría de educación que llegan a representar 72% y 82% respectivamente, debido a las competencias asumidas en un tema fundamental para el desarrollo como es la educación, esta decisión llevó además a incrementar el gasto en niveles del 355% en 1998. Y ello marcará obviamente una nueva tendencia en el gasto público del departamento para los años siguientes.

Según la finalidad del gasto, la deuda pública tiene una participación creciente que asciende a 45% del gasto en 1995, constituyéndose en fuga de importantes recursos para el departamento, ante lo cual la inversión ha sido mínima. Los mayores porcentajes durante la década están dirigidos a la educación secundaria, seguido de gastos en administración educativa, luego está la educación primaria y finalmente la educación superior.

Por su parte, los servicios públicos generales sumados sus diferentes renglones representaron el 16% del gasto, teniendo en cuenta dentro de ellos los servicios de administración general y orden público.

A continuación esta seguridad, asistencia y bienestar social que representa el 13% del gasto, esta cifra disminuye al final de la década. Los recursos en este orden se destinan a prestar asistencia a los menos favorecidos con: prestaciones por enfermedad, invalides, vejes, además de administración de seguridad social y cuidado a los niños.

El rubro de servicios económicos absorbe durante la década el 23% del gasto, y abarca: la administración de servicios económicos, la administración de servicios agropecuarios, además están proyectos de infraestructura en vías navegables interiores y costeras, suministro de agua, manufactura y construcción, silvicultura, caza y pesca. Cabe anotar que la inversión es baja y no contempla cifras significativas para el turismo, carreteras interurbanas y rurales.

Cuadro 6. Elasticidad del gasto frente a los ingresos del gobierno central departamental (Porcentajes)

| <b>AÑOS</b> | <b>CGF/CIC</b> | <b>CGF/CIC</b> |
|-------------|----------------|----------------|
| 1993        | (8.8)/6.17)    | 1.42           |
| 1994        | 48.2/1.4       | 34.4           |
| 1995        | (14)/(2.5)     | 5.6            |
| 1996        | (29.6)/5.8     | (5.10)         |
| 1997        | 18.6/(5.9)     | (3.15)         |

FUENTE: Planeación Departamental.

C G F. Crecimiento de los Gastos de Funcionamiento.

C I C. Crecimiento de los Gastos Corrientes

De la elasticidad del gasto frente a los ingresos corrientes, que resulta de comparar el Crecimiento de los Gastos de Funcionamiento con el Crecimiento de los Ingresos Corrientes, se puede observar, que los ingresos corrientes han crecido a un ritmo más lento que los gastos, de ahí el nivel crítico que presentan los años 1994 y 1997 especialmente, y el déficit que se presenta significativamente creciente a partir de 1994 y que llega a ser de 12.282 millones de pesos en 1998.

Este crecimiento acelerado de los gastos ha tornado crítica la situación financiera del departamento a pesar de los esfuerzos realizados. Dentro de estos llama la atención el aumento considerable en gastos de funcionamiento, los cuales no permite reflejar la disminución de recursos utilizados para atender el servicio de la deuda y la inversión social. Además no podría dejar de mencionarse la corrupción como factor de peso dentro de los gastos, el cual exige más que sanciones, mecanismos de regulación por parte de la sociedad civil.

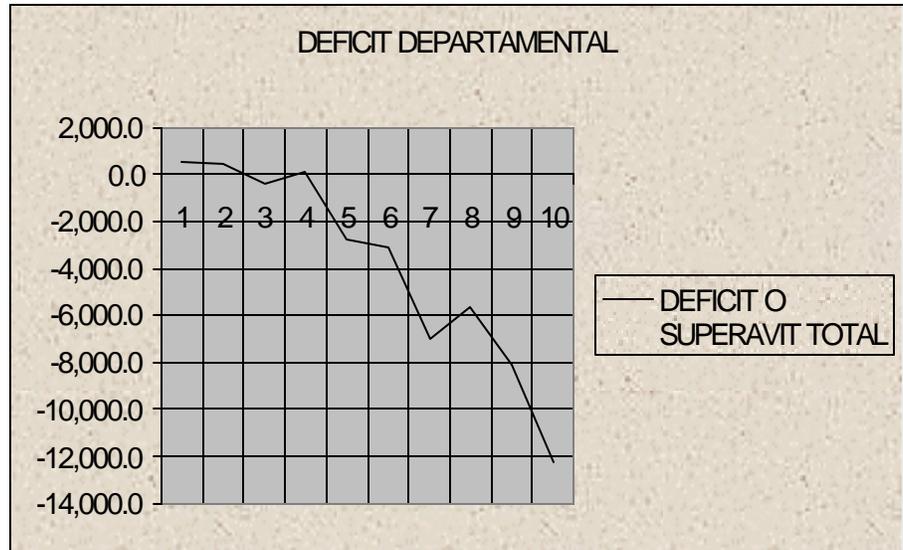
En el tema de ingresos se presenta un decrecimiento de las rentas, motivado por la política de apertura del Gobierno Nacional, cuyas medidas han afectado negativamente el recaudo de impuestos como el Consumo al Tabaco y la Cerveza, rentas fundamentales en las finanzas del departamento. Otro fenómeno que incide es el contrabando, que no ha sido fácil erradicarlo; no obstante los esfuerzos realizados para mantener un efectivo control. Igualmente se observa una tendencia a la baja en la participación que el departamento tiene por las ventas que realizadas por la Empresa Licorera de Nariño, situación que se originó debido a la situación interna de la empresa y al contrabando de licores provenientes del Ecuador. Estos factores se inscriben como causantes del bajo crecimiento de los ingresos departamentales

**3.1.4 Políticas de ajuste respecto al déficit fiscal departamental.** Durante esta década se aplican dos reformas que van a determinar cambios en las variables analizadas puesto que se refieren de manera directa a la gobernación de Nariño y sus diferentes secretarías, ellas son: la reforma administrativa de 1994, llevada a cabo bajo el gobierno de Carlos Albornoz que se trata principalmente de una reducción del personal de planta, en un intento de lograr mayor eficiencia y conjurar la crisis; la otra reforma ocurre en 1996, en el gobierno de Zarama y contempla además el cambio en la manera de administrar, debido a que el departamento de Nariño, presenta grandes dificultades para ejercer debidamente sus funciones administrativas.

El Plan de Ajuste Financiero y Administrativo le permitió al gobierno reducir el gasto por servicios personales de \$7.618 millones en 1994, a \$5.984 millones en 1996, lo que significa una disminución del 21.4%, se obtiene una significativa reducción del gasto a pesar del proceso de indemnizaciones de personal que se llevó a cabo.

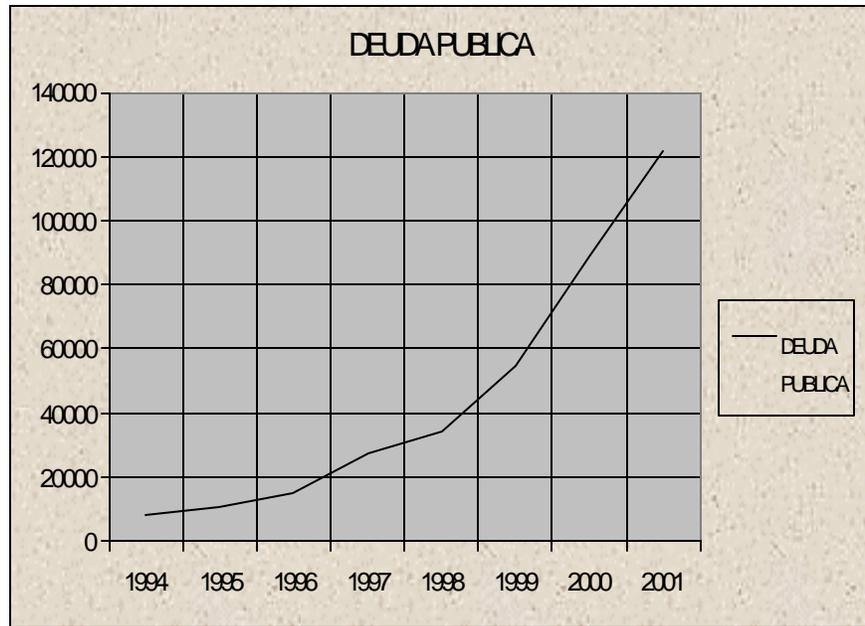
A pesar de los esfuerzos realizados, la situación financiera continúa siendo crítica, debido a la tendencia decreciente del recaudo de los Ingresos Corrientes y al aumento considerable en gastos de funcionamiento, que no permite reflejar la disminución de recursos utilizados para atender el servicio de la deuda y la inversión social.

Figura 7. Déficit total del gobierno central departamental.  
(Millones de pesos)



El departamento presenta un déficit presupuestal creciente en cada vigencia a partir de 1993, que crece alrededor del 10% durante la década llegando a sobrepasar los \$12.000 millones en 1998. Esta situación se espera superada con la aplicación de una política de fortalecimiento del recaudo de rentas propias, control al contrabando y restricción del gasto público, y medidas, como la refinanciación de la deuda y la aplicación del plan de ajuste financiero y administrativo del 2000, el cual se analiza posteriormente más adelante.

Figura 8. Servicio de la deuda en el departamento.  
(Millones de pesos)



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

El servicio de la deuda tuvo el crecimiento más acentuado de 421% en 1995, como consecuencia de la refinanciación que conllevó a una amortización de \$12.054 millones. Para 1996 se presentó un decrecimiento de este rubro en 71% en tanto que en 1997 se incrementa en el 168% debido a la contratación de nuevos créditos y una amortización de capital por refinanciación de deuda en un monto de \$5.040 millones<sup>11</sup>.

No obstante la difícil situación financiera, el departamento ha tenido que recurrir de manera constante a recursos del crédito para su desempeño, ante los escasos recursos de orden nacional y debilidades en cuanto al nivel de gestión para la consecución de mayores ingresos, situación que se refleja especialmente al final del periodo al final del periodo.

<sup>11</sup> Contraloría General de Nariño. Informe de gestión 2000-2001. San Juan de Pasto: Contraloría Departamental, 2001. p.87.

**3.1.5 Proceso de Reestructuración.** Ante la difícil situación por la que atraviesa el departamento, surge la determinación del actual Gobernador de solicitar la incorporación del Departamento de Nariño a la Ley 550/1999 y acogerse a la Ley 617/2000 con el propósito de superar la crisis económica administrativa y financiera que se venía afrontando en los últimos años, situación que no le permitía atender las obligaciones de tipo salarial, prestacional y deuda pública, entre otras, las cuales a junio ascendían a \$183.496 millones.<sup>12</sup>

El 27 de junio de 2001 el Departamento de Nariño suscribió el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizando al mismo tiempo el endeudamiento necesario para asumir los gastos ocasionados en el proceso de reestructuración de la administración departamental esto significó un crecimiento del 37% en la deuda pública del año 2001 con respecto al año anterior.

Para ello los recaudos del año 2001 se incrementaron considerable en 34.8%, y originó un resultado positivo en el manejo presupuestal en el año 2001, presentándose un superávit de \$14.517.8 millones, mientras que en el año anterior se presentó un déficit elevado de \$ 22.063.3 millones.

Básicamente se utilizó recursos de capital para afrontar el proceso de reestructuración. Con esta base se suscribieron contratos de empréstito por un valor cercano a los \$30.000 millones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Banco Ganadero BBVA, Banco de Occidente, ABN amro Bank (Colombia) S.A., destinados a atender las indemnizaciones y otros pagos laborales ocasionados por la desvinculación de funcionarios en desarrollo del mencionado proceso.

**3.1.6. Reconstrucción Fiscal.** En el periodo 2001 a 2002 el departamento de Nariño vivió la experiencia de reconstrucción financiera que paulatinamente ha venido cristalizando. Nariño después de estar ahogado en deudas y sin capacidad de pago es hoy, para la prensa del país un modelo de manejo financiero.

Los hechos que se presentan a la vigencia del 2000 y que dan a considerar al departamento de Nariño como inviable administrativa y financieramente contemplan entre otras:

- La situación de tesorería era crítica debido al alto nivel de gastos ejecutados debido a que para finales de la década, ya en el año 2000 los ingresos obtenidos para ese año eran la mitad de los gastos ejecutados y a pesar del alto nivel de gastos ejecutados se dejaron de pagar 14 mesadas a los jubilados y 8 sueldos a empleados de la gobernación, de igual manera no se habían hecho las transferencias a la asamblea del departamento, a la contraloría y a los profesores departamentales, al tiempo que no fue atendido el servicio de

---

<sup>12</sup> Ibid.

la deuda en capital e intereses, ni las transferencias al fondo territorial de pensiones del departamento, los servicios públicos como pagos de salud no se hicieron lo mismo que los parafiscales y demás obligaciones de la gobernación departamento, debido probablemente a que el presupuesto, estuvo desfinanciado y fue errático ya en el 2000, puesto que la estimación de los ingresos se hizo con supuestos irreales, los cuales involucraban: el pago de \$7.000 millones por parte de la Licorera departamental por concepto de impuestos al consumo de aguardiente que no fueron cancelados por dicha empresa. Otro supuesto fue la consecución de créditos bancarios para funcionamiento a pesar de que el departamento no tenía capacidad de endeudamiento.

- Respecto al gasto, se comprometió todo el presupuesto aprobado sin considerar si los ingresos eran o no posibles de obtener, al 2000 los gastos ejecutados sumaban un total de \$ 41.980.147.824 y no se encuentra actos administrativos tendientes a aplazar gastos o a disminuir ingresos, por su imposibilidad de cumplir en la vigencia referida. Además el presupuesto no contempló el pago del déficit ocasionado en cada vigencia, que a 31 de diciembre del 2000 llegaba a \$97.171.360.000.

- La deuda pública tuvo un crecimiento inusitado por cuanto a 31 de diciembre de 2000, por concepto de capital, intereses corrientes y de mora se acumuló un total de 109.851.018.980 y no fue posible mantener al día el pago oportuno, por compromisos ya asumidos por la gobernación con los bancos Occidente, Ganadero, del Estado y con Findeter. Los pasivos sumaban \$176.167.654.000.

- Dentro de los gastos de funcionamiento, el pago de la estructura burocrática existente en la gobernación requería la suma de \$711 millones de pesos cada mes para trabajadores oficiales y empleados de carrera además \$500 millones de pesos para salarios de docentes departamentales y de \$1.000 millones promedio para las mesadas a los jubilados. Además se debía pagar todas las transferencias a la Contraloría, Asamblea y los parafiscales, hasta el punto que era imposible el cumplimiento de estas obligaciones con los ingresos totales obtenidos en cuantía para el año 2000 de \$ 26.826.163.957.

- El nivel de recaudo de la gobernación fue muy bajo por cuanto no existía una política explícita de fiscalización oportuna.

• **Reestructuración de pasivos.** Ante el caos financiero encontrado hasta el 31 de diciembre del año 2000, se tuvo que implementar varias estrategias de orden financiero y administrativo, para el logro de tres metas importantes: aumento de ingresos, disminución de gastos y alivio de la deuda pública. Entre otros, los instrumentos que la gobernación incorporó fueron los siguientes:

1. Acogimiento a la ley 617 del 2000 denominada de saneamiento fiscal.

2. Solicitud formal a la división de apoyo fiscal para implementar un acuerdo de reestructuración de pasivos.
3. Acogimiento a la ley 550 de 1000 de intervención económica.
4. Igualmente se optó por la planta global de personal, según lo ordenado por la ley 499 de 1998 en su Artículo 115.

Al aplicar simultáneamente todas las herramientas jurídicas el departamento de Nariño obtuvo los siguientes resultados:

1. Se dio inicio al procesos de reestructuración de pasivos, el cual finalizó en el mes de abril de 2002.
2. Se disminuyó la planta de personal de la gobernación.
3. Se redujo la proporción del gasto de funcionamiento hasta llegar a 65% del total de los ingresos propios de libre destinación.
4. Se dio comienzo al pago de los pasivos empezando por el grupo de acreedores número uno: las obligaciones laborales.

Para estos procesos se estableció prioridad en la consecución de las siguientes metas

- Incremento de los ingresos propios de libre destinación.
- Disminución de los gastos de funcionamiento.
- Alivio de la deuda.

• **Ingresos.** Se ha destacado un incremento de los ingresos propios alrededor de 27.000 millones en el 2000 a 40.000 millones en el 2001 y 63.000 millones en el 2003 debido al aumento de los recaudos y principales rentas, además de medidas adicionales como el control fiscal, sistematización de recaudos y la recuperación del monopolio de la venta y producción de licores en Nariño.

La estrategia fue disminuir los gastos burocráticos que no producen riqueza puesto que no generan valor agregado y recuperar así las rentas del Departamento sin aumentar los impuestos ni subir las tarifas o tasa, para ello fue fundamental la modernización administrativa a través de la sistematización de los procesos, permitiendo mayor control de ingresos y gastos. Luego se tomó la decisión de no prorrogar los convenios de introducción de aguardiente Cristal y Néctar, recuperando los ingresos del monopolio de licores. Con el sistema de Maquila ante la liquidación de la Empresa de Licores de Nariño. La aplicación

del concepto de causación en materia de impuestos le permitió colocarse en el primer lugar entre los departamentos del país en el crecimiento porcentual de sus rentas. Con incrementos de 40% en 2001 y 62,78% en 2002.

En el periodo 2001 a 2002 los ingresos empiezan a crecer al pasar de \$ 26.826.163.957 en el 2001 a \$60.177.955.376 a 31 de diciembre de 2000 en términos porcentuales creció el 224% por la implementación de medidas como el ajuste fiscal, la fiscalización de las rentas y la firma del acuerdo de pasivos, entre otras. Los incrementos en el mes de diciembre son notables los recursos financieros, este crecimiento obedece a la política de producción de licor de Nariño en Caldas y a la comercialización del ron viejo de Caldas en el departamento.

El departamento de Nariño se dio a la tarea de recuperar el monopolio de licores destilados de acuerdo como lo ordena el Artículo 336 de la Constitución Nacional, en consecuencia el incremento de las rentas en este aspecto se ha dado por la aplicación de la ley 223/1995 y los decretos reglamentarios 2141, 3071 y 1640 de 1996. La gobernación para este fin expidió el decreto 0366 del 24 de abril de 2002 mediante el cual se reguló el monopolio de licores destilados en Nariño. Este decreto asumió la facultad constitucional otorgada que establece “que Ningún monopolio podrá establecerse sino como arbitrio rentístico, con una finalidad de interés público o social y en virtud de la ley”. Así mismo se derogaron disposiciones contenidas en la ordenanza 014/93 y 057/94. La asamblea departamental subsanó al impase de la suspensión hecha del decreto por parte del Tribunal Administrativo de Nariño, al expedir la ordenanza 028 de 1 de agosto de 2002 que permitió restablecer las medidas adoptadas por el Departamento<sup>13</sup>.

Otro factor que contribuyó al incremento de las rentas fue al hecho de que se derogaran los registros a los distribuidores de licores. A la par que empezó el registro y suscripción de contratos de introducción, distribución y venta de licores destilados con los distribuidores de licores. Los contratos firmados con once importantes firmas comerciales representan el reconocimiento por parte de los distribuidores de licores del monopolio en cabeza del departamento de Nariño.

- **Impuesto al consumo.**

**Licores, vinos, aperitivos y similares.** La terminación del “convenio de introducción de licores con el departamento de Caldas” ratificó la política de la administración departamental de ejercer el monopolio rentístico para generar mayores recursos propios para la gobernación. Esta determinación se complementó con la suscripción del convenio de introducción de ron entre los departamentos de Nariño y Caldas para la distribución directa de ron viejo de Caldas. Estas acciones implicaron el incremento de las rentas en el tema de los licores. En el caso de la comercialización de ron viejo de Caldas no sólo pagó la participación establecida sino que generó utilidades, entonces por primera vez el departamento generaba para sí mismo el impuesto y las utilidades. Como resultado de las

---

<sup>13</sup> GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Reconstrucción Fiscal 2002. Pasto: Secretaría de Hacienda, 2003. p 12.

medidas el departamento entra a cobrar por la participación y ya no por el impuesto al consumo por la comercialización de licores en su territorio.

**Cervezas, mezclas, sifones y refajos.** La secretaría de hacienda sistematizó el cobro del impuesto con la instalación de una maquina de control directamente en las instalaciones de Bavaria, para calcular la información necesaria para impuestos por la comercialización de la cerveza y demás productos relacionados, según lo establecido en el Artículo 188 de la ley 223/95 que faculta a los entes territoriales para cobrar el impuesto con los despachos de fabrica y no con las ventas generadas en el departamento. Controlando todas las operaciones de venta que genera este impuesto a través del outsourcing donde la empresa es contratada para el levantamiento de la información electrónica, dando un paso a un sistema de información confiable para la gobernación. El comportamiento de este tributo registra un aumento considerable al contabilizar \$5.516.195.000 en 2000 y 10.345.176.800 en 2002. Además se ha exigido el cumplimiento estricto del convenio de cooperación interadministrativo celebrado entre el departamento de Nariño y la dirección de impuestos y aduanas nacionales a fin de que se determine los procesos de fiscalización, liquidación, discusión y cobro de impuestos.

**Cigarrillos y tabaco.** Al igual que en la renta de la cerveza, el departamento de Nariño ha mejorado sus ingresos por la existencia de la secretaría de Hacienda que se cumpla el Artículo 209 de la ley 223/95 sobre la causación del impuesto. La ley ha determinado que el sujeto pasivo responsable debe pagar el impuesto al momento de la entrega de los productos en la fabrica y no con las ventas generadas en la región, para determinar el valor realmente causado y dejado de pagar al fisco, permitiendo recuperar \$10737.285.579, en impuesto dejado de pagar, \$374.459.000 por sanciones y \$876.572.000 en intereses por mora. El comportamiento fue positivo al pasar de \$ 8.636.598.600 a \$ 10.483.363.300 en 2002.

**Maquila.** La decisión tomada por la Superintendencia Nacional de Salud de proceder con la liquidación de la Empresa Licorera de Nariño originó al departamento la necesidad de asumir directamente el ejercicio de la producción y comercialización del aguardiente. la Ordenanza 010 de febrero 28 de 2002, autorizó la fabricación del aguardiente Nariño en la empresa Licorera de Caldas a través de un contrato denominado de MAQUILA. Esta medida tuvo especial importancia para el crecimiento de los ingresos totales del año 2002, puesto que generó dos componentes de ingreso para el departamento a partir del segundo semestre del año 2002 que son utilidades y Participación como ingresos de libre destinación.

La Ordenanza 028 determinó que Nariño tendría una participación del 40% sobre el precio establecido por al DANE como fuente de ingresos propios. La producción de aguardiente Nariño en la Industria Licorera de Caldas se adoptó a partir del 5 de julio de 2002 y se comercializa directamente por el Departamento.

El total de botellas contratadas para el segundo semestre del año fue de 2.085.485 de las cuales hasta el 31 de diciembre se vendieron 1.535.121 la comercialización de este licor

generó \$ 6.094.430.370 en participación y \$ 6.020.771.389 en utilidades brutas esta decisión fue muy importante para la generación de ingresos propios.

Adicionalmente la Gobernación decidió comercializar directamente el Ron Viejo de Caldas a partir del mes de diciembre, situación aún más favorable para los ingresos departamentales pues la comercialización de este producto en ese solo mes originó para el fisco departamental un total de \$ 940.342.646 en participación y \$ 1.469.877.408 en utilidades brutas, es decir la venta directa de este ron es más rentable que el de aguardiente por cuanto sólo se vendieron hasta el 31 de diciembre de 2002, un total de 198.888 botellas de las 542.000 contratadas.

**Control fiscal.** El contrabando como fenómeno que afectaba permanentemente la región se evidenciaba en las inconsistencias, falsificaciones y omisiones, pese a los controles tradicionales. Para subsanar esta situación se procedió a ejercer un control electrónico que a puesto fin a muchas tentativas de fraude al fisco departamental en materia de contrabando y verificación de información. La sistematización ha impedido el ingresar datos nuevos o retirar información ya incorporada en la base de datos tanto de vehículos como de registro. Las medidas de control fiscal a través de medios electrónicos ha evitado el fraude mediante la falsificación de documentos, la tecnología brinda seguridad en la información y permite comprobar la autenticidad de los documentos que se registran y el control de inventarios de recibos del impuesto y una eficaz auditoría en los procesos administrativos en materia de registro.

La creación del Consejo Departamental de Rentas permitió establecer un sistema de control y represión al contrabando de licores, cigarrillos o adulteración de los mismos, al comparar las cifras de incautación se observa un aumento de 3.788 en 200 a 31.085 en 2002. Un logro que se hace más notorio si tenemos en cuenta que a partir del 2001 desapareció el Resguardo de Rentas que tenía un total de 33 guardas, en su lugar surgió la Subsecretaría de Rentas con cuatro profesionales responsables de todas las operaciones de fiscalización. De estrategias y campañas de sensibilización al consumidor que dieron los resultados esperados. La Subsecretaría de Rentas estableció recompensas para aquellas personas que contribuyeran con información a los organismos de seguridad conducentes a la incautación de mercancía de contrabando o adulterada, y para dar cumplimiento a la ley 387 del 11 de julio/97, Artículo 60 y Decreto 2141/98 se procedió a la destrucción de los licores de contrabando y adulterado, se procedió a destruir 31.314 unidades de licor y 1.980 de cerveza en presencia de la Procuraduría, la Contraloría, la Personería y Corponariño.

Dentro del programa de fiscalización, se adelantaron visitas a todos los contribuyentes registrados en la secretaría de hacienda, para verificar su tributación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes que regulan el impuesto al consumo (ley 223/95 y decretos reglamentarios, Ordenanza 021 del 1 de agosto de 2002, decreto 0366 de abril 24/2002).

Impuesto sobre vehículos automotores debido a las fallas mostradas en los métodos manuales, poco confiables. Se instaló un nuevo software para la liquidación y cobro del impuesto sobre vehículos automotores, se descentralizó el pago del mismo en las

principales ciudades y se construyó y actualizó la base de datos del parque automotor de la región. Además se procedió a desarrollar el plan de fiscalización de omisos de los años 1999 – 2002, encaminado a recuperar la cartera morosa de 14.983.640.000 por parte de la Subsecretaría de Rentas.

Los procesos de control electrónico permitieron el ascenso de los recaudos, en el impuesto de registro en un 476%. Para el control en el cobro de impuesto al degüello se optó por un formulario de declaración y se adelantó procedimientos sancionatorios por medio de la ordenanza 016 de julio de 2001 por defraudación en las visitas a los municipios donde se cobra el impuesto con miras a recuperar \$ 150 millones.

En la sobretasa a la gasolina y al ACPM se llevaron a cabo visitas de verificación fiscal a los sujetos pasivos responsables, además las medidas del gobierno nacional de eliminar el impuesto global de este producto para las zonas de frontera incremento el consumo y por consiguiente aumentó el impuesto, a ello se le agrega las acciones de la Gobernación Y los gremios para eliminar el contrabando de gasolina.

- **Gastos.** Consecuentemente con las metas de disminuir los gastos de funcionamiento de la gobernación, se adelantó el plan de reestructuración administrativa que permitió pasar de una nómina de \$ 711 millones al mes a una de \$ 265.241.530 por igual periodo. A la par se estableció una política de austeridad en el rubro de gastos de administración de la Gobernación.

De esta manera se tiene que a partir del 2001 el departamento supera su déficit, y obtiene un superávit de \$ 65.204.335 en la vigencia, una vez atendido el pago de pasivo dejado por la anterior administración, pagos a los jubilados, inversión y demás obligaciones.

De acuerdo con la ley que introdujo el ajuste fiscal en el numeral 7 del artículo 58 de la ley 550 de 1999, durante toda la vigencia del acuerdo de reestructuración de pasivos, el gasto de funcionamiento del departamento de Nariño en su sector central no puede superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 65%, y según las cifras de presupuesto se obtiene un 56%. Este acuerdo restableció la capacidad de pago que le ha permitido atender adecuadamente las obligaciones contraídas y no ha permitido iniciar ningún proceso de ejecución contra la Gobernación, no ha permitido el embargo de activos y recursos de la entidad y se ha tenido que suspender los procesos de ejecución que estaban en curso.

- **Deuda pública.** Al terminar el año 2000 la gobernación tenía una deuda de \$ 109.851.018.980, su reestructuración permitió renegociar intereses corrientes y perdonar los intereses de mora causados hasta la fecha de la firma del acuerdo.

El artículo 29 de la ley 550 de 1999 estableció que la prioridad en el pago debía ser las obligaciones laborales de los trabajadores y pensionados en segundo término las

instituciones públicas e instituciones de seguridad social, la deuda bancaria de las instituciones financieras y demás entidades vigiladas por la superintendencia bancaria y finalmente acreedores varios. Este calendario para el pago de las obligaciones con las entidades públicas e instituciones de seguridad social deberán pagarse entre los años 2002 y 2005 y en estricto orden de antigüedad. Con base en las normas legales vigentes al momento de la suscripción del acuerdo se reduce intereses por obligaciones relativas a salud al 50% al momento de su pago.

La deuda con la Nación la suma de 49.074.496.455 por concepto de capital adeudado al 31 de julio de 2002, tendrá un plazo de 14 años para su total amortización

La deuda con las instituciones financieras se logra mayores plazos y periodos de gracia para abonos de capital, para hacer mención: en el tema de la deuda de \$ 6.598.514.746 con el BBVA Y Banco de Occidente se logra un plazo de 14 años para su cancelación, con periodos de gracia de 4 años y 40 cuotas trimestrales.

El pago de la deuda representa aproximadamente el 30% del presupuesto de gastos de los recursos propios para el 2002, los gastos administrativos se llevan únicamente un 10% de dicho presupuesto.

Los resultados han sido satisfactorios y aún faltan proyecciones por cumplirse dentro del proceso de recuperación en el cual se espera y requiere continuidad.

### **3.2. EMPRESA LICORERA DE NARIÑO.**

Debido a los problemas presentados en esta empresa, un análisis de la situación financiera presenta gran dificultad, puesto que durante la década analizada la contabilidad no es confiable, hasta el punto que los únicos estados financieros que pueden consultarse desde 1989, corresponden al año 2001 como se pudo constatar en archivo y en la oficina de revisor fiscal de la Empresa Licorera de Nariño en Liquidación, puesto que en los demás años se afirma enfáticamente “los estados financieros preparados por la administración de LICONAR, no presentan la situación financiera de la empresa ni los resultados de sus operaciones... debido a las inconsistencias planteadas nos permitimos establecer un dictamen negativo de los estados financieros”<sup>14</sup>.

Por tanto las debilidades en el sistema de información, hacen que los análisis se remitan a informes y documentos al respecto, como principales deficiencia se observa deficiencias en el sistema de control interno que vienen presentándose en administraciones atrás y obedecen a factores de tipo estructural, donde a lo largo de la década se puede observar que no existe una concepción de planeación, de visión, misión ni estrategias definidas, falta sentido de pertenencia y compromiso del recurso humano, y sobretodo no se cuenta con un sólido sistema de información, porque de esta manera se lograría ejercer un mejor control a

---

<sup>14</sup> CONSULTORA FINANCIERA Y GERENCIAL. Informe de Auditoría Externa. San Juan de Pasto: Consultora Financiera, 1997. p. 2.

los costos y gastos, y propiciaría mejorías en planeación y desarrollo de indicadores de gestión, y con ello mejores resultados.

Según lo que se ha podido constatar durante el periodo analizado se presenta un notable desmejoramiento de la liquidez, dificultando atender obligaciones y compromisos inmediatos a proveedores y contratistas, existiendo situaciones en las cuales se transfiere un valor superior a las utilidades, considerando que la base para el cálculo de esta transferencia no siempre corresponde a términos reales. El problema de iliquidez ha agravado por la dificultad en la recuperación de cartera, ha determinado que en ninguno de los años analizados: el activo corriente alcanzaba a cubrir las obligaciones a corto plazo más allá del 52%.

Las cuentas por cobrar registran un periodo promedio de cobranza de 54 a 75 días con bajas posibilidades de recuperación en cartera, puesto que en 1996 y 1997 más del 70% de esta cartera se encuentra en poder de abogados externos para cobro jurídico, y el 3% de cheques había sido devuelto, por su incobrabilidad, llegando a existir en 1997 cheques pendientes por valor de \$ 212.703.742 con antigüedad hasta de 28 meses, paulatinamente empezarán a embargarse las cuentas, hasta el punto en que el dinero se tenía que manejar en efectivo para eludir el embargo. Junto a ello se dejó de cargar en cuentas por cobrar \$ 605.776.203, pero si se registraba el abono quedando un saldo a favor del cliente que era compensado por el valor de otra venta. Además existe en cuentas por cobrar y embargos la suma de \$ 950.998.790<sup>15</sup>.

No se presupuestaron partidas reales necesarias y en inventarios se pudo comprobar una sobrevaloración de \$ 562.783.062 o sea de 45% del activo corriente y de 8% del activo total. Al final de cada vigencia no se legalizaba las ventas y había cheques sin solvencia, entre otras razones por las cuales no había coordinación y no coincidían los reportes de ventas, tesorería y cartera. El grado de funcionalidad era deficiente y no había actualización en cronogramas de trabajo y manual de funciones, haciéndose necesaria una reestructuración orgánica y administrativa.

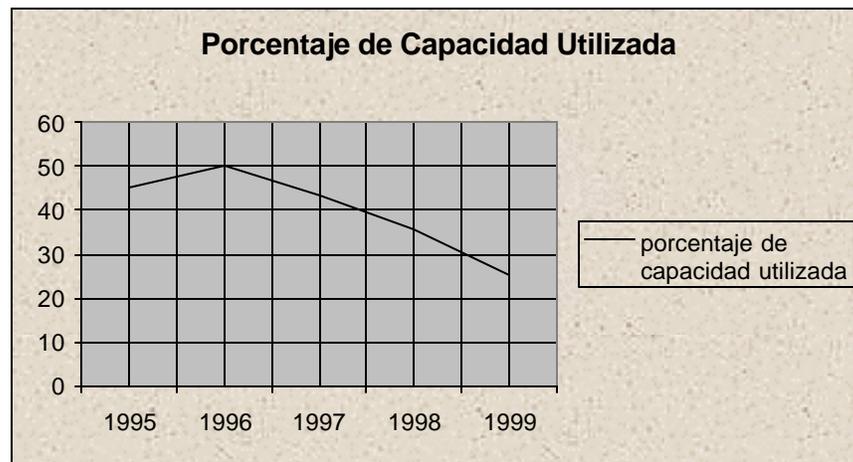
La crisis administrativa y laboral se agudiza al final de la década, cuando se logra constatar que en 1997, existían más de \$ 3.000 millones en demandas acumuladas y no conciliadas a tiempo, dudosos despidos y tras terminar el contrato de distribución con Distrihuila por incumplimiento en las cantidades demandadas. Las pérdidas para este año son del orden de \$ 1.527 millones en 1998 se obtiene utilidades por 10 millones y en 1999 se llega a pérdidas de \$ 4.457 millones de pesos. Los gastos operacionales son superiores a las ventas obtenidas y en 1999 absorben ya el 118% de las Ventas Netas, debido al incremento de los gastos de personal problema que se venía presentando a lo largo de la década y que llega a representar en 1999 un porcentaje de 82.46% de las ventas netas sin incluir el personal de producción.

---

<sup>15</sup> Ibid. p.9

Junto a los problemas ya mencionados se presentan irregularidades en el cumplimiento de contratos para la comercialización y consecuentemente la poca demanda, la baja utilización de la capacidad instalada dada la poca producción para la venta, no dejaban salida a la difícil situación financiera.

Figura 9. Porcentaje de Capacidad Instalada en Funcionamiento.



El derecho de exclusividad entregado en los contratos de distribución del producto crea dependencia económica de la factoría con respecto a la comercializadora, para el caso del consorcio galeras entre el 1999 y 2000 el consorcio efectuó compras por 1.960.000 botellas según contrato o se un promedio mensual de 53.333 botellas que equivale a poner en funcionamiento un 27.23% de la capacidad instalada, quedando una capacidad ociosa del 72.77% que da cuenta de la subutilización de la capacidad instalada que condena a la factoría a seguir produciendo con altos niveles de capacidad ociosa y a funcionar por debajo del punto de equilibrio, a este nivel de producción se obtuvo pérdidas por \$ 4.457.266.000. este nivel de pérdidas ascendía a niveles que deterioraban notablemente el patrimonio de la empresa, donde ya se pronosticaba según la tendencia de crecimiento de los gastos que al terminar el 2000 el patrimonio se reduciría en un 50% del saldo y a mediados del 2001 se quedaría sin patrimonio y debería liquidarse<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> SALAZAR, Servio Tulio. Análisis Económico y Financiero del Contrato de Comercialización entre LICONAR Y el Consorcio Galeras. San Juan de Pasto: Empresa Licorera de Nariño, 2000. p. 9

Cuadro 7. Crecimiento en las Ventas y Porcentaje de la Capacidad Instalada en Funcionamiento.

|                                   | 1995    | 1996    | 1997    | 1998    | 1999    |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ventas                            | 3232261 | 3590440 | 3123360 | 2573670 | 1806384 |
| porcentaje de capacidad utilizada | 44.98   | 49.86   | 43.38   | 35.74   | 25.08   |

FUENTE: Contabilidad General, Liconar

El cuadro muestra un descenso en las ventas a partir de 1997 llegando a disminuir en un 42% hasta 1999. Ahora bien con ese nivel de ventas la Licorera arrojó unas pérdidas del orden de los \$ 4.457 millones, es lógico esperar que con unas ventas de 1.960.000 (convenidas en el último contrato de comercialización, con el Consorcio), se deben esperar unas pérdidas similares a los del año anterior, además se proyectaba un crecimiento. En estas cantidades de sólo 5% por año se alcanzaría en el 2004 las cantidades que se vendieron en 1998. En estas condiciones no existían esperanzas de recuperación financiera, ni siquiera podía sostenerse el contrato con el Consorcio Galeras, debido a los crecientes gastos, sobretodo en el rubro de gastos de personal, donde pesar de identificado este problema, no se había realizado ninguna modificación en la planta de personal, cuyos gastos ascendían a \$5287 millones, no se alcanzaría ni siquiera a cubrir los gastos de personal, más con el agravante que se incumplió en la cantidad mínima de botellas a vender.

A enero de 2001 la única empresa Industrial y Comercial del departamento se recibió en las siguientes condiciones:

Cuentas bancarias embargadas, ciento treinta y un procesos en contra por \$ 7.200 millones, deudas con jubilados de 8 mesadas y con trabajadores de dos meses de salario y deudas con entidades públicas, trabajadores, pensionados, parafiscales, fondos de pensiones, fiscales, bancarias y varias incluidos intereses y sanciones, que superaban los \$ 25.000 millones.

Las pérdidas se estimaban en \$ 4.500 millones en 1999 y 5.500 millones en 2000. Las ventas habían disminuido de una manera permanente y elevada en los 10 años desde 4.300.000 unidades en 1991 a menos del 50% en el 2000.

En enero de 2001 el gobierno departamental solicitó la promoción de la empresa para un acuerdo de reestructuración de pasivos bajo los parámetros de la ley 550 de 1999. Pero no pudo celebrarse el acuerdo de pago con los acreedores, situación que llevó a que la Superintendencia Nacional de Salud, ordenara la Liquidación de la Empresa Licorera, ante lo cual el Departamento de Nariño va a recuperar el ejercicio directo del monopolio de

producción y venta de licores; producción que se ejerce ahora bajo la modalidad de Maquila del Aguardiente, con la Industria Licorera de Caldas. Además de realizar la distribución directa del producto Ron Viejo de Caldas.

En el sistema de comercialización anterior el departamento sólo percibía la llamada “Participación”. Ahora, además de ella recibe la llamada “Utilidad Bruta”. Doblando sus ingresos por concepto de venta de licores. Fue una decisión acertada producir el Aguardiente Nariño a un costo mucho menor que en Liconar, lo mismo que no prorrogar los convenios de distribución en cabeza de particulares.

### 3.3. LOTERIA DE NARIÑO

La lotería de la beneficencia de Nariño, presenta deudas que superan los \$ 4.100 millones en el 2000, entre las principales deudas se destacan la impresión de billettería por \$ 486 millones, y descenso en las ventas por pérdida de credibilidad generada en sorteos y premios no pagados en varios sorteos que al 2000 sumaban \$ 332 millones. De igual manera se tenían obligaciones laborales por 259 millones.

Figura 10. Comportamiento de Ingresos Operacionales.



Los resultados financieros muestran ingresos operacionales con comportamiento muy irregular y bajos crecimientos porcentuales de 3,6% en 1999 como consecuencia de la baja en las ventas netas y en promoción de las mismas, al contrario crecen los costos de impresión y transporte de billettería en 13% y 40% respectivamente, al igual que lo hacen los gastos de administración, e inciden de esta forma en las bajas utilidades presentadas y

en la pérdida del año 1997. Ya en el 2000 los resultados operacionales mensuales, indicaban que los ingresos por \$ 212 millones, venían siendo superados por los gastos, que eran del orden de \$ 282 millones, quedando, cada mes un déficit de \$ 70 millones.

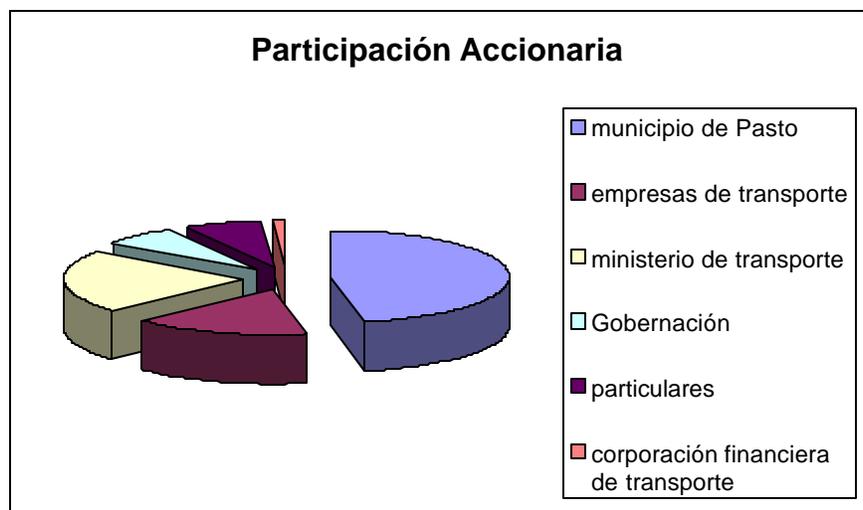
Frente a esta alarmante situación se inicia en el año 2001, un estricto plan de austeridad del gasto y se implementa el proyecto de modernización y redimensionamiento administrativo de la empresa inclusive se opta por cambios drásticos con disminuciones en el plan de premios y en las series, dirigido a incrementar las ventas. Ya en el periodo enero 2000 a junio de 2003 Los gastos de funcionamiento muestran disminución en los servicios personales, no así en los gastos generales donde se sigue presentando crecimientos, pero el esfuerzo se observa en el total de gastos donde se tuvo disminuciones importantes al pasar de \$ 3.465 millones en 2001 a \$ 2.831 millones en el 2002.

Las transferencias al sector salud indican una recuperación en el crecimiento en los tres últimos años del 77%, lo cual es positivo para el departamento de Nariño, sin embargo no deja de ser preocupante la situación de la lotería de Nariño y al alcance que tengan las reformas y estrategias de ventas implementadas.

### 3.4. TERMINAL DE TRANSPORTES

El Terminal de Transporte de la ciudad de Pasto es una sociedad de economía mixta de orden municipal constituida como sociedad anónima mediante escritura pública N° 7231 de 17 de diciembre de 1988 y sometido a reforma en tres ocasiones sus estatutos. Según participación accionaria el municipio de Pasto aparece con 47%, las empresas de transporte con 16%, el ministerio de transporte con 22%, la Gobernación con 7%, los particulares con 7%, la corporación financiera de transporte con 1%.

Figura 11. Participación Accionaria.

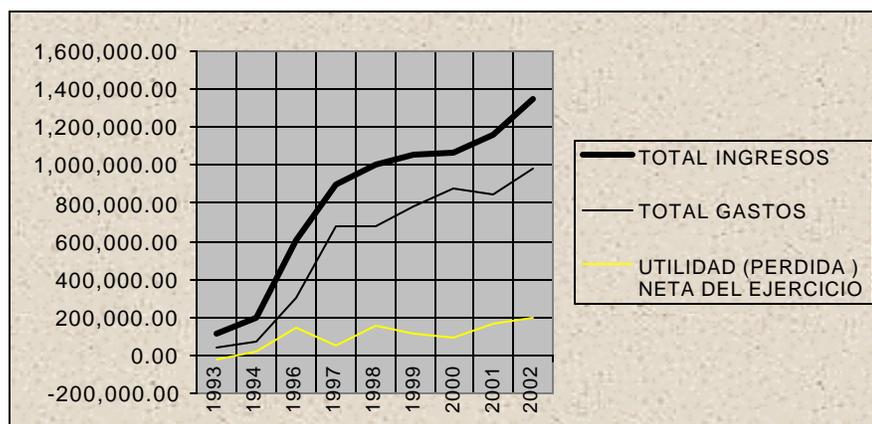


Dentro de sus inversiones la Gobernación de Nariño ha mantenido durante la década una participación accionaria de 7.1% en la Sociedad Terminal de Transportes, las cuales han tenido un crecimiento satisfactorio para el ente gubernamental, lo cual aparece ligado por supuesto al buen desempeño del terminal que se considera conveniente analizar dentro del esquema de empresas que cuentan con participación de la administración departamental.

La sociedad terminal de transportes realizó durante la década ocho emisiones de acciones al año 1999 dentro de las cuales los particulares incrementan su vinculación en participación accionaria llegando hasta 17% en 1997, ante la rentabilidad que representa el incremento en el valor por acción, que llegó a ser del 40% en ese año, ello nos habla del buen desempeño y de la imagen que genera el terminal, al incrementar la confiabilidad, demostrada con la compra de acciones y resultados, gracias a lo cual en el año 1993 se logra autofinanciar el proyecto de ampliación en un 90%. En ese mismo año se contratan créditos por \$ 300 millones a 3 años dirigidas a culminar en un 90% el edificio y 60% obras exteriores ya culminar en ese año dado que se pasó de cero utilidades en 1992 a \$27.399 millones en 1993.

En el año de 1994 se incrementa la participación privada en el capital social. Además se implementa procesos de modernización y perfeccionamiento del sistema de recaudo de conduces. 1997 es el año de la recuperación financiera donde se realizan amortizaciones con recursos propios, y se pasa de una difícil situación financiera al equilibrio, maximizando la eficiencia con resultados económicos favorables reflejo de ello es el crecimiento de 51,09% en ingresos operacionales y 44,23% en despachos para mejorar el balance en gestión financiera y administrativa, puesto que la sociedad Terminal de Transportes privilegia el trabajo en grupo como valor fundamental, sumado a ello se adelanta programas de capacitación y sistematización, además de inversiones y programas de bienestar, fondo de empleados, recreación y deporte, seguridad se convierte también en entidad pionera en programas de salud ocupacional que contempla terapias alternativas, para bienestar laboral.

Figura 12. Comportamiento de Ingresos, Gastos y Utilidades



Según su situación financiera la Sociedad Terminal de Transportes presenta un incremento de 23,7% en las cifras de ingresos con un aumento de 15% en sus ingresos operacionales que proceden principalmente de conduces y 19% en sus ingresos no operacionales. En cuanto a los gastos están constituidos 52% por gastos administrativos y 48% por gastos de personal, el crecimiento en los egresos es de 55,4% en promedio. Llegando a producir decrecimientos porcentuales en las cifras de utilidad operativa para los años 1996, 1999, y aún en el 2000, afectando el crecimiento porcentual en las cifras de utilidad neta del ejercicio, pero sin llegar a obtener pérdida neta ni operativa durante la década, excepto durante el año inicial analizado en 1993.

Finalizando la década el Terminal de Transportes presenta solvencia y equilibrio financiero llegando a pagar compromisos adquiridos con Bancolombia y la cooperativa Solidarios en año 1999. En este año se registra 8.486.947 usuarios consolidándose como una entidad que mejor desempeño ha tenido en la década en lo que tiene que ver con entidades con participación de la administración departamental.

### **3.6 ANÁLISIS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

El análisis de la estructura de gestión se fundamenta en el estudio de la estructura orgánica, los métodos y los procesos administrativos establecidos. Dentro de la estructura administrativa durante la década se ha implementado cambios, en 1996 bajo los decretos ordenales 1019 a 1035 de 1995, los cuales establecen la siguiente estructura orgánica:

#### **DEPENDENCIAS:**

##### **DESPACHO DEL GOBERNADOR**

- SECRETARÍA PRIVADA
- SECRETARÍA DELEGADA
- UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO
- COMITÉ REG. PARA ATENCION DE DESASTRES
- OFICINA DEPTAL DE TURISMO
- UDECO
- OFICINA DE INFOR. Y PRENSA
- OFICINA DE LA MUJER

SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE

PLANEACION Y DESARROLLO

Mediante reformas parciales aumentan algunas dependencias, se adicionan cargos, pero el esquema tiende a mantenerse sustentado en el poder y autoridad burocrático, entendido como la capacidad de imponer la voluntad a otros, en este sentido siempre los cargos inferiores están bajo el control y la supervisión de un cargo superior.

La ordenanza 029 del 2000, establece seis niveles para los cargos de la administración departamental, Así: directivo asesor, ejecutivo, técnico y asistencial. En este sentido se presenta en la gobernación de Nariño, muchas dependencias (direcciones. Divisiones, secciones) de las oficinas mayores o superiores que sobreponen sus funciones internamente causando conflicto por competencia y también muchos funcionarios con pocas tareas existiendo sin definición legal 88 cargos que corresponden a un 12,3% del total del personal. Por ejemplo: dirección de asistencia técnica de planeación y dirección de gestión de secretaría de gobierno; obras públicas e inafinanciar entre otras<sup>17</sup>.

De allí la necesidad de realizar análisis dada la complejidad de las administraciones públicas, no es suficiente reducir el ejercicio a determinar competencias y funciones en busca de mayor eficiencia (sumar y restar), sino que implica el compromiso con buscar cambios sociales con miras a la excelencia en desempeño y evaluar también la capacidad de la economía regional para implementar programas de readaptación laboral, para evitar inconvenientes ocasionados en masivos despidos en reestructuraciones anteriores que han ocasionado inestabilidad.

En sentido de la evaluación de cargos en las organizaciones gubernamentales, debe primar el trabajo creativo y el desarrollo de habilidades, tendientes a la solución adecuada de problemas, el compromiso con la misión, la disposición a ayudar al mejoramiento de la entidad más que las evaluaciones en los términos de horas /hombre sobre una labor rutinaria y programada. De allí la necesidad de llevar indicadores de gestión que garanticen el mejoramiento continuo y donde el talento humano pueda desarrollarse dando lo mejor de sí, contribuyendo a un plan estratégico bien definido.

En observaciones sobre el clima organizacional, se percibe entre los principales aspectos a destacar durante la década: un clima laboral donde se trabaja por inercia, coartando en sí mismo el desarrollo del conocimiento y habilidades, pues sólo se espera cumplir ocho horas de trabajo y salir, además prima el cumplimiento de horario e incumplimiento del trabajo, es decir reducen su responsabilidad a cumplir de alguna manera un horario sin ir más allá, trabajando a un mínimo de lo que sus habilidades pueden dar, se percibe a Colombia como un país con futuro incierto igual que el trabajo y predomina la falta de credibilidad en sus instituciones, no existe en la mayoría de los servidores públicos concientización sobre la responsabilidad de tomar parte en la administración de lo público. Los trabajadores expresan angustia por los salarios bajos, que les obliga a vivir al debe con entidades financieras y agiotistas que los distrae de sus funciones, se percibe la indemnización mas

---

<sup>17</sup> GOBERNACION DE NARIÑO. Plan de Reestructuración Económica Territorial. Pasto: Comité Operativo PRET, 2000. p. 22-30.

que un estímulo como una sanción de eminente enfrentamiento a la difícil situación del mercado laboral. La percepción que se ha generado en la sociedad y con la cual ingresan muchos trabajadores es que los servidores públicos no trabajan o trabajan muy poco. Conceptos relacionados como: trabajo repetitivo y rutinario, sólo cumplir ordenes, el cargo como fuente de ingreso, el cargo como fuente de poder; persisten como conceptos estructurantes que subyacen en las representaciones e identidad de los trabajadores y van a influenciar su desempeño, incluso desde su contratación<sup>18</sup>.

Respecto a la imagen de los jefes se percibe como: vertical, no paga lo justo, impositivo, inflexible. Solo en algunos sectores se percibe al jefe como compañero, amigo, justo colaborador.

Los procesos y procedimientos se realizan por costumbre, durante la década no existen manuales ni flujo gramas con tiempos y movimientos, ni indicadores de gestión que midan la calidad en el manejo diario de trabajo. En el departamento no se encuentran formalmente establecidos los procesos y procedimientos para los tramites y realización de actividades de apoyo a la misión, el Plan de Desarrollo no cuenta con un sistema de indicadores en su ejecución lo mismo sucede en la parte logística. Por ejemplo existen normas de presupuesto pero no existe un estatuto departamental de presupuesto y menos el flujo grama financiero.

La planta así establecida, además de ser altamente costosa, en la mayoría de las divisiones, presenta cargos con funciones mínimas y dependencias con duplicidad de funciones. Se estima que la nómina departamental está sobre estimada en un 30% frente a las reales necesidades para cumplir con las funciones asignadas.

Durante la década analizada se hacen evidentes problemas que subsisten como fallas estructurales; dentro de ellas el hecho de que en la gobernación de Nariño el manual de procedimientos no tiene funcionalidad, los procesos se realizan por costumbre y consecuentemente las tareas se repiten, además de la creación de trámites innecesarios y la creciente corrupción en los procesos administrativos contraria a los principios de eficiencia, eficacia económica y celeridad inherentes a la administración pública. En este sentido el manual de procedimientos se constituye en una guía ágil que conduce a resultados eficaces, siempre que se lleve según los requerimientos de las entidades y se actualice con frecuencia a las exigencias y correctivos necesarios.

Actualmente la recuperación en los resultados obtenidos, tras el proceso ya mencionado de reconstrucción fiscal, de sistematización y modernización administrativa de dependencias como la Secretaría de Hacienda, se provee la oportunidad para mejorar la imagen de las entidades departamentales, de los servidores públicos hacia la sociedad y recuperar credibilidad, además es la oportunidad para revisar y reconstruir la responsabilidad social y el compromiso del empleado público, como herramienta efectiva de control de la corrupción, además de la participación ciudadana que crece si la entidad mejora su imagen.

---

<sup>18</sup> Ibid.

### 3.6 ANÁLISIS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTALES SEGÚN VARIABLES.

La década de los noventa constituye un periodo de grandes cambios para la estructura económica y social del país, y en especial para la forma como el sector público hace presencia en la economía, puesto que marca la aplicación del esquema de gobierno neoliberal. Para la gobernación de Nariño y sus entes, correspondieron diversos proyectos, destacando los temas de modernización y descentralización administrativa. Estos hechos, permiten observar visibles variaciones en las entidades objeto de nuestro estudio, cambios que son analizados a través de las siguientes variables:

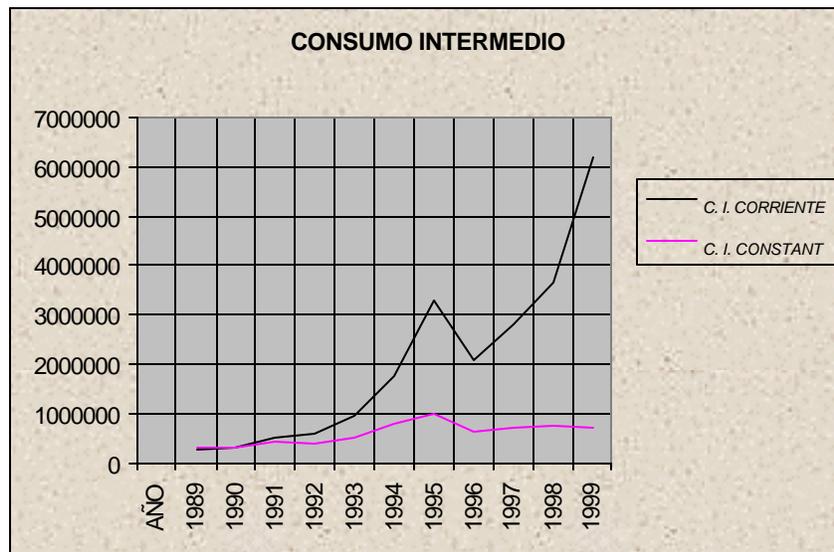
**3.6.1. Consumo intermedio.** En Nariño las administraciones públicas departamentales han realizado esfuerzos para mantener estas cifras en un crecimiento moderado por ello el consumo intermedio se mantiene con tasas de crecimiento bajas en comparación con las demás variables.

Cuadro 8. Consumo Intermedio en las Administraciones Publicas Departamentales (Miles de pesos corrientes, pesos constantes y porcentajes de crecimiento)

| AÑO      | C. I. CORRIENTE | C. I. CONSTANT | TASA DE CRECIMIENTO |
|----------|-----------------|----------------|---------------------|
| 1989     | 254.393,99      | 330.983,59     |                     |
| 1990     | 331.331,50      | 331.331,50     | 0,11                |
| 1991     | 511.492,62      | 425.959,88     | 28,56               |
| 1992     | 602.959,99      | 404.264,16     | -5,09               |
| 1993     | 963.551,51      | 525.497,11     | 29,99               |
| 1994     | 1.766.466,29    | 779.036,95     | 48,25               |
| 1995     | 3.285.024,25    | 1.009.039,76   | 29,52               |
| 1996     | 2.068.839,76    | 623.708,10     | -38,19              |
| 1997     | 2.794.975,96    | 697.906,50     | 11,90               |
| 1998     | 3.654.745,92    | 761.675,16     | 9,14                |
| 1999     | 6.189.354,20    | 697.203,15     | -8,46               |
| PROMEDIO | 2.038.466,91    | 598.782,35     | 10,57               |

En las administraciones públicas departamentales, el consumo intermedio registra un aumento constante a través de la década, por ello en el año de 1996, se realiza un esfuerzo de austeridad en el consumo, con lo cual se logra un descenso que va a ser significativo al disminuir la tendencia al crecimiento.

Figura 13. Consumo Intermedio en las Administraciones Publicas Departamentales  
(Miles de pesos corrientes y constantes)  
1989-1990



A precios corrientes la cifra más baja es de 254.393.990 pesos en 1989, y la cifra más alta llega a ser de 6.189.354.200 pesos en 1999, año de mayor consumo.

A precios constantes, es conveniente observar que el crecimiento del consumo intermedio es tres veces menor que en la curva de la gráfica a precios corrientes, únicamente de 10,5% en promedio. El año de mayor incremento en el consumo es 1995 con 1.009.039.760 pesos, a partir de allí cambia de alguna forma la tendencia y se obtiene efectivamente una disminución en la variable hasta un -38% en 1996, cuando las cifras llegan a 623.708.100 pesos constantes las más bajas desde 1993, a partir de allí el consumo intermedio se mantiene con menor crecimiento hasta el final de la década. Este comportamiento, va a posibilitar que se obtengan mayores cifras en el valor agregado.

Además los bienes y servicios que por este orden se demandan en el departamento, no sufren mayores cambios, puesto que la infraestructura y suministros para el funcionamiento en estas entidades no ha tenido mayores reformas. En 1995 se presenta una reducción, cuando la primera reestructuración deja sentir sus efectos, a partir de allí, el consumo a precios constantes no sufre mayores cambios, con relación a la tendencia que traía en años anteriores. Entre las administraciones públicas de orden departamental aquella que más participación tiene en cuanto al consumo es el sector de gobierno central, cuyo porcentaje de participación promedio es del 92% respecto a las demás entidades; inicia con el 91% en

participación y termina con 96% en 1999 además su consumo es creciente a lo largo de la década, debido a los problemas que enfrenta como: la falta de coordinación de funciones en sus diferentes dependencias además de burocracia y corrupción existentes. En participación le sigue en importancia al IDATT, con 5% en promedio, a pesar de que ha disminuido su participación en consumo indirecto de 7% en 1989 al 1% en 1999. La oficina de turismo como ente descentralizado incrementa las cifras de consumo intermedio, al final de la década pasando de una participación de 0,7 al 2% en 1999, en ese año su consumo es de 122.834 miles de pesos corrientes, superando con el 2% de participación al IDATT. La casa de la cultura, comparte en esencia el mismo promedio de participación que la anterior con 1%, con incrementos sólo a mediados de la década.

En comparación con el sector gobierno total, las administraciones públicas departamentales se encuentran en el promedio de crecimiento de su consumo por cuanto el promedio es similar en ambos casos y también en la tendencia histórica de las cifras, en las cuales incide las reformas de 1996 tornando crecimientos del orden del 35% a un crecimiento más controlado que se ubica por debajo del 15% a precios constantes, y de esta manera se termina la década con un bajo crecimiento real en las cifras de consumo intermedio.

**3.6.2. Remuneración al trabajo.** Es una de las variables más importantes y nos permite observar la masiva participación que tiene el talento humano dentro de las administraciones públicas del departamento. Y así mismo medir el impacto que tiene el sector público dentro del mercado laboral en Nariño, donde el sector público se ha constituido en una de las principales fuentes de empleo.

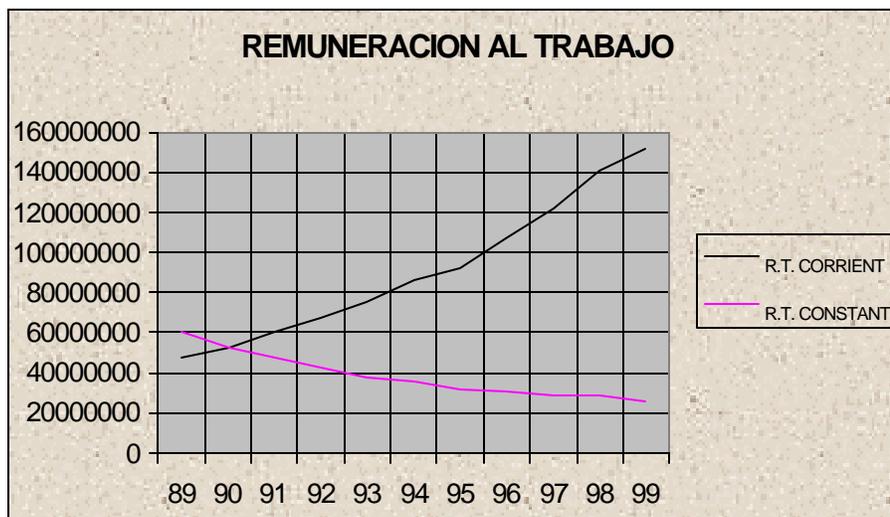
Cuadro 9. Remuneración al Trabajo en las Administraciones Publicas Departamentales  
(Miles de pesos corrientes, pesos constantes y porcentajes de crecimiento)

| AÑO      | R.T. CORRIENT  | R.T. CONSTAN  | TASA DE CRECIMIENTO |
|----------|----------------|---------------|---------------------|
| 89       | 47.643.040,03  | 60.003.828,75 |                     |
| 90       | 53.215.455,22  | 53.215.455,22 | -11,31              |
| 91       | 59.980.769,51  | 47.566.034,50 | -10,62              |
| 92       | 67.600.361,10  | 42.542.706,79 | -10,56              |
| 93       | 75.637.749,33  | 38.066.305,65 | -10,52              |
| 94       | 85.751.992,77  | 35.640.894,75 | -6,37               |
| 95       | 92.156.703,18  | 31.789.135,28 | -10,81              |
| 96       | 107.181.568,58 | 30.941.561,37 | -2,67               |
| 97       | 122.034.647,51 | 29.111.318,58 | -5,92               |
| 98       | 140.597.605,70 | 28.300.645,27 | -2,78               |
| 99       | 151.265.818,56 | 26.238.650,23 | -7,29               |
| PROMEDIO | 91.187.791,95  | 38.492.412,40 | -7,88               |

Según los niveles de ingresos generados en los principales sectores; se observa en el sector público que el 55% de los empleados recibe de dos a 5 salarios mínimos, el 12% más de 5 salarios, el 30% recibe entre uno y dos salarios y el restante 4% recibe menos del mínimo. Por lo que se observa es el único de los sectores económicos en Nariño, donde el 66% de sus empleados puede aspirar a obtener ingresos mayores a: dos, cinco y más salarios mínimos, por ello la remuneración es considerada alta para el trabajo realizado en los niveles: profesional, técnico y auxiliar. Además de las ventajas y status que brinda el ser empleado público, el sector brinda capacitación y la oportunidad de conocer diferentes perspectivas respecto a la situación regional, acercando y concientizando a la población de las necesidades de desarrollo que se presenta en los diferentes espacios de trabajo del sector. Pero se hace necesario de mecanismos de control y transparencia en la contratación ante la creciente corrupción que afecta la administración de lo público.

La remuneración al trabajo tiene el mayor porcentaje dentro de los costos y comparada con la producción en la década llega a representar entre un 98% de la misma, puesto que esta variable tiene gran incidencia y determina en cierta manera el comportamiento de la producción bruta y por ende del valor agregado.

Figura 14. Remuneración al Trabajo en las Administraciones Publicas Departamentales  
(Miles de pesos corrientes y constantes)  
1989-1990



A precios corrientes la cifra más baja es de 47.643.040.030 pesos en 1989 y en 1999 llega a ser de 151.265.818.560 pesos.

A precios constantes, se observa la tendencia descendente con 60.003.828.750 pesos

constantes en 1994 a partir de este año se registran cifras negativas en el incremento porcentual de -11% al siguiente año, para terminar la década con 26.238.650.230 pesos constantes en 1999 y una tasa de crecimiento promedio de -7,9% con lo cual se ha logrado un descenso real en la variable, luego de las reestructuraciones y por efecto de la reducción de personal de planta, los cuales tuvieron mayor incidencia que el pasivo pensional y la creación de cargos adicionales durante la década.

La participación de la remuneración al trabajo es mayor que el consumo intermedio y los impuestos indirectos. Constituye en promedio el 98% del total de los insumos durante la década llegando incluso a representar el 99% al inicio de la década, los descensos logrados obedecen a la reestructuración en los entes departamentales, pero con ello únicamente no fue posible incrementar la competencia y desempeño en los entes administrativos, persistiendo una gran carga burocrática, la creación de tramites innecesarios y la gran cantidad de dependencias que mantienen un número excesivo de cargos; de allí que no se haya logrado las reducciones como se quería en la remuneración al trabajo. Este problema ya requerirá posteriores estudios con miras a la utilización y distribución adecuada del personal de planta.

Entre las administraciones públicas de orden departamental aquella que más participación tiene en cuanto a la remuneración al trabajo es el departamento de Nariño, además es sobre quien pesan las implicaciones de los excesivos gastos laborales. Este organismo, mantiene a lo largo de la década una participación en torno al 99%, de la remuneración total entre los diferentes entes. Le sigue en porcentaje de participación el IDATT, con un promedio de 0.03% del total de la remuneración. En su orden aparecen: la casa de la cultura con 0,05% de participación y con gran importancia a partir de 1997 y por último la oficina de turismo cuenta con un 0,03% en promedio al final del periodo.

La remuneración al trabajo en el departamento ha venido presentando un mayor ascenso y ha sido tema de amplia discusión, las cifras son preocupantes si se busca corregir la crisis del sector; en las administraciones públicas departamentales, y se les ha calificado como una planta de personal altamente costosa y sobre dimensionada, en la mayoría de las administraciones, puesto que presenta multiplicidad de cargos con funciones mínimas y dependencias con duplicidad de funciones (Muchos funcionarios con pocas tareas), evidenciando la necesidad de procesos organizacionales que provean reformas estructurales, teniendo en ello procesos administrativos que privilegien el interés colectivo y tomen en cuenta el costo social de una reestructuración. Puesto que a pesar de los esfuerzos realizados, a raíz de las medidas de reestructuración neoliberal; no se ha producido los resultados esperados y en cambio el debilitamiento y la viabilidad de los entes, en especial de la gobernación, están en tela de juicio por parte del gobierno nacional.

En comparación con el sector gobierno total, el subsector: administraciones públicas departamentales ha tenido un crecimiento mucho menor y menos sostenido año por año y haciendo una comparación a precios constantes las reducciones que se dan en las administraciones, no ocurren en el sector gobierno, donde el comportamiento es ascendente en gran parte de la década, llevando un incremento que hasta 1999 es de 140% promedio, y

en el subsector es de 43%, por tanto el comportamiento en cuanto a remuneración al trabajo en las administraciones públicas departamentales es, con los problemas mencionados, más controlado que en el sector gobierno central y su crecimiento es menor.

**3.6.3 Impuestos indirectos.** Es la variable que tiene menor impacto dentro los costos, comparada con las variables: remuneración al trabajo y consumo intermedio. Si bien es la variable que menos aporta a dentro de los insumos, registra crecimientos importantes durante la década en los cuales hay evidencia de los efectos de la política fiscal del modelo neoliberal.

A precios constantes, es la variable que más alta tasa de crecimiento registra en la década en promedio llega a 54%, debido a grandes las fluctuaciones que presenta durante el periodo.

Cuadro 10. Impuestos Indirectos en las Administraciones Publicas Departamentales (Miles de pesos corrientes, pesos constantes y porcentajes de crecimiento)

| AÑO      | IMP. IND CORR. | IMP, IND. CTES | TASA DE CRECIMIENTO |
|----------|----------------|----------------|---------------------|
| 89       | 2.705,48       | 3.513,61       |                     |
| 90       | 2.429,07       | 2.429,07       | -30,87              |
| 91       | 3.200,47       | 2.599,89       | 7,03                |
| 92       | 2.370,52       | 1.633,72       | -37,16              |
| 93       | 9.329,03       | 5.681,50       | 247,77              |
| 94       | 12.141,92      | 6.126,10       | 7,83                |
| 95       | 29.761,84      | 13.007,80      | 112,33              |
| 96       | 62.545,65      | 23.872,39      | 83,52               |
| 97       | 83.037,09      | 26.968,85      | 12,97               |
| 98       | 108.487,94     | 29.985,61      | 11,19               |
| 99       | 270.711,26     | 66.399,62      | 121,44              |
| PROMEDIO | 53.338,21      | 16.565,29      | 53,60               |

A precios corrientes, se registra la cifra más baja en 1992 con 2.370.052 pesos y la cifra más alta para finalizar con 270.711.260 pesos en 1999 llegando a tener mayor impacto en los costos.

Figura 15. Impuestos Indirectos en las Administraciones Publicas Departamentales  
(Miles de pesos corrientes y constantes).  
1989-1990



El mayor crecimiento de la variable persiste para el final de la década, logrando en los años 98 y 99 un incremento porcentual de 121%, cabe anotar que a principios de la década la tendencia muestra decrecimientos, que a partir de 1993 que cambian drásticamente con crecimientos del orden de 247% respecto del año anterior, lo que indicaba ya la creciente importancia y peso que adquiere la variable al no contar ya con exenciones y luego de las reformas impositivas. De esta forma termina la década con 66.399.620 cifra muy alta y que va a tener un impacto negativo en el funcionamiento de la administraciones analizadas.

Entre las administraciones públicas del departamento, la que mayor participación tiene en el pago de impuestos indirectos es el departamento de Nariño con una participación que oscila alrededor del promedio de 77%, le sigue en importancia el IDATT, con el 19% y siguen en su orden la oficina de turismo y la casa de la cultura con 3% y 0,5% respectivamente.

En relación con lo que representa para el sector gobierno, el crecimiento de los impuestos indirectos en las administraciones públicas departamentales es menor, lo que no deja de ser preocupante dado su crecimiento de los últimos años.

**3.6.4 Producción bruta.** Es la variable más importante y nos va a permitir observar el impacto que las administraciones públicas tiene en el departamento y su desempeño en la gestión de recursos para perseguir los objetivos del sector público en cuanto a buscar las condiciones para el desarrollo social y económico.

Su comportamiento permanece muy ligado y parece determinado por la remuneración al trabajo puesto que presenta alta participación del factor humano, siendo este su principal componente en un 98% como anteriormente se mencionó.

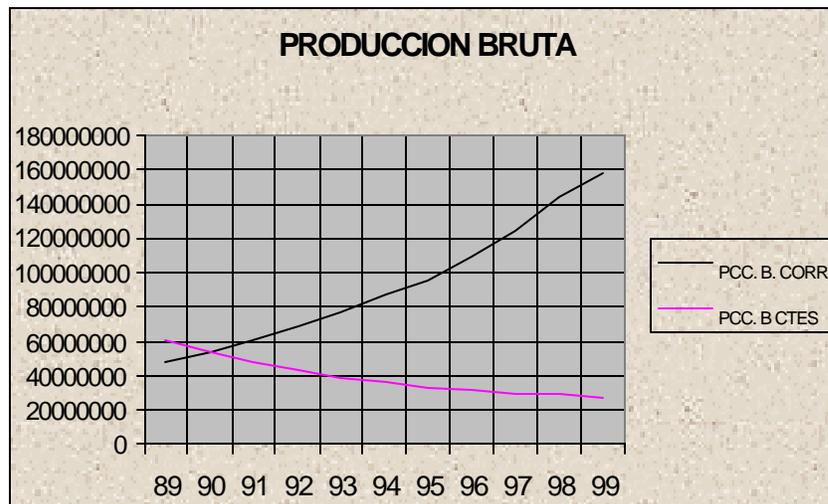
Además el mayor porcentaje de los gastos del departamento se destina al funcionamiento en 80%, también dentro de los gastos generales inciden en gran manera los gastos de personal, desde 1995 la gobernación vio incrementadas el número de indemnizaciones y liquidaciones debido al proceso de reestructuración, el cual no han contado con el control y evaluación requeridos y de allí los resultados. Y según observaciones, este crecimiento en la producción de las administraciones públicas departamentales no implica la mejora significativa en el bienestar público, como lo demuestran los incrementos en los índices de desempleo, necesidades básicas insatisfechas, pobreza, y violencia.

Cuadro 11. Producción Bruta en Administraciones Publicas Departamentales  
(Producción bruta Miles de pesos corrientes, Producción bruta en miles de pesos constantes y porcentajes de crecimiento)

| AÑO      | PCC. B. CORR. CORRIENTES | PCC. B CTES CONSTANTE | TASA DE CRECIMIENTO |
|----------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| 89       | 47.900.139,49            | 60.338.325,95         |                     |
| 90       | 53.549.215,79            | 53.549.215,79         | -11,25              |
| 91       | 60.495.462,60            | 47.994.594,27         | -10,37              |
| 92       | 68.205.691,61            | 42.948.604,67         | -10,51              |
| 93       | 76.610.629,87            | 38.597.484,27         | -10,13              |
| 94       | 87.530.600,98            | 36.426.057,80         | -5,63               |
| 95       | 95.471.489,26            | 33.017.243,59         | -9,36               |
| 96       | 109.312.953,99           | 31.589.141,85         | -4,33               |
| 97       | 124.912.660,55           | 29.836.193,94         | -5,55               |
| 98       | 144.360.839,56           | 29.092.306,04         | -2,49               |
| 99       | 157.725.884,03           | 27.413.478,40         | -5,77               |
| PROMEDIO | 93.279.597,07            | 39.163.876,96         | -7,54               |

A precios corrientes la producción alcanza la cifra menor en 1989 con 47.900.139.490 pesos y la cifra más alta en 1999 con 60.338.325.950 pesos.

Figura 16. Producción Bruta en Administraciones Publicas Departamentales  
(Miles de pesos corrientes y constantes)  
1989-1990



A precios constantes, la tendencia se torna en decreciente a lo largo de la década. La tasa de crecimiento es la más baja entre las variables y alcanza cifras negativas de -7,5% en promedio, con 1989 como el año de mayor producción con 60.338.325.950 pesos constantes, a partir de allí el crecimiento porcentual es negativo año por año, llegando a 1999 con 27.413.478.400 pesos constantes, lo que implica una reducción de 45% al comparar las dos cifras durante la década.

Debido a los diferentes procesos de cambios en Nariño; luego de dos reestructuraciones y del debilitamiento sufrido por las gobernaciones a raíz de la política de descentralización: el gasto y la producción en el departamento son menores. Por lo anterior el impacto de las administraciones públicas departamentales (especialmente el departamento de Nariño), en cuanto a su producción, no incide en un cambio profundo en las condiciones de vida de la población, al no contar con procesos de planeación adecuados que identifique e impulsen sectores claves para el crecimiento y al no contemplar políticas estructurales que garanticen desarrollo regional. Al contrario el departamento afronta la mayor tasa de pobreza y desempleo y su capital es la ciudad con mayor inflación en territorio, estos indicadores muestran la falta de gestión políticas que produzcan cambios estructurales en las condiciones de vida de la población, además la provisión de bienes colectivos es inadecuada y no ofrece la cobertura necesaria en el departamento, además la situación parece agravarse tras una década de medidas de libre mercado regulación por el sistema de precios, el cual no ofrece alternativas claras.

Finalmente se evidencia la necesidad de reformas estructurales y de fortalecimiento en las entidades departamentales, pues de ello dependerá el futuro del sector de gran importancia para el desarrollo regional en tanto la función primordial de las administraciones públicas es la prestación de servicios colectivos para la sociedad nariñense y el desarrollo a escala humana.

Entre las administraciones públicas departamentales el departamento de Nariño es la entidad más fuerte que cuenta con más recursos y quien tiene el más alto porcentaje de producción es la gobernación con 98%, le sigue en importancia el IDATT, con un promedio de 0.03% del total de la remuneración y luego aparece: la casa de la cultura con 0,05% de participación y por último la oficina de turismo cuenta con un 0,03% en promedio al final del periodo.

En comparación con el sector público, las administraciones públicas departamentales, registran menor porcentaje de crecimiento en la producción, con similares problemas que aquejan al sector público, como la corrupción, la cual constituye la mayor fuga de recursos estatales y además incide de forma negativa en el manejo macroeconómico de la región en variables de gran importancia como: empleo, nivel de precios, crecimiento económico, que se deben recuperar si se buscan procesos serios de desarrollo regional.

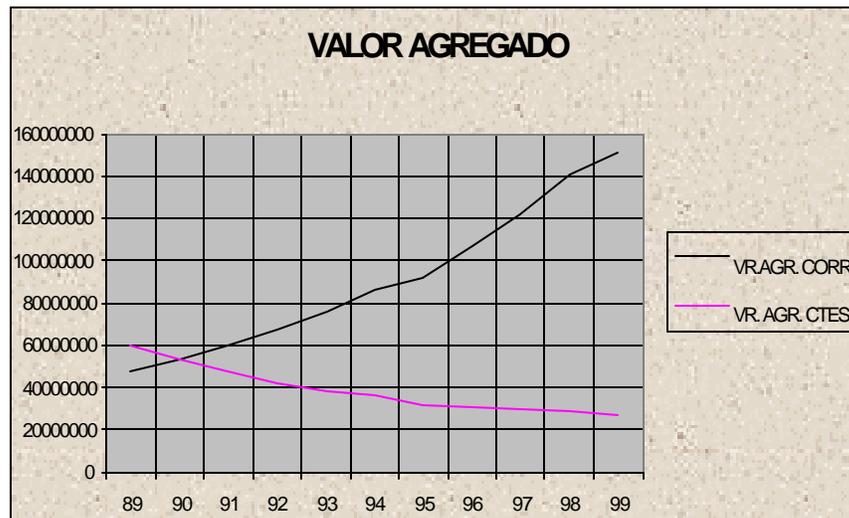
**3.6.5 Valor agregado.** El comportamiento de la variable valor agregado es ascendente a lo largo de la década debido al crecimiento en la producción bruta. Presenta, fluctuaciones mínimas por reestructuración en 1994, y por el costo de las liquidaciones e indemnizaciones, fenómeno que incidía ya en la remuneración y por ende en la producción.

Cuadro 12. Valor Agregado en Administraciones Publicas Departamentales  
(Miles de pesos corrientes, pesos constantes y porcentajes de crecimiento)

| AÑO        | VALOR AGR. CORRIENTE | INCREMENTO PORCENTUAL | VALOR AGR. CONSTANTE | TASA DE CRECIMIENTO |
|------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| TOTAL 1989 | 2.730.364,51         |                       | 3.438.852,43         |                     |
| TOTAL 1990 | 3.563.930,59         | 30,53                 | 3.563.930,59         | 3,64                |
| TOTAL 1991 | 5.091.524,20         | 42,86                 | 4.037.749,56         | 13,29               |
| TOTAL 1992 | 5.128.328,62         | 0,72                  | 3.227.535,60         | -20,07              |
| TOTAL 1993 | 6.500.303,10         | 26,75                 | 3.272.402,23         | 1,39                |
| TOTAL 1994 | 10.728.208,08        | 65,04                 | 4.460.018,93         | 36,29               |
| TOTAL 1995 | 8.933.297,95         | -16,73                | 3.084.251,71         | -30,85              |
| TOTAL 1996 | 11.388.972,20        | 27,49                 | 3.293.626,01         | 6,79                |
| TOTAL 1997 | 8.628.307,11         | -24,24                | 2.065.439,75         | -37,29              |
| TOTAL 1998 | 10.027.190,75        | 16,21                 | 2.026.503,89         | -1,89               |
| TOTAL 1999 | 18.922.181,20        | 88,71                 | 3.301.693,63         | 62,93               |
| PROM.      | 8.331.146,21         | 25,73                 | 3.252.000,39         | 3,42                |

A precios corrientes, la cifra más baja la encontramos en el año de 1989 con 47.645.745.510 pesos corrientes y la cifra más alta, al finalizar la década con 151.536.529.810 pesos, fue el año de mayor producción, la cual en la década; pesó más que el consumo intermedio.

Figura 17. Valor Agregado en Administraciones Publicas Departamentales (Miles de pesos corrientes y constantes). 1989-1990



A precios constantes, el valor agregado registra un comportamiento descendente tendencia que permanece a lo largo de la década, debido al descenso de la producción bruta a precios constantes. La tasa de crecimiento promedio es de -7,9% de las más bajas junto con la producción bruta y la remuneración al trabajo, además las tasa más bajas se presentan al inicio de la década tanto para el caso del valor agregado, la producción y la remuneración al trabajo, que comparten el promedio de -11%. Inicialmente se tiene la cifra más alta con 60.007.342.360 pesos corrientes en 1989 donde a precios constantes encontramos la más alta producción y el consumo intermedio más bajo. La década termina con la cifra más baja de 26.305.049.850 pesos corrientes para el año de 1999, cuando se tiene los indicadores más bajos a precios constantes, en producción bruta y la más alta en consumo intermedio.

Este comportamiento nos permite decir que las administraciones públicas departamentales, debido a la crisis que afrontan especialmente en el sector central, se han visto debilitadas y reducido su accionar en la ejecución de obras y procesos de desarrollo regional, y de esta manera se han relegado gran parte de sus dependencias al tramite y expedición de documentos sin concretar proyectos de impacto en desarrollo regional, de ahí su bajo desempeño en cifras reales.

La gobernación ha visto debilitada por la corrupción y varias reformas de corte neoliberal que le han restado importancia debilitándola en recursos y capacidad, por tanto no incide en el entorno regional, impidiéndole coordinar el desarrollo de los municipios de su jurisdicción.

Finalmente en el análisis de las administraciones públicas departamentales muestra que los procesos de descentralización y modernización ocurridos durante la década, no presentan los mejores resultados y la falta de apoyo y el debilitamiento, agudizan aún más los problemas históricos que ha afrontado el departamento.

En una década en la cual el modelo de libre mercado marca la austeridad del gobierno y agrava la falta de gasto, cuando se evidencia la debilidad de la gobernación y sus entes. Por lo cual existe un bajo desempeño en cuanto a la misión legal y social de las administraciones y da cuenta de la crisis por la que atraviesan.

Con lo cual se cierra la década con una crisis que se agudiza y la necesidad de reforma estructural y mayor apoyo por parte del estado que hagan de las administraciones públicas departamentales, agentes activos del desarrollo regional.

Sólo al final del periodo se tiene la cifra de más alto crecimiento que llega a significar el 88% de incremento respecto al año anterior, siendo esta la cifra más alta en la década.

Entre las administraciones públicas departamentales el departamento de Nariño es la mayor entidad en participación dentro del valor agregado, cuenta con más recursos y también mayores responsabilidades que sus dependencias. Su porcentaje de participación es alto con 99,6%, dejando para sus entes descentralizados menores participaciones, en su orden: el IDATT, con un promedio de 0.29% luego aparece la casa de la cultura con 0,05% de participación y por último la oficina de turismo cuenta con un 0,02% en promedio al final del periodo. Realmente la participación de las últimas instituciones no es representativa en las principales variables y es discutida la permanencia de estas administraciones como entes descentralizados; hablando de la casa de la cultura y la oficina de turismo, puesto que en medio de la crisis fiscal y los ajustes, si se diera la medida; volverían a ser oficinas bajo el control de la gobernación.

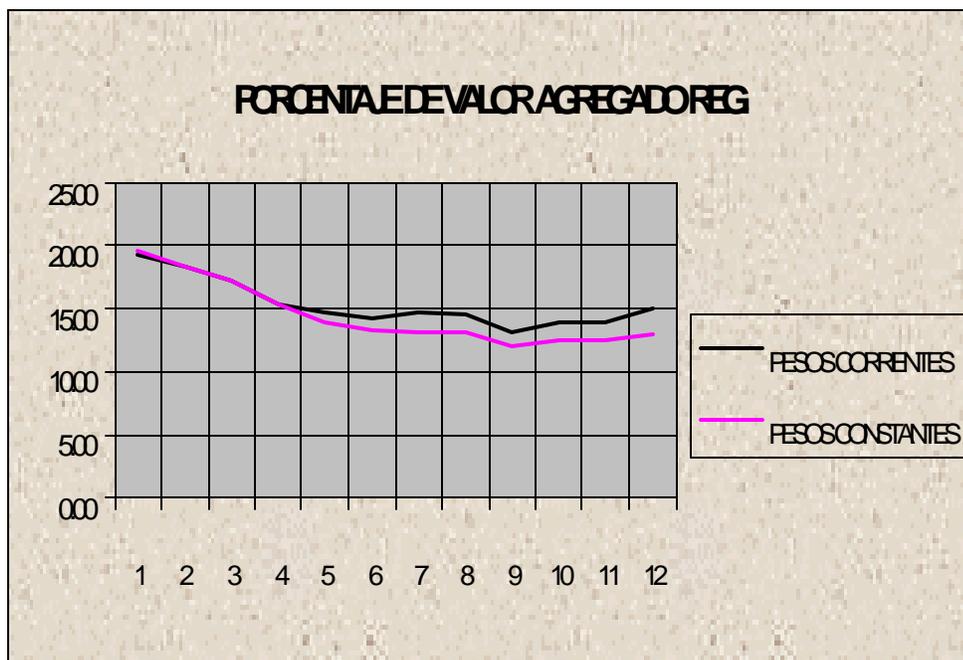
En comparación con el sector gobierno, las administraciones públicas departamentales, registran un crecimiento menor en el valor agregado, en 1999 el crecimiento a precios constantes en la década es de 43% frente a 144%, comparando las cifras de 1989 y 1999, con ello los porcentajes de crecimiento son también menores y alcanzan incluso cifras negativas que el sector gobierno no alcanza.

**3.6.6 Análisis de Participación dentro del PIB Regional.** Uno de los indicadores de la presencia del sector público en la economía regional es el porcentaje de participación que tiene los servicios del gobierno para la estructura del PIB regional.

Dentro de las cuentas regionales para efectos de análisis, los servicios del gobierno se subdividen en los renglones de: administración pública y otros servicios a la comunidad, salud no mercante, y educación no mercante.

Considerando lo anterior, el aporte del valor agregado del subsector administraciones públicas departamentales al PIB regional, se observa en la primera de las subdivisiones: administración pública y otros servicios a la comunidad, que llega a constituir del 80% (en 1989) al 62% (en 1999) del total de servicios del gobierno.

Figura 18. Participación porcentual de las Administraciones Publicas Departamentales dentro del Valor Agregado Regional (Miles de pesos corrientes y constantes) 1989-1990



Con porcentajes que superan al 60%, Administraciones Públicas Departamentales es el subsector con el cual el estado hace mayor presencia en nuestro departamento, de allí la importancia y el papel que juega en los procesos de desarrollo en la región.

Cuadro 13. Valor Agregado por grandes divisiones de la CIU  
(Miles de pesos corrientes y constantes)

|  | 89     | 90     | 91     | 92     | 93     | 94      | 95      | 96      | 97      | 98      | 99      |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>VALOR AGREGADO</b>                          | 327702 | 409985 | 519747 | 638630 | 811601 | 1005219 | 1146255 | 1410511 | 1753784 | 2073109 | 2447037 |
| <b>SERVICIOS DEL GOBIERNO</b>                  | 78672  | 95376  | 115614 | 132601 | 164203 | 202754  | 241534  | 304267  | 370736  | 462066  | 550797  |
| ADMON PUBLICA Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 62935  | 74915  | 90030  | 98102  | 119277 | 143746  | 169108  | 205065  | 231299  | 286451  | 342029  |
| (PRECIOS CONSTANTES)                           |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |
| <b>VALOR AGREGADO</b>                          | 404702 | 409985 | 415670 | 403686 | 429376 | 451238  | 443692  | 453417  | 460511  | 461325  | 477804  |
| <b>SERVICIOS DEL GOBIERNO</b>                  | 99104  | 95376  | 91702  | 83540  | 82848  | 84523   | 83517   | 88127   | 88860   | 93671   | 96194   |
| Porcentaje                                     | 24     | 23     | 22     | 21     | 19     | 19      | 19      | 19      | 19      | 20      | 20      |
| ADMON PUBLICA Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 79269  | 74915  | 71402  | 61764  | 60091  | 59820   | 58385   | 59291   | 55301   | 57791   | 59512   |
| Porcentaje                                     | 20     | 18     | 17     | 15     | 14     | 13      | 13      | 13      | 12      | 13      | 12      |

La participación del subsector en el valor agregado regional registra una disminución del orden del 8% durante la década; al pasar de 20% en 1989 a 12% en 1999. La cifra más alta se registra al inicio de década con 79.269.000 pesos constantes y la cifra más baja se registra al finalizar la década con 59.512.000 pesos constantes en 1995. La baja en las cifras manifiesta la magnitud de la crisis del subsector administraciones públicas departamentales, y el sector público en general, pese a ello por su contribución al valor agregado, continúa siendo de gran importancia para el desarrollo económico y social de la región a través de los diferentes sectores en los cuales interviene.

## CONCLUSIONES

1. La situación fiscal del departamento presenta un insuficiente crecimiento en los ingresos, en el cual inciden las políticas del gobierno nacional y la apertura.
2. La composición del gasto en los gobiernos departamentales presenta un crecimiento acelerado y está destinado en gran parte a cubrir gastos de funcionamiento, tornando a sus entes económicamente ineficientes e inviables, ante el esquema del gobierno nacional. Además los gastos de los entes departamentales presentan un crecimiento mayor a las fuentes de ingreso, las cuales son en su mayoría, las mismas a lo largo de la década.
3. El departamento de Nariño, presenta una gran dependencia de las transferencias de la nación central, puesto que sus ingresos propios son insuficientes.
4. La ejecución y gestión de recursos en las administraciones públicas departamentales presenta grandes dificultades, marcadas por la corrupción los cuales impiden que los proyectos tengan mayor alcance.
5. El departamento se ha concentrado más en el proceso de reducir el déficit, que en incrementar su eficiencia, de este modo ha visto disminuido su accionar y su incidencia para el desarrollo del departamento.
6. La descentralización de entes como la casa de la cultura y la oficina de turismo, ha arrojado costos que la gobernación no puede asumir en las actuales condiciones.

## RECOMENDACIONES

1. La situación fiscal de las administraciones públicas departamentales tras las competencias asumidas en el proceso de descentralización, requiere fortalecimiento y mayores garantías del gobierno central en cuanto a generación de recursos, cantidad de ingresos y direccionamiento del gasto. Para poder asumir los retos que representa un proceso de desarrollo regional para el departamento de Nariño en las actuales circunstancias.
2. La viabilidad de las administraciones públicas departamentales, debería observarse por el papel que desempeñan en la región y no sólo por los gastos que implican, partiendo de que el departamento debe ser promotor de desarrollo económico y social (art.298 C.C.).
3. La casa de la cultura y la oficina de turismo, necesitan mayor apoyo del gobierno, puesto que gran parte de sus proyectos han quedado paralizados por la escasez de recursos.
4. La distribución adecuada del personal de planta de las administraciones públicas departamentales, requiere estudios adecuados a la realidad regional con miras a lograr la mejor utilización del talento humano y no solamente a la reducción del déficit y los costos de personal.
5. En el ámbito departamental la información existente es escasa y de difícil acceso, las investigaciones que posteriormente se adelanten a cerca del tema serán de vital importancia para una adecuada planeación.
6. El proceso de modernización en los entes departamentales no ha solucionado los problemas de ineficiencia del sector público, se requeriría estrategias diferentes para disminuir problemas persistentes como la corrupción y el burocratismo que disminuyen la capacidad de gestión y no permiten alcanzar los objetivos deseados.
7. Dadas las condiciones de desigualdad, los procesos de desarrollo regional, deberían contemplar apoyo y mayor incidencia del sector público como gestor y orientador de políticas que lo estimulen.

## **BIBLIOGRAFIA**

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Informe de gestión 2000-2001. San Juan de Pasto: Contraloría Departamental, 2001. 150 p.

CONSULTORA FINANCIERA Y GERENCIAL, Informe de Auditoría Externa, Informe. San Juan de Pasto: Consultora Financiera, 1997. 70 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. “Técnicas para el análisis de la Gestión Económica y Financiera en las Entidades territoriales, 1° edición, Bogotá: Unidad de Desarrollo Territorial, 1997. 93 p.

GOBERNACION DE NARIÑO. Plan estratégico de desarrollo de Nariño 1998-2000 "un camino hacia el futuro". San Juan de Pasto: Planeación Departamental, 1998. 93 p.

GOBERNACION DE NARIÑO. Plan de Reestructuración Económica Territorial, Informe. San Juan de Pasto 2000. 134 p.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Reconstrucción Fiscal 2002. Pasto: Secretaría de Hacienda, 2003. 29 p.

NACIONES UNIDAS. Esferas prioritarias de acción en materia de administración y finanzas públicas en el decenio de 1980. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 1981. 25 p.

RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. 3ª ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1996. 130 p.

RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. 4ª ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1998. 143 p.

SALAZAR, Servio Tulio. Análisis Económico y Financiero del Contrato de Comercialización entre LICONAR Y el Consorcio Galeras, Informe. San Juan de Pasto: Empresa Licorera de Nariño, 2000. 56 p.

URIBE, Rafael. Finanzas intergubernamentales en Colombia, Informe. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de ciencias económicas, 1998. 43 p.

## ANEXOS

### ANEXO 1. CUENTA DE PRODUCCION

#### ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1989

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 231.915,73            | 47.564.218,05              | 2.520,00                | 47.798.653,78       | 47.566.738,05     |
| Casa de la Cultura     | 2.288,75              | 10.367,68                  | 11,13                   | 12.667,56           | 10.378,81         |
| Oficina de Turismo     | 2.391,35              | 7.640,00                   | 105,20                  | 10.136,54           | 7.745,20          |
| IDATT                  | 17.798,16             | 60.814,30                  | 69,14                   | 78.681,61           | 60.883,45         |
| SUBTOTAL               | 254.393,99            | 47.643.040,03              | 2.705,48                | 47.900.139,49       | 47.645.745,51     |

ANEXO 2. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1990

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 302.520,90            | 53.097.157,60              | 2.166,67                | 53.401.845,17       | 53.099.324,27     |
| Casa de la Cultura     | 5.034,37              | 15.409,63                  | 17,98                   | 20.461,98           | 15.427,61         |
| Oficina de Turismo     | 2.578,84              | 8.672,70                   | 142,92                  | 11.394,46           | 8.815,62          |
| IDATT                  | 21.197,38             | 94.215,29                  | 101,51                  | 115.514,18          | 94.316,80         |
| SUBTOTAL               | 331.331,50            | 53.215.455,22              | 2.429,07                | 53.549.215,79       | 53.217.884,29     |

ANEXO 3. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1991

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO    | REMUNERACION  | IMPUESTOS  | PRODUCCION    | VALOR         |
|------------------------|------------|---------------|------------|---------------|---------------|
|                        | INTERMEDIO | AL TRABAJO    | INDIRECTOS | BRUTA         | AGREGADO      |
| Departamento de Nariño | 472.560,00 | 59.865.869,00 | 2.900,85   | 60.341.329,85 | 59.868.769,85 |
| Casa de la Cultura     | 8.333,59   | 23.313,28     | 27,84      | 31.674,70     | 23.341,11     |
| Oficina de Turismo     | 3.430,90   | 10.709,21     | 176,75     | 14.316,86     | 10.885,97     |
| IDATT                  | 27.168,14  | 80.878,02     | 95,03      | 108.141,19    | 80.973,05     |
| SUBTOTAL               | 511.492,62 | 59.980.769,51 | 3.200,47   | 60.495.462,60 | 59.983.969,98 |

ANEXO 4. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1992

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 527.927,35            | 67.486.248,60              | 2.000,00                | 68.016.175,95       | 67.488.248,60     |
| Casa de la Cultura     | 7.027,95              | 21.694,15                  | 25,26                   | 28.747,36           | 21.719,41         |
| Oficina de Turismo     | 12.267,03             | 10.632,05                  | 224,30                  | 23.123,39           | 10.856,36         |
| IDATT                  | 55.737,67             | 81.786,29                  | 120,96                  | 137.644,92          | 81.907,25         |
| SUBTOTAL               | 602.959,99            | 67.600.361,10              | 2.370,52                | 68.205.691,61       | 67.602.731,62     |

ANEXO 5. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1993

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 879.017,75            | 75.353.199,67              | 2.550,76                | 76.234.768,18       | 75.355.750,43     |
| Casa de la Cultura     | 7.034,69              | 21.110,46                  | 24,75                   | 28.169,90           | 21.135,21         |
| Oficina de Turismo     | 14.965,78             | 12.971,10                  | 273,65                  | 28.210,53           | 13.244,75         |
| IDATT                  | 62.533,29             | 250.468,10                 | 6.479,87                | 319.481,26          | 256.947,97        |
| SUBTOTAL               | 963.551,51            | 75.637.749,33              | 9.329,03                | 76.610.629,87       | 75.647.078,36     |

ANEXO 6. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1994

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 1.648.253,33          | 85.425.733,75              | 4.323,22                | 87.078.310,30       | 85.430.056,97     |
| Casa de la Cultura     | 7.620,00              | 32.457,80                  | 35,19                   | 40.112,99           | 32.492,99         |
| Oficina de Turismo     | 17.748,42             | 21.724,69                  | 382,92                  | 39.856,03           | 22.107,60         |
| IDATT                  | 92.844,54             | 272.076,53                 | 7.400,60                | 372.321,67          | 279.477,13        |
| SUBTOTAL               | 1.766.466,29          | 85.751.992,77              | 12.141,92               | 87.530.600,98       | 85.764.134,69     |

ANEXO 7. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1995

( PRECIOS CORRIENTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 3.138.185,25          | 91.675.461,73              | 23.522,41               | 94.837.169,38       | 91.698.984,14     |
| Casa de la Cultura     | 32.000,00             | 53.200,00                  | 74,81                   | 85.274,81           | 53.274,81         |
| Oficina de Turismo     | 14.600,00             | 33.300,00                  | 464,63                  | 48.364,63           | 33.764,63         |
| IDATT                  | 100.239,00            | 394.741,45                 | 5.700,00                | 500.680,45          | 400.441,45        |
| SUBTOTAL               | 3.285.024,25          | 92.156.703,18              | 29.761,84               | 95.471.489,26       | 92.186.465,02     |

ANEXO 8. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1996

(PESOS CORRIENTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                  | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|--|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                       | 18.570,29             | 64.027,94                  | 72,52                   | 82.670,75           | 64.100,46         |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO(SECTORCENTRAL) | 1.938.286,42          | 106.687.456,40             | 52.117,14               | 108.677.859,96      | 106.739.573,54    |
| OFICINA DE TURISMO                       | 17.154,20             | 23.981,70                  | 197,10                  | 41.333,00           | 24.178,80         |
| IDATT                                    | 94.828,85             | 406.102,54                 | 10.158,89               | 511.090,28          | 416.261,43        |
| TOTALES                                  | 2.068.839,76          | 107.181.568,58             | 62.545,65               | 109.312.953,99      | 107.244.114,23    |

ANEXO 9. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1997

(PESOS CORRIENTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                  | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|--|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                       | 44.250,27             | 152.569,19                 | 172,81                  | 196.992,26          | 152.741,99        |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO(SECTORCENTRAL) | 2.499.712,71          | 121.468.948,80             | 76.195,54               | 124.044.857,05      | 121.545.144,34    |
| OFICINA DE TURISMO                       | 17.084,26             | 30.485,74                  | 270,23                  | 47.840,24           | 30.755,98         |
| IDATT                                    | 233.928,72            | 382.643,78                 | 6.398,51                | 622.971,01          | 389.042,29        |
| TOTALES                                  | 2.794.975,96          | 122.034.647,51             | 83.037,09               | 124.912.660,55      | 122.117.684,60    |

ANEXO 10. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1998

(PESOS CORRIENTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                  | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|--|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                       | 31.362,55             | 63.317,25                  | 1.043,72                | 95.723,51           | 64.360,97         |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO(SECTORCENTRAL) | 3.523.089,83          | 140.241.082,03             | 90.466,11               | 143.854.637,97      | 140.331.548,13    |
| OFICINA DE TURISMO                       | 27.339,42             | 27.948,86                  | 1.247,66                | 56.535,95           | 29.196,53         |
| IDATT                                    | 72.954,12             | 265.257,56                 | 15.730,45               | 353.942,13          | 280.988,01        |
| TOTALES                                  | 3.654.745,92          | 140.597.605,70             | 108.487,94              | 144.360.839,56      | 140.706.093,64    |

ANEXO 11. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1999

(PESOS CORRIENTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                       | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                            | 27.700,53             | 108.967,81                 | 2.469,82                | 139.138,16          | 111.437,63        |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO (SECTOR<br>CENTRAL) | 5.956.318,56          | 150.237.687,79             | 252.812,70              | 156.446.819,05      | 150.490.500,49    |
| OFICINA DE TURISMO                            | 122.834,51            | 64.126,35                  | 1.813,52                | 188.774,38          | 65.939,87         |
| IDATT   | 82.500,60             | 855.036,62                 | 13.615,22               | 951.152,45          | 868.651,84        |
| TOTALES                                       | 6.189.354,20          | 151.265.818,56             | 270.711,26              | 157.725.884,03      | 151.536.529,83    |

ANEXO 12. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1989

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 301.737,88            | 59.904.556,74              | 3.272,73                | 60.209.567,34       | 59.907.829,47     |
| Casa de la Cultura     | 2.977,81              | 13.057,53                  | 14,46                   | 16.049,80           | 13.071,99         |
| Oficina de Turismo     | 3.111,30              | 9.622,16                   | 136,62                  | 12.870,09           | 9.758,79          |
| IDATT                  | 23.156,60             | 76.592,32                  | 89,80                   | 99.838,72           | 76.682,12         |
| SUBTOTAL               | 330.983,59            | 60.003.828,75              | 3.513,61                | 60.338.325,95       | 60.007.342,36     |

ANEXO 13. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1990

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 302.520,90            | 53.097.157,60              | 2.166,67                | 53.401.845,17       | 53.099.324,27     |
| Casa de la Cultura     | 5.034,37              | 15.409,63                  | 17,98                   | 20.461,98           | 15.427,61         |
| Oficina de Turismo     | 2.578,84              | 8.672,70                   | 142,92                  | 11.394,46           | 8.815,62          |
| IDATT                  | 21.197,38             | 94.215,29                  | 101,51                  | 115.514,18          | 94.316,80         |
| SUBTOTAL               | 331.331,50            | 53.215.455,22              | 2.429,07                | 53.549.215,79       | 53.217.884,29     |

ANEXO 14. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1991

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 393.537,64            | 47.474.915,94              | 2.356,50                | 47.870.810,08       | 47.477.272,44     |
| Casa de la Cultura     | 6.940,03              | 18.487,93                  | 22,61                   | 25.450,57           | 18.510,54         |
| Oficina de Turismo     | 2.857,17              | 8.492,64                   | 143,58                  | 11.493,39           | 8.636,22          |
| IDATT                  | 22.625,03             | 64.138,00                  | 77,20                   | 86.840,23           | 64.215,20         |
| SUBTOTAL               | 425.959,88            | 47.566.034,50              | 2.599,89                | 47.994.594,27       | 47.568.634,40     |

ANEXO 15. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1992

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 353.957,32            | 42.470.892,76              | 1.378,36                | 42.826.228,44       | 42.472.271,12     |
| Casa de la Cultura     | 4.712,00              | 13.652,71                  | 17,41                   | 18.382,11           | 13.670,11         |
| Oficina de Turismo     | 8.224,63              | 6.691,03                   | 154,59                  | 15.070,25           | 6.845,62          |
| IDATT                  | 37.370,21             | 51.470,29                  | 83,36                   | 88.923,86           | 51.553,65         |
| SUBTOTAL               | 404.264,16            | 42.542.706,79              | 1.633,72                | 42.948.604,67       | 42.544.340,51     |

ANEXO 16. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1993

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 479.394,50            | 37.923.099,98              | 1.553,45                | 38.404.047,93       | 37.924.653,43     |
| Casa de la Cultura     | 3.836,55              | 10.624,29                  | 15,07                   | 14.475,91           | 10.639,36         |
| Oficina de Turismo     | 8.161,96              | 6.527,98                   | 166,66                  | 14.856,60           | 6.694,64          |
| IDATT                  | 34.104,11             | 126.053,40                 | 3.946,33                | 164.103,83          | 129.999,72        |
| SUBTOTAL               | 525.497,11            | 38.066.305,65              | 5.681,50                | 38.597.484,27       | 38.071.987,16     |

ANEXO 17. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1994

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 726.903,34            | 35.505.292,50              | 2.181,24                | 36.234.377,08       | 35.507.473,74     |
| Casa de la Cultura     | 3.360,53              | 13.490,36                  | 17,75                   | 16.868,64           | 13.508,11         |
| Oficina de Turismo     | 7.827,31              | 9.029,38                   | 193,20                  | 17.049,89           | 9.222,58          |
| IDATT                  | 40.945,77             | 113.082,51                 | 3.733,90                | 157.762,19          | 116.816,42        |
| SUBTOTAL               | 779.036,95            | 35.640.894,75              | 6.126,10                | 36.426.057,80       | 35.647.020,85     |

ANEXO 18. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1995

(PRECIOS CONSTANTES)

| DETALLE                | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Departamento de Nariño | 1.160.786,11          | 31.623.132,71              | 10.280,77               | 32.794.199,59       | 31.633.413,48     |
| Casa de la Cultura     | 11.836,51             | 18.351,16                  | 32,69                   | 30.220,36           | 18.383,85         |
| Oficina de Turismo     | 5.400,41              | 11.486,72                  | 203,07                  | 17.090,20           | 11.689,79         |
| IDATT                  | 37.077,49             | 136.164,69                 | 2.491,26                | 175.733,44          | 138.655,95        |
| SUBTOTAL               | 1.215.100,52          | 31.789.135,28              | 13.007,80               | 33.017.243,59       | 31.802.143,08     |

ANEXO 19. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1996

(PESOS CONSTANTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                       | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                            | 5.598,52              | 18.483,82                  | 27,68                   | 24.110,01           | 18.511,50         |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO (SECTOR<br>CENTRAL) | 584.349,24            | 30.798.919,28              | 19.892,04               | 31.403.160,56       | 30.818.811,32     |
| OFICINA DE TURISMO                            | 5.171,60              | 6.923,12                   | 75,23                   | 12.169,95           | 6.998,35          |
| IDATT   | 28.588,74             | 117.235,15                 | 3.877,44                | 149.701,32          | 121.112,58        |
| TOTALES                                       | 623.708,10            | 30.941.561,37              | 23.872,39               | 31.589.141,85       | 30.965.433,75     |

ANEXO 20. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1997

(PESOS CONSTANTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                       | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                            | 11.049,31             | 36.395,32                  | 56,12                   | 47.500,75           | 36.451,45         |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO (SECTOR<br>CENTRAL) | 624.179,16            | 28.976.371,37              | 24.746,85               | 29.625.297,38       | 29.001.118,22     |
| OFICINA DE TURISMO                            | 4.265,95              | 7.272,36                   | 87,77                   | 11.626,07           | 7.360,13          |
| IDATT   | 58.412,09             | 91.279,53                  | 2.078,11                | 151.769,73          | 93.357,64         |
| TOTALES                                       | 697.906,50            | 29.111.318,58              | 26.968,85               | 29.836.193,94       | 29.138.287,44     |

ANEXO 21. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1998

(PESOS CONSTANTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                       | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                            | 6.536,18              | 12.745,02                  | 288,48                  | 19.569,68           | 13.033,50         |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO (SECTOR<br>CENTRAL) | 734.237,09            | 28.228.881,25              | 25.004,45               | 28.988.122,79       | 28.253.885,70     |
| OFICINA DE TURISMO                            | 5.697,73              | 5.625,78                   | 344,85                  | 11.668,36           | 5.970,63          |
| IDATT   | 15.204,16             | 53.393,23                  | 4.347,83                | 72.945,22           | 57.741,06         |
| TOTALES                                       | 761.675,16            | 28.300.645,27              | 29.985,61               | 29.092.306,04       | 28.330.630,88     |

ANEXO 22. CUENTA DE PRODUCCION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES 1999

(PESOS CONSTANTES)

(miles de pesos)

| DETALLE                                       | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA | VALOR<br>AGREGADO |
|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|
| CASA DE LA CULTURA                            | 4.960,79              | 18.901,62                  | 605,79                  | 24.468,19           | 19.507,41         |
| DEPARTAMENTO DE<br>NARIÑO (SECTOR<br>CENTRAL) | 1.066.695,06          | 26.060.310,11              | 62.009,49               | 27.189.014,67       | 26.122.319,60     |
| OFICINA DE TURISMO                            | 21.997,98             | 11.123,39                  | 444,82                  | 33.566,19           | 11.568,21         |
| IDATT   | 14.774,73             | 148.315,11                 | 3.339,52                | 166.429,36          | 151.654,63        |
| TOTALES                                       | 1.108.428,55          | 26.238.650,23              | 66.399,62               | 27.413.478,40       | 26.305.049,85     |

ANEXO 23. NARIÑO

SECTOR GOBIERNO TOTAL

VARIABLES A PRECIOS CORRIENTES 1989-1999

| ANOS | PRODUCCION BRUTA | CONSUMO INTERMEDIO | VALOR AGREGADO | REMUNERACION AL TRABAJO | IMPUESTOS INDIRECTOS |
|------|------------------|--------------------|----------------|-------------------------|----------------------|
| 1989 | 84.219.669,94    | 5.547.838,93       | 78.671.831,01  | 78.135.066,29           | 536.764,72           |
| 1990 | 101.980.088,79   | 6.603.653,02       | 95.376.435,77  | 94.584.960,88           | 791.474,90           |
| 1991 | 125.774.584,09   | 10.160.953,33      | 115.613.630,75 | 114.673.412,46          | 940.218,29           |
| 1992 | 144.192.978,51   | 11.591.928,61      | 132.601.049,90 | 131.081.254,42          | 1.519.795,48         |
| 1993 | 181.863.713,84   | 17.660.494,24      | 164.203.219,59 | 162.223.761,39          | 1.979.458,20         |
| 1994 | 226.580.260,91   | 23.826.630,43      | 202.753.630,48 | 199.907.182,46          | 2.846.448,02         |
| 1995 | 279.025.044,01   | 37.490.752,97      | 241.534.291,05 | 239.352.943,64          | 2.181.347,40         |
| 1996 | 367.375.334,87   | 63.108.210,05      | 304.267.124,82 | 301.144.777,64          | 3.122.347,18         |
| 1997 | 444.756.752,97   | 74.021.027,51      | 370.735.725,45 | 365.850.913,12          | 4.884.812,33         |
| 1998 | 553.588.241,67   | 91.522.041,73      | 462.066.199,94 | 453.240.599,15          | 8.825.600,79         |
| 1999 | 666.295.167,06   | 115.498.139,73     | 550.797.027,33 | 541.719.015,63          | 9.078.011,70         |

ANEXO 24.

SECTOR GOBIERNO TOTAL

VARIABLES A PRECIOS CONSTANTES 1989-1999

| ANOS | PRODUCCION BRUTA | CONSUMO INTERMEDIO | VALOR AGREGADO | REMUNERACION AL TRABAJO | IMPUESTOS INDIRECTOS |
|------|------------------|--------------------|----------------|-------------------------|----------------------|
| 1989 | 69.274.459,28    | 2.534.360,64       | 66.740.098,64  | 66.636.728,08           | 103.370,57           |
| 1990 | 101.801.936,88   | 7.142.324,03       | 94.659.612,85  | 93.937.623,87           | 721.988,98           |
| 1991 | 99.380.584,60    | 7.941.499,32       | 91.439.085,28  | 90.622.133,86           | 816.951,41           |
| 1992 | 96.042.370,74    | 8.323.468,56       | 87.718.902,17  | 86.903.731,66           | 815.170,51           |
| 1993 | 89.377.890,51    | 9.523.861,82       | 79.854.028,69  | 78.761.332,88           | 1.092.695,80         |
| 1994 | 93.313.367,11    | 10.273.204,67      | 83.040.162,44  | 81.773.588,67           | 1.266.573,76         |
| 1995 | 95.897.744,43    | 12.936.332,74      | 82.961.411,69  | 81.637.682,43           | 1.323.729,26         |
| 1996 | 104.203.298,21   | 19.647.073,90      | 84.556.224,31  | 83.476.722,59           | 1.079.501,72         |
| 1997 | 105.300.220,32   | 19.932.421,64      | 85.367.798,68  | 84.080.190,08           | 1.287.608,59         |
| 1998 | 111.049.183,56   | 21.495.693,68      | 89.553.489,87  | 88.069.716,51           | 1.483.773,37         |
| 1999 | 115.811.081,82   | 19.437.058,16      | 96.374.023,66  | 93.847.848,93           | 2.526.174,72         |

ANEXO 25.

SECTOR PUBLICO

EVOLUCION DE VARIABLES

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES

(PESOS CORRIENTES)

(miles de pesos)

| AÑO             | CONSUMO INTERMEDIO  | REMUNERACION AL TRABAJO | IMPUESTOS INDIRECTOS | PRODUCCION BRUTA     | VALOR AGREGADO       |
|-----------------|---------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL 1989      | 254.393,99          | 47.643.040,03           | 2.705,48             | 47.900.139,49        | 47.645.745,51        |
| TOTAL 1990      | 331.331,50          | 53.215.455,22           | 2.429,07             | 53.549.215,79        | 53.217.884,29        |
| TOTAL 1991      | 511.492,62          | 59.980.769,51           | 3.200,47             | 60.495.462,60        | 59.983.969,98        |
| TOTAL 1992      | 602.959,99          | 67.600.361,10           | 2.370,52             | 68.205.691,61        | 67.602.731,62        |
| TOTAL 1993      | 963.551,51          | 75.637.749,33           | 9.329,03             | 76.610.629,87        | 75.647.078,36        |
| TOTAL 1994      | 1.766.466,29        | 85.751.992,77           | 12.141,92            | 87.530.600,98        | 85.764.134,69        |
| TOTAL 1995      | 3.285.024,25        | 92.156.703,18           | 29.761,84            | 95.471.489,26        | 92.186.465,02        |
| TOTAL 1996      | 2.068.839,76        | 107.181.568,58          | 62.545,65            | 109.312.953,99       | 107.244.114,23       |
| TOTAL 1997      | 2.794.975,96        | 122.034.647,51          | 83.037,09            | 124.912.660,55       | 122.117.684,60       |
| TOTAL 1998      | 3.654.745,92        | 140.597.605,70          | 108.487,94           | 144.360.839,56       | 140.706.093,64       |
| TOTAL 1999      | 6.189.354,20        | 151.265.818,56          | 270.711,26           | 157.725.884,03       | 151.536.529,83       |
| <b>PROMEDIO</b> | <b>2.038.466,91</b> | <b>91.187.791,95</b>    | <b>53.338,21</b>     | <b>93.279.597,07</b> | <b>91.241.130,16</b> |

ANEXO 26. NARIÑO

SECTOR PUBLICO

CRECIMIENTO PORCENTAL

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTALES

(PESOS CONSTANTES)

|                 | CONSUMO<br>INTERMEDIO | REMUNERACION<br>AL TRABAJO | IMPUESTOS<br>INDIRECTOS | PRODUCCION<br>BRUTA  | VALOR<br>AGREGADO    |
|-----------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL 1989      | 330.983,59            | 60.003.828,75              | 3.513,61                | 60.338.325,95        | 60.007.342,36        |
| TOTAL 1990      | 331.331,50            | 53.215.455,22              | 2.429,07                | 53.549.215,79        | 53.217.884,29        |
| TOTAL 1991      | 425.959,88            | 47.566.034,50              | 2.599,89                | 47.994.594,27        | 47.568.634,40        |
| TOTAL 1992      | 404.264,16            | 42.542.706,79              | 1.633,72                | 42.948.604,67        | 42.544.340,51        |
| TOTAL 1993      | 525.497,11            | 38.066.305,65              | 5.681,50                | 38.597.484,27        | 38.071.987,16        |
| TOTAL 1994      | 779.036,95            | 35.640.894,75              | 6.126,10                | 36.426.057,80        | 35.647.020,85        |
| TOTAL 1995      | 1.215.100,52          | 31.789.135,28              | 13.007,80               | 33.017.243,59        | 31.802.143,08        |
| TOTAL 1996      | 623.708,10            | 30.941.561,37              | 23.872,39               | 31.589.141,85        | 30.965.433,75        |
| TOTAL 1997      | 697.906,50            | 29.111.318,58              | 26.968,85               | 29.836.193,94        | 29.138.287,44        |
| TOTAL 1998      | 761.675,16            | 28.300.645,27              | 29.985,61               | 29.092.306,04        | 28.330.630,88        |
| TOTAL 1999      | 1.108.428,55          | 26.238.650,23              | 66.399,62               | 27.413.478,40        | 26.305.049,85        |
| <b>PROMEDIO</b> | <b>654.899,27</b>     | <b>38.492.412,40</b>       | <b>16.565,29</b>        | <b>39.163.876,96</b> | <b>38.508.977,69</b> |

ANEXO 27. NARIÑO: SITUACION FISCAL

GOBIERNO CENTRAL DEPARTAMENTAL

(Cifras en millones de pesos)

| VARIABLES ECONOMICAS                   | 1989           | 1990           | 1991           | 1992           | 1993           | 1994            | 1995            | 1996            | 1997            | 1998             | 1999             |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| <b>INGRESOS</b>                        | <b>3.802,5</b> | <b>4.552,5</b> | <b>5.689,2</b> | <b>7.895,5</b> | <b>9.177,1</b> | <b>12.259,2</b> | <b>14.163,9</b> | <b>16.932,0</b> | <b>17.364,0</b> | <b>151.339,6</b> | <b>173.064,0</b> |
| <b>A.INGRESOS CORRIENTES</b>           | <b>3.667,5</b> | <b>4.552,5</b> | <b>5.689,2</b> | <b>7.895,5</b> | <b>9.177,1</b> | <b>12.259,2</b> | <b>14.163,9</b> | <b>16.932,0</b> | <b>17.364,0</b> | <b>151.339,6</b> | <b>173.064,0</b> |
| <b>A.1. Ingresos tributarios</b>       | <b>3.142,7</b> | <b>4.379,4</b> | <b>5.587,9</b> | <b>7.708,9</b> | <b>8.645,0</b> | <b>10.151,0</b> | <b>12.736,9</b> | <b>11.769,0</b> | <b>11.805,0</b> | <b>17.901,2</b>  | <b>31.401,0</b>  |
| Consumo de cigarrillos                 | 1.037,1        | 1.446,7        | 1.714,3        | 2.316,6        | 2.092,5        | 2.399,5         | 2.681,9         | 3.848,0         | 3.173,0         | 3.854,5          | 5.348,0          |
| Consumo de Cerveza                     | 555,0          | 570,7          | 916,1          | 1.045,9        | 1.300,1        | 1.468,5         | 2.488,8         | 3.125,0         | 3.406,0         | 4.368,2          | 4.667,0          |
| Consumo de Licores                     | 1.284,3        | 1.978,7        | 2.544,7        | 3.817,0        | 4.488,8        | 5.385,1         | 6.267,3         | 2.807,0         | 3.511,0         | 4.998,1          | 14.141,0         |
| Timbre, circulaci{on y transito        | 188,1          | 283,3          | 308,2          | 396,2          | 515,7          | 571,6           | 906,0           | 797,0           | 1.032,0         | 1.466,1          | 2.628,0          |
| Registro y Anotaci{on                  | 35,0           | 50,8           | 61,1           | 84,5           | 141,4          | 190,2           | 226,7           | 689,0           | 0,0             | 1.989,7          | 1.164,0          |
| Otros (degustac., vinos, gasolina)     | 43,2           | 49,2           | 43,5           | 48,7           | 106,5          | 136,1           | 166,2           | 503,0           | 683,0           | 1.224,6          | 3.453,0          |
| <b>A.2.Ingresos no tributarios</b>     | <b>61,8</b>    | <b>173,1</b>   | <b>89,2</b>    | <b>186,6</b>   | <b>394,5</b>   | <b>569,9</b>    | <b>396,1</b>    | <b>797,7</b>    | <b>666,0</b>    | <b>784,4</b>     | <b>810,0</b>     |
| Ingresos de la propiedad               | 0,0            | 0,0            | 0,0            | 39,7           | 55,7           | 31,4            | 11,7            | 385,7           | 137,0           | 178,0            | 183,0            |
| Ingresos por servicios y operaciones   | 0,0            | 0,0            | 0,0            | 0,0            | 11,6           | 0,0             | 16,7            | 25,0            | 34,0            | 38,0             | 42,0             |
| Otros                                  | 61,8           | 173,1          | 89,2           | 146,9          | 327,2          | 538,5           | 367,7           | 387,0           | 495,0           | 568,4            | 585,0            |
| <b>A.3.Ingresos por transferencias</b> | <b>463,0</b>   | <b>0,0</b>     | <b>12,1</b>    | <b>0,0</b>     | <b>137,6</b>   | <b>1.538,3</b>  | <b>1.030,9</b>  | <b>1.463,0</b>  | <b>9.434,9</b>  | <b>132.654,0</b> | <b>140.853,0</b> |
| <b>A.3.1.Nacional</b>                  | <b>463,0</b>   | <b>0,0</b>     | <b>12,1</b>    | <b>0,0</b>     | <b>93,8</b>    | <b>1.538,3</b>  | <b>1.030,9</b>  | <b>1.463,0</b>  | <b>9.434,9</b>  | <b>132.654,0</b> | <b>140.853,0</b> |

|  |                |                |                |                |                 |                 |                 |                 |                 |                  |                  |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| Nacion central                             | 452,0          | 0,0            | 0,0            | 0,0            | 93,8            | 1.538,3         | 1.001,3         | 1.452,0         | 9.434,9         | 132.654,0        | 140.853,0        |
| Empresas de bienes y servicios             | 11,0           | 0,0            | 12,1           | 0,0            | 0,0             | 0,0             | 29,6            | 11,0            | 0,0             | 0,0              | 0,0              |
| <b>A.3.2. Otros</b>                        | 0,0            | 0,0            | 0,0            | 0,0            | 43,8            | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0              | 0,0              |
| <b>GASTOS</b>                              | <b>3.308,0</b> | <b>4.136,0</b> | <b>6.121,6</b> | <b>7.818,1</b> | <b>11.963,3</b> | <b>15.346,5</b> | <b>21.194,6</b> | <b>22.596,0</b> | <b>25.444,6</b> | <b>163.621,4</b> | <b>165.934,0</b> |
| <b>B. GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>3.201,3</b> | <b>4.089,8</b> | <b>5.833,4</b> | <b>5.977,4</b> | <b>9.441,7</b>  | <b>14.341,4</b> | <b>16.496,4</b> | <b>17.353,2</b> | <b>21.564,2</b> | <b>161.130,0</b> | <b>163.358,0</b> |
| <b>B.1.Funcionamiento</b>                  | <b>2.364,8</b> | <b>3.369,6</b> | <b>4.749,8</b> | <b>4.289,2</b> | <b>7.020,3</b>  | <b>9.263,5</b>  | <b>9.366,7</b>  | <b>9.790,0</b>  | <b>12.839,0</b> | <b>155.049,9</b> | <b>157.707,0</b> |
| Remuneracion del trabajo                   | 1.492,0        | 2.786,5        | 2.950,9        | 3.458,3        | 4.100,9         | 7.565,6         | 7.221,1         | 7.985,0         | 5.274,0         | 149.688,3        | 149.035,0        |
| Compra de bienes y servicios de consumo    | 872,2          | 583,0          | 1.742,5        | 586,8          | 2.919,4         | 1.691,8         | 2.003,4         | 1.805,0         | 7.565,0         | 5.361,0          | 7.774,0          |
| Otros                                      | 0,6            | 0,1            | 56,4           | 244,1          | 0,0             | 6,1             | 142,2           | 0,0             | 0,0             | 0,6              | 898,0            |
| <b>B.2.Intereses y comisiones deuda p.</b> | <b>178,9</b>   | <b>130,7</b>   | <b>184,0</b>   | <b>239,0</b>   | <b>368,9</b>    | <b>1.522,1</b>  | <b>2.979,5</b>  | <b>3.086,0</b>  | <b>2.679,0</b>  | <b>1.866,4</b>   | <b>1.121,0</b>   |
| Interna                                    | 178,9          | 130,7          | 184,0          | 239,0          | 368,9           | 1.522,1         | 2.979,5         | 3.086,0         | 2.679,0         | 1.866,4          | 1.121,0          |
| <b>B.3. Gastos por transferencias</b>      | <b>657,6</b>   | <b>589,5</b>   | <b>899,6</b>   | <b>1.449,2</b> | <b>2.052,5</b>  | <b>3.555,8</b>  | <b>4.150,2</b>  | <b>4.477,2</b>  | <b>6.046,2</b>  | <b>4.213,7</b>   | <b>4.530,0</b>   |
| <b>B.3.1.Nacional</b>                      | <b>3,9</b>     | <b>4,0</b>     | <b>6,0</b>     | <b>2,3</b>     | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>3,9</b>      | <b>42,0</b>     | <b>311,0</b>     | <b>324,0</b>     |
| Entidades descentralizadas                 | 3,9            | 4,0            | 6,0            | 2,3            | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 3,9             | 42,0            | 311,0            | 324,0            |
| <b>B.3.2. Departamental</b>                | <b>523,4</b>   | <b>547,7</b>   | <b>775,0</b>   | <b>1.411,8</b> | <b>1.930,8</b>  | <b>3.266,2</b>  | <b>3.768,0</b>  | <b>3.965,0</b>  | <b>5.451,0</b>  | <b>3.312,0</b>   | <b>3.432,0</b>   |
| Entidades descentralizadas                 | 490,9          | 546,2          | 775,0          | 1.393,8        | 1.922,4         | 3.266,2         | 3.768,0         | 3.965,0         | 5.451,0         | 3.312,0          | 3.432,0          |
| Empresas de bienes y servicios             | 32,5           | 1,5            | 0,0            | 18,0           | 8,4             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0              | 0,0              |
| <b>B.3.3. Municipal</b>                    | <b>1,0</b>     | <b>7,4</b>     | <b>9,2</b>     | <b>7,6</b>     | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>3,2</b>      | <b>17,0</b>      | <b>0,0</b>       |
| Municipio central                          | 0,0            | 0,0            | 9,2            | 0,0            | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0              | 0,0              |
| Entidades descentralizadas                 | 1,0            | 7,4            | 0,0            | 7,6            | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 3,2             | 17,0             | 0,0              |
| <b>B.3.4. Otros</b>                        | <b>129,3</b>   | <b>30,4</b>    | <b>109,4</b>   | <b>27,5</b>    | <b>121,7</b>    | <b>289,6</b>    | <b>382,2</b>    | <b>508,3</b>    | <b>550,0</b>    | <b>573,7</b>     | <b>774,0</b>     |
| <b>C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>       | <b>466,2</b>   | <b>462,7</b>   | <b>-144,2</b>  | <b>1.918,1</b> | <b>-264,6</b>   | <b>-2.082,2</b> | <b>-2.332,5</b> | <b>-5.664,0</b> | <b>-8.080,6</b> | <b>-12.281,8</b> | <b>9.706,0</b>   |

|                                   |               |               |               |                |                 |                 |                 |                 |                 |                  |                 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|
| <b>D. INGRESOS DE CAPITAL</b>     | <b>135,0</b>  | <b>0,0</b>    | <b>0,0</b>    | <b>0,0</b>     | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>       | <b>0,0</b>      |
| Aportes de cofinanciación         | 135,0         | 0,0           | 0,0           | 0,0            | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0              | 0,0             |
| <b>E. GASTOS DE CAPITAL</b>       | <b>106,7</b>  | <b>46,2</b>   | <b>288,2</b>  | <b>1.840,7</b> | <b>2.521,6</b>  | <b>1.005,1</b>  | <b>4.698,2</b>  | <b>5.242,8</b>  | <b>3.880,4</b>  | <b>2.491,4</b>   | <b>2.576,0</b>  |
| Formación bruta de capital        | 32,1          | 0,0           | 61,6          | 1.805,8        | 2.093,5         | 929,9           | 4.631,8         | 5.203,4         | 3.841,0         | 2.452,0          | 2.411,0         |
| Transferencias de capital         | 35,2          | 36,9          | 209,6         | 0,0            | 26,4            | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0             | 0,0              | 0,0             |
| Otros                             | 39,4          | 9,3           | 17,0          | 34,9           | 401,7           | 75,2            | 66,4            | 39,4            | 39,4            | 39,4             | 165,0           |
| <b>F. PRESTAMO NETO</b>           | <b>0,0</b>    | <b>0,0</b>    | <b>0,0</b>    | <b>0,0</b>     | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>      | <b>0,0</b>       | <b>0,0</b>      |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>  | <b>494,5</b>  | <b>416,5</b>  | <b>-432,4</b> | <b>77,4</b>    | <b>-2.786,6</b> | <b>-3.087,3</b> | <b>-7.030,7</b> | <b>-5.664,0</b> | <b>-8.080,6</b> | <b>-12.281,8</b> | <b>7.130,0</b>  |
| <b>H. FINANCIAMIENTO</b>          | <b>-494,5</b> | <b>-416,5</b> | <b>-432,4</b> | <b>-69,5</b>   | <b>2.786,2</b>  | <b>3.087,3</b>  | <b>7.030,7</b>  | <b>5.664,0</b>  | <b>8.080,6</b>  | <b>12.353,8</b>  | <b>7.130,0</b>  |
| <b>H.2. Interno</b>               | <b>602,5</b>  | <b>-256,6</b> | <b>320,6</b>  | <b>332,8</b>   | <b>1.401,2</b>  | <b>3.954,8</b>  | <b>5.527,4</b>  | <b>11.428,5</b> | <b>1.097,4</b>  | <b>10.892,6</b>  | <b>1.826,0</b>  |
| Desembolsos                       | 1.020,0       | 48,4          | 750,0         | 1.000,0        | 2.262,0         | 5.454,6         | 17.598,8        | 11.846,0        | 19.174,1        | 14.272,3         | 2.687,0         |
| Amortizaciones                    | 417,5         | 305,0         | 429,4         | 667,2          | 860,8           | 1.499,8         | 12.071,4        | 417,5           | 18.076,7        | 3.379,7          | 861,0           |
| <b>H.3.Variacion de depositos</b> | <b>-115,0</b> | <b>151,3</b>  | <b>79,8</b>   | <b>-282,5</b>  | <b>208,3</b>    | <b>717,8</b>    | <b>-1.510,3</b> | <b>-115,0</b>   | <b>-8.244,2</b> | <b>1.808,8</b>   | <b>-3.699,0</b> |
| <b>h.4. Otros</b>                 | <b>-982,0</b> | <b>-311,2</b> | <b>32,0</b>   | <b>-119,9</b>  | <b>1.176,6</b>  | <b>-1.588,3</b> | <b>3.013,6</b>  | <b>-982,0</b>   | <b>-3.541,0</b> | <b>-4.782,0</b>  | <b>-5.256,0</b> |

ANEXO 28. GASTO SEGÚN FINALIDAD

GOBIERNO CENTRAL DEPARTAMENTAL

| <b>FINALIDADES</b>                       | <b>1989</b>    | <b>1990</b>    | <b>1991</b>    | <b>1992</b>    | <b>1993</b>     | <b>1994</b>     | <b>1995</b>     |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| SERVICIOS PUBLICOS GENERALES             | 966,2          | 1.467,5        | 1.775,3        | 2.188,7        | 4.512,0         | 3.980,3         | 7.466,3         |
| EDUCACION                                | 508,4          | 682,2          | 1.214,6        | 1.513,6        | 2.444,3         | 3.149,9         | 3.225,8         |
| SANIDAD                                  | 16,0           | 0,0            | 0,0            | 12,0           | 0,0             | 187,5           | 140,9           |
| SEGURIDAD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL | 467,7          | 486,4          | 715,6          | 1.328,3        | 1.862,9         | 3.106,0         | 3.854,5         |
| VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL   | 38,9           | 51,5           | 226,7          | 8,7            | 21,5            | 0,0             | 4,0             |
| OTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS    | 36,3           | 51,2           | 84,7           | 162,4          | 206,4           | 299,9           | 11,0            |
| SERVICIOS ECONOMICOS                     | 1.095,7        | 1.266,6        | 1.940,7        | 2.373,5        | 2.547,1         | 3.100,8         | 3.499,7         |
| DEUDA PUBLICA                            | 596,4          | 435,7          | 613,5          | 906,1          | 1.229,7         | 3.021,9         | 15.063,8        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>3.725,6</b> | <b>4.441,1</b> | <b>6.571,1</b> | <b>8.493,3</b> | <b>12.823,9</b> | <b>16.846,3</b> | <b>33.266,0</b> |

ANEXO 29. TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS 1993-2002

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| VARIABLES                             | 1993       | 1994       | 1996       | 1997       | 1998         | 1999         | 2000         | 2001         | 2002         |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>INGRESOS</b>                       |            |            |            |            |              |              |              |              |              |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>         | 0.00       | 0.00       | 379,760.05 | 573,768.28 | 746,035.41   | 764,235.98   | 767,342.54   | 861,993.72   | 977,658.82   |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>      | 115,702.84 | 202,742.86 | 226,247.95 | 326,120.95 | 259,474.53   | 290,588.54   | 300,222.74   | 302,330.34   | 366,964.15   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                 | 115,702.84 | 202,742.86 | 606,008.00 | 899,889.23 | 1,005,509.94 | 1,054,824.52 | 1,067,565.28 | 1,164,324.06 | 1,344,622.97 |
| <b>EGRESOS</b>                        |            |            |            |            |              |              |              |              |              |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>             | 27,644.28  | 30,812.76  | 183,467.12 | 243,913.56 | 297,224.98   | 342,138.60   | 480,091.10   | 422,349.07   | 478,375.56   |
| <b>GASTOS GENERALES</b>               | 20,558.37  | 45,235.57  | 124,141.63 | 433,067.42 | 381,964.10   | 436,585.31   | 395,015.71   | 417,821.02   | 502,660.45   |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                   | 48,202.65  | 76,048.33  | 307,608.75 | 676,980.98 | 679,189.08   | 778,723.91   | 875,106.81   | 840,170.09   | 981,036.01   |
| UTILIDAD OPERATIVA                    | 67,500.18  | 126,694.53 | 298,399.26 | 222,908.24 | 326,320.86   | 276,100.60   | 192,458.47   | 324,153.97   | 363,586.95   |
| CORRECCIÓN MONETARIA POR INFLACIÓN    | 81,899.51  | 81,027.96  | 287,362.31 | 152,219.63 | 123,976.52   | 72,307.14    | 45,899.92    | 1,408.27     |              |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO | -14,399.33 | 45,666.56  | 275,262.48 | 93,842.31  | 276,455.63   | 214,438.14   | 166,927.53   | 281,351.42   | 342,572.52   |
| PROVISIÓN PARA IMPUESTOS (35%)        | 0.00       | 13,699.97  | 96,342.00  | 32,611.00  | 96,759.00    | 75,053.00    | 58,425.00    | 98473        | 119,900.38   |
| RESERVA LEGAL (10%)                   | 0.00       | 4,566.66   | 27,526.00  | 9,317.00   | 27,646.00    | 21,444.00    | 16,693.00    | 18,287.84    | 22,267.21    |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO | -14,399.33 | 27,399.94  | 151,394.48 | 51,914.31  | 152,050.62   | 117,941.14   | 91,809.53    | 164,590.58   | 200,404.93   |

FUENTE: TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.

ANEXO 30. TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

CRECIMIENTO PORCENTUAL 1993-2002

| VARIABLES                             | 1993/1994    | 1996/1997     | 1997/1998    | 1998/1999    | 1999/2000    | 2000/2001    | 2001/2002    |
|---------------------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| INGRESOS                              |              |               |              |              |              |              |              |
| INGRESOS OPERACIONALES                | .....        | 51.09         | 30.02        | 2.44         | 0.41         | 12.33        | 13.42        |
| INGRESOS NO OPERACIONALES             | 75.23        | 44.14         | -20.44       | 11.99        | 3.32         | 0.70         | 21.38        |
| INGRESOS FINANCIEROS                  |              |               |              |              |              |              |              |
| UTILIDAD EN VENTA DE AREAS PROPIAS    |              |               |              |              |              |              |              |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                 | <b>75.23</b> | <b>48.49</b>  | <b>11.74</b> | <b>4.90</b>  | <b>1.21</b>  | <b>9.06</b>  | <b>15.49</b> |
| EGRESOS                               |              |               |              |              |              |              |              |
| GASTOS DE PERSONAL                    | 11.46        | 32.95         | 21.86        | 15.11        | 40.32        | -12.03       | 13.27        |
| GASTOS GENERALES                      | 120.03       | 248.85        | -11.80       | 14.30        | -9.52        | 5.77         | 20.31        |
| Gastos Financieros y Bancarios        |              |               |              |              |              |              |              |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                   | <b>57.77</b> | <b>120.08</b> | <b>0.33</b>  | <b>14.65</b> | <b>12.38</b> | <b>-3.99</b> | <b>16.77</b> |
| UTILIDAD OPERATIVA                    | 87.70        | -25.30        | 46.39        | -15.39       | -30.29       | 68.43        | 12.16        |
| CORRECCIÓN MONETARIA POR INFLACIÓN    | -1.06        | -47.03        | -18.55       | -41.68       | -36.52       | -96.93       | -100.00      |
| UTILIDAD ( PERDIDA) DEL EJERCICIO     | -417.14      | -65.91        | 194.60       | -22.43       | -22.16       | 68.55        | 21.76        |
| PROVISIÓN PARA IMPUESTOS (35%)        | .....        | -66.15        | 196.71       | -22.43       | -22.16       | 68.55        | 21.76        |
| RESERVA LEGAL (10%)                   | .....        | -66.15        | 196.73       | -22.43       | -22.16       | 9.55         | 21.76        |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO | -290.29      | -65.71        | 192.89       | -22.43       | -22.16       | 79.27        | 21.76        |

ANEXO 31. LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE NARIÑO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1991-1999

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| VARIABLES                                     | 1991            | 1992            | 1993            | 1994            | 1996            | 1997             | 1998            | 1999            |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|
| TOTAL VENTAS NETAS                            | 1,145.98        | 1,186.63        | 1,702.83        | 2,229.70        | 2,000.56        | 2,952.34         | 3,193.81        | 3,309.64        |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>           | <b>4,779.99</b> | <b>1,227.58</b> | <b>5,843.62</b> | <b>2,508.74</b> | <b>3,183.87</b> | <b>3,529.47</b>  | <b>3,193.81</b> | <b>3,309.64</b> |
| PLAN DE PREMIOS                               | 4,261.23        | 790.89          | 4,924.12        | 1,941.87        | 1,743.39        | 1,166.28         | 2,036.86        | 1,491.15        |
| BONIFICACIÓN VENTA PREMIO MAYOR               | 6.02            | 2.00            | 6.65            | 24.38           | 16.07           | 8.85             | 12.64           | 20.80           |
| IMPRESIÓN DE BILLETTERÍA                      | 87.23           | 137.20          | 225.69          | 325.33          | 487.36          | 815.30           | 858.52          | 968.37          |
| IMPUESTOS FORANEAS POR PAGAR                  | 68.75           | 59.58           | 98.71           | 138.83          | 138.50          | 117.21           | 135.15          | 180.73          |
| TRANSPORTE DE BILLETTERÍA                     | 1.2             | 1.37            | 5.00            | 7.74            | 9.10            | 8.05             | 16.83           | 23.39           |
| PROMOCION VENTA DE LOTERÍA                    | 65.01           | 89.13           | 102.22          | 143.03          | 241.49          | 276.66           | 294.52          | 202.39          |
| <b>COSTOS DIRECTOS OPERACIÓN LOTERÍA</b>      | <b>4,555.97</b> | <b>1,186.63</b> | <b>5,599.99</b> | <b>2,657.01</b> | <b>2,668.68</b> | <b>2,454.29</b>  | <b>3,801.40</b> | <b>3,152.20</b> |
| <b>EXCEDENTE O FALTANTE BRUTO OPERACIONAL</b> | <b>244.02</b>   | <b>40.96</b>    | <b>243.46</b>   | <b>148.27</b>   | <b>515.19</b>   | <b>-2,454.29</b> | <b>-607.00</b>  | <b>357.44</b>   |
| ARRENDAMIENTOS                                | 2.18            | 8.42            | 8.83            | 9.89            | 9.57            | 0.00             | 53.39           | 63.44           |
| REGALÍAS 6%                                   | 59.85           | 57.15           | 98.73           | 155.60          | 218.26          | 361.14           | 400.37          | 311.36          |
| OTROS INGRESOS LOTENAR                        | 399.99          | 700.29          | 51.81           | 0.00            | 9.47            | 0.00             | 18.37           | 14.49           |
| <b>OTRAS RENTAS CONTRACTUALES</b>             | <b>677.03</b>   | <b>890.93</b>   | <b>870.94</b>   | <b>281.65</b>   | <b>432.33</b>   |                  | <b>1,093.06</b> | <b>1,303.13</b> |
| MENOS GASTOS                                  |                 |                 |                 |                 |                 |                  |                 |                 |
| SERVICIOS PERSONALES                          | 33.13           | 75.30           | 116.92          | 133.48          | 389.82          | 433.38           | 318.71          | 341.79          |
| GASTOS GENERALES                              | 77.25           | 99.82           | 137.75          | 108.30          | 202.33          | 421.52           |                 |                 |
| <b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>           | <b>215.26</b>   | <b>232.18</b>   | <b>362.39</b>   | <b>439.21</b>   | <b>771.58</b>   | <b>980.80</b>    | <b>508.73</b>   | <b>615.22</b>   |
| UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO                | 62.72           | -102.57         | 45.65           | 447.77          | 1.63            | -232.87          | 1,424.40        | .....           |

FUENTE: LOTERÍA DE NARIÑO.

ANEXO 32. LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE NARIÑO

CRECIMIENTO PORCENTUAL 1993-2002

| VARIABLES                                     | 92/91   | 93/92   | 94/93   | 97/96      | 98/97   | 99/98   |
|---|---------|---------|---------|------------|---------|---------|
| TOTAL VENTAS NETAS                            | 3.55    | 43.50   | 30.94   | 47.58      | 8.18    | 3.63    |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>           | -74.32  | 376.03  | -57.07  | 10.85      | -9.51   | 3.63    |
| PLAN DE PREMIOS                               | -81.44  | 522.60  | -60.56  | -33.10     | 74.65   | -26.79  |
| BONIFICACIÓN VENTA PREMIO MAYOR               | -66.78  | 232.50  | 266.62  | -44.93     | 42.82   | 64.56   |
| IMPRESIÓN DE BILLETERÍA                       | 57.29   | 64.50   | 44.15   | 67.29      | 5.30    | 12.80   |
| IMPUESTOS FORANEAS POR PAGAR                  | -13.34  | 65.68   | 40.64   | -15.37     | 15.31   | 33.73   |
| TRANSPORTE DE BILLETERÍA                      | 14.17   | 264.96  | 54.80   | -11.54     | 109.07  | 38.98   |
| PROMOCION VENTA DE LOTERÍA                    | 37.12   | 14.69   | 39.92   | 14.56      | 6.46    | -31.28  |
| <b>COSTOS DIRECTOS OPERACIÓN LOTERÍA</b>      | -73.95  | 371.92  | -52.55  | -8.03      | 54.89   | -17.08  |
| <b>EXCEDENTE O FALTANTE BRUTO OPERACIONAL</b> | -83.21  | 494.38  | -39.10  | -576.39    | -75.27  | -158.89 |
| ARRENDAMIENTOS                                | 286.24  | 4.87    | 12.00   | -11.18     | 2.50    | 18.82   |
| REGALÍAS 6%                                   | -4.51   | 72.76   | 57.60   | 65.46      | 10.86   | -22.23  |
| OTROS INGRESOS LOTENAR                        | 75.08   | -92.60  | -100.00 | -100.00    | .....   | -21.12  |
| <b>OTRAS RENTAS CONTRACTUALES</b>             | 31.59   | -2.24   | -67.66  | -100.00    | .....   | 19.22   |
| SERVICIOS PERSONALES                          | 127.29  | 55.27   | 14.16   | 11.17      | -26.46  | 7.24    |
| GASTOS GENERALES                              | 29.22   | 38.00   | -21.38  | 108.33     | -100.00 | -100.00 |
| <b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>           | 7.86    | 56.08   | 21.20   | 27.12      | -48.13  | 20.93   |
| UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO                | -263.54 | -144.51 | 880.88  | -14,386.50 | -711.67 | -100.00 |

